



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**Gestión de Control Interno y su incidencia en las operaciones administrativas y
financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo
(Latacunga)**

Cajas Zapata, Alba Johanna y Prócel Bustos, Evelyn Tatiana

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Proyecto de Integración Curricular, previo a la obtención de título de Licenciada en Contabilidad
y Auditoría

Ing. Sarzosa Troya, María Crystina MSc

8 de agosto de 2022

Latacunga

COPYLEAKS

6072_Proyecto_Final_Cajas_Procel.pdf

Scanned on: 15:35 August 22, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	1377
Words with Minor Changes	230
Paraphrased Words	463
Omitted Words	0



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CRYSTINA
SARZOSA TROYA**



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio
Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el proyecto de integración curricular, “**Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga)**” fue realizado por las señoritas **Cajas Zapata, Alba Johanna y Prócel Bustos, Evelyn Tatiana** el cual ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 19 de agosto del 2022



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CRYSTINA
SARZOSA TROYA**

Ing. Sarzosa Troya, María Crystina, Msc.

C. C: 0503162802



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio
Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de autoría

Nosotras, **Cajas Zapata, Alba Johanna y Prócel Bustos, Evelyn Tatiana**, con cédulas de ciudadanía N° 1756070239 y N° 0503879678, declaramos que el contenido, ideas y criterios del proyecto de integración curricular: **Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga)**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 19 de agosto del 2022

Cajas Zapata, Alba Johanna

C.C.: 1756070239

Prócel Bustos, Evelyn Tatiana

C.C.: 0503879678



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio
Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Autorización de publicación

Nosotras, **Cajas Zapata, Alba Johanna y Prócel Bustos, Evelyn Tatiana**, con cédulas de ciudadanía N° 1756070239 y N° 0503879678, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el proyecto de integración curricular: **Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga)**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 19 de agosto del 2022

Cajas Zapata, Alba Johanna

C.C.: 1756070239

Prócel Bustos, Evelyn Tatiana

C.C.: 0503879678

Dedicatoria

Este gran escalón en mi vida universitaria, este logro alcanzado con esfuerzo y noches sin dormir, este momento único lleno de realización y orgullo se lo dedico a Dios mi padre celestial que siempre ha escuchado mis plegarias, brindándome su bendición y guía.

Se lo dedico a mi madre, a aquella mujer constante que siempre me demostró su amor y me enseña cada día que cualquier obstáculo puede ser superado, que tenemos una fuerza interior que nos hace únicos, que rendirse no es una opción, pues nunca estoy sola y que ser una buena persona, tarde o temprano es siempre bien recompensado.

A mi padre que, a pesar de sus errores, su rostro me recuerda a una época en la que alguna vez fui muy feliz.

A mis hermanos por brindarme apoyo y alegrías, por su ayuda incondicional en cada etapa de mi vida, pues cada uno contribuyó a convertirme en quién soy ahora, por el tiempo invertido, por sus consejos, por el conocimiento que sin prejuicio alguno me han compartido para ser cada día una mejor persona y por sobre todas las cosas ser mis mejores amigos.

Si no fuera por ustedes, hoy no estaría aquí, esta meta alcanzada es para ustedes.

Alba Cajas

Dedicatoria

Todo el esfuerzo realizado durante mi vida universitaria y durante este trabajo de investigación se lo dedico a Dios quien ha sido mi guía y fortaleza a lo largo de todo este hermoso y arduo trajinar.

A mis padres Edison y Angélica quienes, con su esfuerzo, amor, comprensión y sobre todo su ayuda en momento malos y buenos me permiten día tras día seguir cumpliendo cada uno de mis sueños. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y sobre todo la humildad que debo tener cuando se logra alguna cosa.

A mi hermana Josselin por estar siempre presente en cada uno de mis momentos y sobre todo en mis dificultades, por sus palabras de aliento.

A mi pequeño amor Elián por ser mi motivación desde el día que llegaste, eres mi rayito de luz en cada una de las adversidades.

Este logro que hoy cumpla es por y para cada uno de ustedes, los amo con todo mi corazón.

Evelyn Prócel

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a los ángeles, a mis santos, a mis guías y a las almas benditas que me cuidan cada día en especial la de Marco, que me prestan sus fuerzas y que me muestran el camino correcto, gracias por nunca dejarme caer.

A mi madre Gladys la mujer que se levantaba temprano cada día para que nunca saliera de casa con el estómago vacío, que trabajó duro a pesar de lo pesado de los días para que jamás me faltara nada, todo te lo debo a ti, te amo.

A mi padre Freddy, que aun con pesadas palabras me enseñó que no hay que confiar en todo el mundo, agradezco que a pesar de las circunstancias siga cuidando a mi madre.

A Ceci, Vilma y Lourdes, mis hermanas y madres a la vez, gracias por ayudar en mi crecimiento y felicidad, a mi hermano Diego y mi pequeña dulce hermana Joselyn los amó con mi alma, gracias por hacer de mis días los más divertidos y llenar de recuerdos mi mente y corazón, a mi querida Olguita por ser esa amistad incondicional que me llena de aliento e inspiración.

A mi compañera de tesis Evelyn, por ser un gran apoyo y amistad, gracias por levantarme y caminar junto a mí en esta aventura, lo logramos.

A mis compañeros de universidad que tocaron mi corazón, gracias por las risas, por las caídas, por los triunfos y por demostrarme que puedo contar con gente maravillosa sea de día o sea de noche, siempre tendrán un lugar especial en mi vida.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L y a sus maravillosos docentes que me han compartido no solo su valioso conocimiento sino también de su profesionalismo y excepcionales valores, gracias por guiarme en mi camino.

Alba Cajas

Agradecimiento

Quiero expresar mi muestra de gratitud a Dios, quien con su bendición derramada a mí y toda mi familia me permite compartir y ser parte de cada uno de los logros que tenemos como equipo.

De igual manera agradezco a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE por permite formar y ser parte de los prestigiosos profesionales de dicha institución. A la carrera de Contabilidad y Auditoría con sus respectivos docentes quienes durante en mi vida universitaria han impartido sus conocimientos, aportando así un granito de arena en mi formación. De forma especial quiero agradecer a mi tutora de tesis Ing. Crystina Sarzosa por su esfuerzo y sobre todo dedicación empleado durante todo este tiempo de desarrollo del trabajo de investigación.

También y sin menos importante quiero agradecer a mis padres Edison y Angélica por confiar en mí, hoy quiero decirles que todo el esfuerzo realizado por ustedes no ha sido en vano, hoy se cumple no únicamente mi sueño sino también el de ustedes. Son el pilar fundamental en mi vida. A mi hermana Josselin por darme un sobrino tan maravilloso como es mi pequeño amor Elián, cada uno de ustedes son mi motivación más grande y a su vez mi fuente de energía cuando me siento sin fuerza, ni aliento.

A mi querida compañera de tesis Alba por apoyarme desde el principio de mi vida universitaria, sé que la amistad que hemos construido permanecerá por siempre. También, a cada uno de mis amigos que he podido realizar durante todos estos años gracias por su valiosa amistad.

Evelyn Prócel

ÍNDICE DE CONTENIDO

Carátula	1
Reporte de verificación de contenido	2
Certificación	3
Responsabilidad de autoría.....	4
Autorización de publicación	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	8
Índice de contenido.....	10
Índice de tablas	16
Índice de figuras.....	19
Resumen	23
Abstract.....	24
Capítulo I: Problema de Investigación.....	25
Antecedentes	25
Planteamiento del Problema	30
<i>Macro contextualización</i>	30
<i>Meso contextualización.....</i>	36
<i>Micro contextualización</i>	41
<i>Árbol de Problemas.....</i>	49

	11
<i>Formulación del problema</i>	50
Justificación e Importancia	50
Objetivos	52
<i>Objetivo General</i>	52
<i>Objetivos Específicos</i>	52
<i>Metas</i>	52
Hipótesis	53
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	54
<i>Operacionalización de Variables</i>	55
<i>Categorías fundamentales</i>	57
Supra ordenación de la Variable Independiente	58
Supra ordenación de la Variable Dependiente.....	60
Capítulo II: Marco Teórico.....	62
Base Teórica	62
<i>Organizaciones del sector público</i>	62
<i>Constitución</i>	63
<i>Marco Constitucional y legal de los GADs y del Control Interno: conceptos, elementos y tiempos</i>	65
<i>Las competencias, atribuciones y fuentes de financiamiento, ingresos, gastos de los GADs Parroquiales Rurales</i>	71

<i>Relación y proyecto entre los GADs provinciales, municipales y parroquiales rurales y su vinculación con los planes territoriales</i>	76
<i>Las responsabilidades</i>	78
Clasificación de las responsabilidades.	79
Tipos de sanciones.....	81
Base Conceptual	83
<i>Control Interno</i>	83
<i>Características del control interno</i>	85
<i>Tipos de control interno</i>	86
Control interno administrativo.....	86
Control interno contable o financiero	87
<i>Componentes de control interno</i>	88
Ambiente de control	90
Evaluación de riesgos.....	90
Actividades de control.....	91
Información y comunicación.....	91
Supervisión y Seguimiento.....	92
<i>Operaciones administrativas y financieras</i>	93
Operaciones administrativas	93
Operaciones financieras.....	94
<i>Modelo Estándar de Control Interno</i>	95

Principios del Modelo Estándar de Control Interno	96
Pesos por enfoque.....	97
Estructura del Modelo Estándar de Control Interno.....	99
Base Legal	101
<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	101
Gobierno Autónomo Descentralizados Provincial	101
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	102
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural	104
<i>Plan Nacional toda una Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización</i>	105
Capítulo III: Metodología	106
Enfoque de la investigación	106
<i>Enfoque Mixto</i>	106
Modalidad Básica de Investigación	106
<i>Bibliográfica</i>	107
<i>De campo</i>	107
Tipo de investigación.....	108
<i>Descriptivo</i>	110
<i>Correlacional</i>	110
Correlación estadística.....	111
Diseño de la investigación.....	113

<i>No Experimental</i>	113
Población y muestra	113
<i>Población</i>	113
<i>Muestra</i>	115
Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de datos	116
<i>Fuentes de información</i>	116
<i>Técnicas de recolección de información</i>	118
Entrevista.....	119
Encuesta.....	119
Capítulo IV: Resultados de la investigación	120
Análisis y resultados	120
<i>Evaluación de Control Interno</i>	120
Entorno de control.....	120
Evaluación de Riesgos	127
Actividades de Control	132
Información y Comunicación	139
Actividades de Supervisión.....	143
Resultado General	146
<i>Hallazgos</i>	148
Entorno de Control	150

Evaluación de Riesgos	161
Actividades de Supervisión.....	171
<i>Hallazgos de períodos anteriores</i>	172
<i>Presupuesto asignado de los últimos 5 años</i>	175
<i>Resultados de la Correlación de Pearson</i>	176
Capítulo V: Propuesta.....	177
Justificación	177
Objetivos	178
<i>Objetivo General</i>	178
<i>Objetivos específicos</i>	178
Fundamentación de la propuesta	179
Descripción de la propuesta	180
Manual de Gestión de Control Interno para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo	198
Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones	215
Conclusiones	215
Recomendaciones	217
Bibliografía	219
Anexos.....	228

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Comparación del gasto público</i>	33
Tabla 2 <i>Ineficiente Gasto Público en Latinoamérica</i>	38
Tabla 3 <i>Ingresos Permanentes y no Permanentes 2021</i>	44
Tabla 4 <i>Distribución a los gobiernos autónomos descentralizados en base a su presupuesto</i> .	47
Tabla 5 <i>Operacionalización de la Variable Independiente</i>	55
Tabla 6 <i>Operacionalización de la Variable Dependiente</i>	56
Tabla 7 <i>Tipos de sanciones</i>	81
Tabla 8 <i>Asignación de pesos por enfoque</i>	97
Tabla 9 <i>Estructura del Modelo Estándar de Control Interno</i>	99
Tabla 10 <i>Tipos de correlación</i>	112
Tabla 11 <i>Parroquias del Cantón Latacunga</i>	114
Tabla 12 <i>Resumen de resultados de Entorno de Control</i>	125
Tabla 13 <i>Resumen de resultados de Evaluación de Riesgos</i>	130
Tabla 14 <i>Resumen de resultados de Actividades de Control</i>	136
Tabla 15 <i>Resumen de resultados de Información y Comunicación</i>	141
Tabla 16 <i>Resumen de resultados de Actividades de Supervisión</i>	144
Tabla 17 <i>Resumen de resultados de los Componentes de la Evaluación de Control Interno</i> .	146

Tabla 18 <i>Hallazgos de la Matriz de Evaluación de Control Interno</i>	148
Tabla 19 <i>Matriz de Hallazgo 1</i>	151
Tabla 20 <i>Matriz de Hallazgo 2</i>	152
Tabla 21 <i>Matriz de Hallazgo 3</i>	153
Tabla 22 <i>Matriz de Hallazgo 4</i>	154
Tabla 23 <i>Matriz de Hallazgo 5</i>	155
Tabla 24 <i>Matriz de Hallazgo 6</i>	156
Tabla 25 <i>Matriz de Hallazgo 7</i>	157
Tabla 26 <i>Matriz de Hallazgo 8</i>	158
Tabla 27 <i>Matriz de Hallazgo 9</i>	159
Tabla 28 <i>Matriz de Hallazgo 10</i>	160
Tabla 29 <i>Matriz de Hallazgo 11</i>	162
Tabla 30 <i>Matriz de Hallazgo 12</i>	163
Tabla 31 <i>Matriz de Hallazgo 13</i>	164
Tabla 32 <i>Matriz de Hallazgo 14</i>	165
Tabla 33 <i>Matriz de Hallazgo 15</i>	166
Tabla 34 <i>Matriz de Hallazgo 16</i>	167
Tabla 35 <i>Matriz de Hallazgo 17</i>	168

Tabla 36 <i>Matriz de Hallazgo 18</i>	169
Tabla 37 <i>Matriz de Hallazgo 19</i>	170
Tabla 38 <i>Matriz de Hallazgo 20</i>	171
Tabla 39 <i>Matriz hallazgos operativos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado</i> <i>Parroquial Rural Belisario Quevedo</i>	172
Tabla 40 <i>Presupuesto 2017 - 2021 y porcentaje de cumplimiento</i>	175
Tabla 41 <i>Resultados de la Matriz de Correlación de Pearson</i>	176

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Árbol de problemas</i>	49
Figura 2 <i>Variable dependiente e independiente</i>	54
Figura 3 <i>Supra ordinación de las Variables</i>	57
Figura 4 <i>Organigrama Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado</i> <i>Parroquial Rural de Belisario Quevedo</i>	70
Figura 5 <i>Clasificación de las responsabilidades</i>	80
Figura 6 <i>Componentes del Control Interno</i>	89
Figura 7 <i>Principios del Modelo Estándar de Control Interno</i>	96
Figura 8 <i>Tipos de Investigación Científica</i>	109
Figura 9 <i>Correlación estadística</i>	111
Figura 10 <i>Tipos de fuentes de información</i>	116
Figura 11 <i>Técnicas de recolección de información</i>	118
Figura 12 <i>Cuestionario Entorno de Control - Generales</i>	121
Figura 13 <i>Cuestionario Entorno de Control - Integridad y valores éticos</i>	121
Figura 14 <i>Cuestionario Entorno de Control - Administración estratégica</i>	122
Figura 15 <i>Cuestionario Entorno de Control - Políticas y Prácticas de Talento Humano</i>	122
Figura 16 <i>Cuestionario Entorno de Control - Estructura Organizativa</i>	123

Figura 17 <i>Cuestionario Entorno de Control - Delegación de Autoridad</i>	123
Figura 18 <i>Cuestionario Entorno de Control - Competencia Profesional</i>	124
Figura 19 <i>Cuestionario Entorno de Control - Coordinación de Acciones organizacionales</i>	124
Figura 20 <i>Ponderación y Calificación de los Principios de Entorno de Control</i>	126
Figura 21 <i>Nivel de Confianza y Riesgo de Entorno de Control</i>	127
Figura 22 <i>Cuestionario Evaluación de Riesgos - Identificación y análisis de riesgos</i>	128
Figura 23 <i>Cuestionario Evaluación de Riesgos - Valoración de los riesgos</i>	128
Figura 24 <i>Cuestionario Evaluación de Riesgos - Respuesta al Riesgo</i>	129
Figura 25 <i>Ponderación y Calificación de los Principios de Evaluación de Riesgos</i>	131
Figura 26 <i>Nivel de Confianza y Riesgo de Evaluación de Riesgos</i>	132
Figura 27 <i>Cuestionario Actividades de Control - Separación de funciones y rotación de labores</i>	133
Figura 28 <i>Cuestionario Actividades de Control - Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</i>	133
Figura 29 <i>Cuestionario Actividades de Control - Supervisión</i>	134
Figura 30 <i>Cuestionario Actividades de Control - Operaciones administrativas y financieras (Administración financiera - Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Anticipo de fondos)</i>	134

Figura 31 <i>Ponderación y Calificación de los Principios de Actividades de Control</i>	137
Figura 32 <i>Nivel de Confianza y Riesgo de Actividades de Control</i>	138
Figura 33 <i>Cuestionario Información y Comunicación - Información relevante</i>	139
Figura 34 <i>Cuestionario Información y Comunicación - Comunicación interna</i>	139
Figura 35 <i>Cuestionario Información y Comunicación - Comunicación externa</i>	140
Figura 36 <i>Ponderación y Calificación de los Principios de Información y Comunicación</i>	141
Figura 37 <i>Nivel de Confianza y Riesgo de Información y Comunicación</i>	142
Figura 38 <i>Cuestionario Actividades de Supervisión - Evaluación continua y puntual</i>	143
Figura 39 <i>Cuestionario Actividades de Supervisión - Evaluación periódica</i>	143
Figura 40 <i>Ponderación y Calificación de los Principios de Actividades de Supervisión</i>	144
Figura 41 <i>Nivel de Confianza y Riesgo de Actividades de Supervisión</i>	145
Figura 42 <i>Ponderación y Calificación de los Componentes de la Evaluación de Control</i>	
<i>Interno</i>	146
Figura 43 <i>Nivel de Confianza y Riesgo de la Evaluación de Control Interno</i>	147
Figura 44 <i>Presupuesto 2017 - 2021 y porcentaje de cumplimiento</i>	180
Figura 45 <i>Página principal del Manual de Gestión de Control Interno</i>	181
Figura 46 <i>Información General – Elementos para la ejecución</i>	182
Figura 47 <i>Simbología de subprocesos utilizada</i>	183

Figura 48 <i>Simbología de eventos de inicio</i>	184
Figura 49 <i>Simbología de artefactos</i>	185
Figura 50 <i>Información General – Cuestionario de Control Interno – Pestaña 2</i>	186
Figura 51 <i>Información General – Cuestionario de Control Interno – Pestaña 1</i>	187
Figura 52 <i>Flujogramas de los primeros componentes del control interno</i>	188
Figura 53 <i>Flujogramas de los últimos componentes del control interno</i>	189
Figura 54 <i>Evaluación de riesgos – Administración del Riesgo</i>	190
Figura 55 <i>Matriz de Administración de Riesgo – Pestaña 1</i>	192
Figura 56 <i>Matriz de Administración de Riesgo – Pestaña 2.1</i>	193
Figura 57 <i>Matriz de Administración de Riesgo – Pestaña 2.2</i>	194
Figura 58 <i>Tabla de control – Pestaña 3</i>	195
Figura 59 <i>Compra de bienes o servicios</i>	196

Resumen

El presente estudio analiza la incidencia de la gestión del control interno sobre las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), se ha considerado como variable independiente la gestión de control interno y como variable dependiente las operaciones administrativas y financieras. La metodología aplicada corresponde a un enfoque mixto, el cual permitirá utilizar elementos cuantitativos y cualitativos, las mismas que sugieren recopilación de datos numéricos y la verificación de documentación e informes bibliográficos correspondientemente. Para el análisis de información estadística se consideró la aplicación de la Matriz de Evaluación de Control Interno (MECI), misma que cuenta con un total de 68 preguntas en relación a los componentes de control interno, con la finalidad de verificar el desempeño de la entidad con respecto a su control interno. Por otro lado, la investigación cuenta con la propuesta de establecer un Manual de Gestión de Control Interno para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) mismo que se elaboró en base a los requerimientos y necesidades reflejadas en los resultados de la investigación, dicho manual se encuentra plasmado de manera virtual con el propósito de que sea interactivo y amigable con el usuario, describiendo los procesos pertenecientes a los componentes de control interno de manera correcta, evitando posibles incidencias en exámenes de auditoría externos, los procesos plasmados en el Manual de Gestión de Control Interno se encuentran respaldados por las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

Palabras Clave: control interno, gobiernos autónomos descentralizados, matriz de evaluación de control interno, operaciones administrativas y financieras.

Abstract

This study analyzes the incidence of internal control management on the administrative and financial operations of the Decentralized Autonomous Government of Belisario Quevedo (Latacunga). Internal control management has been considered as an independent variable and administrative and financial operations as a dependent variable. The methodology applied corresponds to a mixed approach, which will allow the use of quantitative and qualitative elements, these suggest the collection of numerical data and the corresponding verification of documentation and bibliographic reports. For the analysis of statistical information, the application of the Internal Control Evaluation Matrix (MECI) was considered, which has a total of 68 questions in relation to the internal control components, in order to verify the performance of the entity related to its internal control. On the other hand, the investigation has the proposal of establish an Internal Control Management Manual for the Decentralized Autonomous Government of Belisario Quevedo (Latacunga), which was elaborated based on the requirements and needs reflected in the results of the investigation, the manual is set out in a virtual way with the aim of making it interactive and user-friendly, describing the processes that belong to the internal control components correctly, avoiding possible incidents in external audit examinations, the processes established in the Management Manual of Internal Control are supported by the Internal Control Standards issued by the General Contralory of the State.

Keywords: internal control, decentralized autonomous governments, internal control evaluation matrix, administrative and financial operations.

Capítulo I

Problema de Investigación

Antecedentes

Se puede definir al control interno como a aquel grupo de procedimientos, actividades y métodos realizados mediante la dirección de una entidad de cualquier tipo, institución u organismo con el fin de que se aseguren los objetivos instituciones y su respectivo cumplimiento. Además, se considera importante mencionar sobre aplicación del control interno y su papel fundamental durante los años anteriores puesto que permite realizar una medida sobre la eficiencia que los trabajadores mantienen ante al realzar las respectivas actividades que se elaboran dentro de la entidad, de tal forma, que el control interno se lo puede determinar como un plan de organización el mismo que da la oportunidad de salvaguardar y proteger los recursos de los activos de la entidad al momento de realizar la verificación de cada uno de los procedimientos e inclusive el cumplimiento de las leyes y las normas que son aplicadas en cada uno los procesos.

Por otra parte, se considera al control interno como a aquella herramienta da la posibilidad de identificar cada uno los principales riesgos que se encuentran presente dentro de las etapas de los procesos administrativos y así determinar las dificultades que se presentan las cuales interrumpen el desarrollo consecutivo de los objetivos. Rivera (2015) menciona que el control interno es muy importante en cualquier organización, tanto en el control de información y operativo, así como en sus operaciones, ya que aporta a una adecuada información, función y gestión de los activos de la empresa. De la misma forma, es posible implementar a todos estos componentes, así como a cada uno de una empresa, con el objetivo de generar ayuda y sobre todo beneficiar los recursos disponibles (financieros, materiales y humanos) y que se utilicen de manera eficiente.

De tal forma, gracias a la aplicación del control interno como puede darse en dos aspectos fundamentales tales como en la forma de organizarse y en la ejecución de los procesos se puede tener como resultado cosas positivas en cada uno de los ámbitos que se desarrollen o se manejen dentro de la entidad. Además, cada una de los procedimientos serán desarrollados de una manera eficaz y eficiente evitando así cualquier error que se encuentre presente.

Por otra parte, es importante tener en consideración que existen dos tipos de control interno, uno de estos es el C.I. Administrativo o también considerado como control interno organizativo no guarda relación a los procedimientos contables, en sí, son las actividades o las formas que comprenden para cumplir con las operaciones. Una administración correcta es producto de un buen control interno administrativo. Y por otro lado, se encuentra el C.I. Contable que es aquel en donde se verifica cada una de las actividades que conlleva los procesos contables para que al momento de presentar su información financiera sea de carácter razonable, confiable y relevante.

Este control interno es sumamente importante en las entidades tanto públicas como privadas. Según menciona Gamboa *et al.* (2016), los controles internos de los organismos y las entidades del personal jurídico privado y del sector público que cuenten con recursos públicos para el cumplimiento de la misión de la dependencia deben contribuir con los objetivos de promover la economía, eficacia y eficiencia de las operaciones y asegurar la confiabilidad de la información, bajo principios de ética y limpieza, con la garantía de una oportunidad e integridad de la información, cumplimiento de las normas legales y reglamentarias de la entidad con el fin de brindar bienes y servicios públicos adecuados, y protegerlos de pérdidas por , actos ilícitos, infracciones, usos indebidos y despilfarros.

Esto manifiesta que cada una de las entidades gracias a la aplicación del control interno se puede conocer cada uno de los errores que se encuentra presente en los procesos y así poder determinar mejoras o soluciones las mismas que contribuyan al desarrollo de los objetivos institucionales, en el caso de un control interno realizado por el sector público se debe proteger los ciudadanos y cada uno de sus recursos. Por ello, las entidades públicas tienen la obligación de aplicar dependiendo de la naturaleza o situación de sus actividades aplicar el control interno según lo estipule cada normativa.

Otra variable que se encuentra dentro del estudio corresponde a las operaciones financieras y administrativas, puesto que estas directamente se relacionan con las decisiones tomadas en una institución, es decir, en el caso de las operaciones administrativas estas irán sujetas a la dirección de las operaciones de institución o también a los de la administración pública, principalmente para el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus metas; por otro lado, las operaciones financieras corresponden a aquellos hechos generados con entes económicos, es decir, estos tienen que ver directamente con transacciones monetarias las mismas que pueden estar ligadas con préstamos, compra y venta, depósitos a plazo y toda operación en la que intervenga capital.

Al mencionar el control interno se establecen varios elementos que pueden influenciar en el mismo, como lo son aquellas operaciones financieras y administrativas las cuales se manipulan dentro de cualquier institución, la verificación del cumplimiento de normativas así como el control de la confiabilidad de las operaciones mencionadas son factores que se deben verificar con el objetivo de que exista un correcto desarrollo de las actividades, es decir, no se encuentren falencias o inconsistencias en dichas operaciones, de otro modo se entenderá que el control interno aplicado ha sido incorrecto para la institución.

En relación a lo antes resaltado, Chacón (2002) menciona que aquella entidad en donde se haga uso de los controles internos dentro de sus actividades, podrá dar el entendimiento de la verdadera situación de esta empresa, por lo que se recalca la existencia de una planificación que pueda constatar que los controles sean los adecuados con el fin de que la gestión de un control interno pueda tener una mejor visión.

Es así que el conocimiento del control interno aplicado especialmente a las operaciones que maneja la empresa resulta una ventaja al poder establecer la fiabilidad y factibilidad de la de esta gestión, y en una revisión desfavorable del control interno este sea corregido a tiempo con los debidos parámetros que se ajuste a los requerimientos y movimientos comunes de la institución sobre todo aquellas que afecten al desarrollo de las operaciones administrativas y financieras.

El COOTAD (2019) establece que la Organización administrativa-política del Ecuador indica sobre un sistema regímenes especiales y de gobiernos autónomos descentralizados en todos los niveles para certificar su autonomía financiera, administrativa y política. A más de ello, ha desarrollado un modelo obligatorio y progresivo de descentralización por medio del sistema de poder estatal, las instituciones responsables de su gestión, los ingresos financieros y la formulación de mecanismos y políticas que permita subsanar un desequilibrio dentro del desarrollo territorial.

Según lo antes mencionado el COOTAD indica que la organización territorial de las regiones podrá contar con autonomía en sus operaciones financieras así como en las administrativas, por eso se plantea la necesidad de que estas operaciones sean efectivas al cumplirse bajo un marco de control interno especializado a la organización de cada GAD parroquial, a fin de evitar cualquier inconsistencia en sus operaciones las mismas que puedan afectar no solo al desarrollo de la parroquia, sino también imposibilita los resultados favorables para el GAD parroquial en el caso de que la Contraloría General del Estado (CGE) aplique auditorías externas.

El GAD parroquial Belisario Quevedo en sus informes de auditoría externa recientes ha presentado el incumplimiento de algunas recomendaciones emitidas por la CGE, esto debido a que no existe un manual adecuado que se adapte al proceso de sus operaciones financieras y administrativas, debido a que no maneja sus actividades bajo estándares o directrices establecidos por el control interno especializado para esta parroquia.

Planteamiento del Problema

Macro contextualización

Una de las herramientas que ha posibilitado el desarrollo de procedimientos bajo controles específicos es el control interno, este permite una mejor gestión de las operaciones propias de la institución sea esta pública o privada, el control interno se aplica a nivel mundial, además de que esta gestión puede modificarse y crearse en función de las necesidades de cada país, adaptándose a normativas o reglamentos según sea el caso.

A fines de la década de 1980, con la colaboración de cinco importantes organizaciones profesionales de los Estados Unidos de América (EE. UU.), se formó el Comité de Organizaciones Patrocinadoras Organizacionales (COSO) para identificar la necesidad de que se fortalezcan aquellos controles internos de una empresa en el ámbito público, así como en el privado. El Comité Treadway es el órgano responsable de la conformación del Comité COSO, que tiene como objetivo realizar investigaciones internacionales respecto a la aplicación y el conocimiento de las normas de control interno en las grandes, medianas y pequeñas empresas, incluyendo áreas funcionales relacionadas con la mejora técnica y diseño de control interno organizacional (Lobos Flores, 2010).

Según lo antes mencionado la creación de del COSO marcó una significativa ayuda para la organización de las operaciones o procedimientos a nivel global, por lo cual alrededor del mundo en los diferentes países se establecieron diferentes modelos de control interno los cuales se adecuaron cada país y sus necesidades, estos modelos de gestión tomaron la estructura COSO como criterio de soporte para posteriormente ser aplicadas en las organizaciones tanto públicas como privadas en función de los estándares que cada país establezca.

De acuerdo a Rivas (2011) existe la publicación de algunos modelos de Control, a más de diversos lineamientos con el fin de obtener un gobierno corporativo mejorado. Aquellos modelos que más se conocen son: MICIL, el cual es adaptado, para Latinoamérica, del COSO; King, de Sudáfrica; Peters de Holanda; Vienot de Francia; Cadbury de Reino Unido, el COCO de Canadá y el COSO de Estados Unidos de América.

Estos corresponden a algunos de los modelos más conocidos alrededor del mundo, sin embargo, es importante mencionar que los manuales para la gestión de control interno son modificables dependiendo de las circunstancias de su aplicación, es decir, otras regiones del mundo buscarán adaptarlas a sus estados o inclusive a las necesidades de las diferentes organizaciones que en ellas residan.

En el mercado de capitales de USA., hay algunas estructuras conceptuales, el estándar de control aceptado es COSO. Esto se consolidó como el punto de partida de desarrollos importantes, dentro de un campo de instrumentos financieros nuevos, como el control interno de gobierno y sistemas de información, y anunció un nuevo rumbo en la dirección de una organización, aquella que administra su riesgo y significa entender el sistema, por lo que nos lleva a comprender los elementos que la componen, el significado de los diferentes elementos y su relación en función del fin que persigue (Rivas Márquez, 2011).

La gestión de control interno corresponde a una herramienta adaptable que es utilizada dentro del sector privado y en el sector público, en las organizaciones pertenecientes al estado, esta gestión buscará el correcto manejo de los recursos tanto administrativos como financieros, control que nace en la antigüedad con la necesidad de organizar las actividades de tal manera que los recursos que posean sean distribuidos y controlados con eficacia.

Lo antes mencionado lo confirma Burbano Ruiz (2005), quien indica que la actitud hacia el presupuesto tuvo que ser implícita en la actividad humana desde las primeras civilizaciones. Es bien sabido que, desde Egipto, Babilonia y el Imperio Romano, las actividades deben planificarse de acuerdo al cambio climático para aprovechar la temporada de lluvias y con ello realizar un aseguramiento de la producción de alimentos. Pero, aquellas recientes noticias importantes sobre el fundamento práctico y teóricos del presupuesto tales como instrumento de control y planificación los que se originaron en los ministerios a fines del siglo XVIII, mediante la presentación de los planes de gastos del reino al Parlamento británico y se elaboraron las pautas para su presupuesto.

Históricamente la gestión presupuestaria ha sido primordial en el control de los procedimientos y sobre todo para un mejor aprovechamiento de los recursos, actualmente esto ha evolucionado tomando forma de manuales, códigos y normativas que indican estándares y parámetros de aplicación a las operaciones administrativas y financieras sobre cualquier entidad, sobre todo para la verificación y control de las planificaciones gubernamentales considerando que se designa presupuesto a las diferentes instituciones que brindan servicio a la comunidad.

Francia, en 1820, adoptó el sistema dentro del sector gubernamental, mientras que, en 1821, USA lo recibe como un elemento de control para los gastos públicos así también como una herramienta para los funcionarios públicos encargados de tareas presupuestarias para garantizar el desempeño efectivo de las operaciones del gobierno general (Burbano Ruiz, 2005).

Las primeras impresiones del control en las operaciones financieras en países de primer mundo fue una notable eficacia en la gestión de actividades, fue evidente que la supervisión y verificación en el sector público permite controlar a donde se direccionan los desembolsos de los recursos económicos pertenecientes al estado, permitiendo cumplir con planificaciones a través de procedimientos controlados del manejo de presupuesto, como muestra la tabla 1.

Tabla 1*Comparación del gasto público*

Países	Fecha	G. Público (M.€)	Gasto Educación (%Gto Pub)	G. Salud (%G. Público Total)	Gasto Defensa (%Gto Pub)	Gasto público (%PIB)
Estados Unidos	2020	8.304.424,30	13,40%	22,55%	7,93%	45,30%
China	2020	4.744.216,50	11,45%	9,07%	4,69%	36,38%
Japón	2020	1.968.969,10	8,38%	23,64%	2,07%	44,52%
Alemania	2021	1.838.219,00	11,23%	19,88%	3,00%	51,50%
Francia	2021	1.475.741,00	9,72%	15,47%	3,24%	59,20%
Reino Unido	2021	1.209.229,10	13,34%	18,74%	4,23%	44,87%
Italia	2021	985.961,00	8,80%	13,42%	2,42%	55,50%
Canadá	2021	769.439,70	12,22%	19,33%	2,47%	45,72%
India	2020	726.885,50	12,75%	3,38%	9,08%	31,05%
España	2021	609.776,00	10,03%	15,28%	1,91%	50,60%
Rusia	2021	545.219,10	14,34%	8,78%	11,43%	36,32%
Brasil	2020	544.871,30	16,15%	10,26%	3,21%	42,87%
Australia	2020	532.078,90	13,48%	17,80%	4,64%	44,67%

Países	Fecha	G. Público (M.€)	Gasto Educación (%Gto Pub)	G. Salud (%G. Público Total)	Gasto Defensa (%Gto Pub)	Gasto público (%PIB)
Países Bajos	2021	398.903,00	12,91%	15,30%	2,91%	46,30%
Corea del Sur	2019	332.671,10	24,98%	13,42%	11,79%	22,55%
México	2021	296.879,20	16,58%	11,05%	1,91%	27,12%
Bélgica	2021	277.969,30	12,22%	15,31%	1,78%	54,80%
Suecia	2021	266.196,70	15,67%	18,69%	2,28%	50,20%
Polonia	2021	253.875,60	11,12%	10,94%	4,60%	44,20%
Suiza	2020	249.177,40	15,53%	11,02%	2,16%	37,80%
Arabia Saudita	2021	234.210,60	19,26%	10,06%	21,71%	33,24%
Austria	2021	225.655,30	10,73%	15,31%	1,46%	55,90%
Turquía	2021	215.167,60	12,41%	9,69%	7,52%	31,55%
Noruega	2021	200.436,80	15,63%	17,88%	3,52%	49,20%
Indonesia	2021	182.610,20	17,26%	8,73%	4,75%	18,21%
Dinamarca	2021	171.207,10	15,34%	16,60%	2,55%	51,00%
Israel	2020	162.006,80	15,52%	11,93%	12,09%	45,35%
Ecuador	2020	31.129,30	11,47%	11,92%	6,18%	35,73%

Nota. En la tabla se observa el porcentaje de gasto público de diferentes áreas comparadas por países. Tomado de Datosmacro (2021).

En la tabla 1 se puede observar que cada país reparte sus recursos económicos de diferente manera de acuerdo a sus necesidades y prioridades, lo que da a entender que cualquier manual de gestión de control interno no puede ser utilizada de la misma forma a nivel mundial, cada país buscará una gestión diferente para sus recursos y actividades tratando de cubrir lo que para cada uno tiene mayor relevancia, en ciertos casos sería prioritario la salud o educación, a diferencia de algunos países con conflictos armados que preferirán concentrar sus recursos a la defensa nacional.

En el sector público se presentan presupuestos que determinan los recursos necesarios para la deuda pública realizada por aquellas autoridades, la inversión y el gasto operativo. A la hora de establecer los presupuestos, se toma en cuenta variables como los salarios de las personas que trabajan para las agencias gubernamentales, los costos de operación de los organismos públicos, la inversión de planes apoyando la iniciativa privada (centrales térmicas, sistemas portuarios, recaudaciones, medios de comunicación, puentes, entre otros), negocios socialmente significativos (centros médicos, colegios) y obligaciones de consumo con bancos internacionales (Burbano Ruiz, 2005).

Los recursos públicos deberán estar repartidos a diferentes áreas gubernamentales que buscan solventar las necesidades de la población, así como brindarles servicios de calidad, es por ello que el control interno aplicado buscará mejorar los procedimientos que afecten a las operaciones financieras y administrativas, tomando en cuenta que la organización de aquellas entidades que controlan gran parte del presupuesto público deben seguir parámetros que estipulan varias entidades de control las cuales supervisan el cumplimiento de planificaciones específicas al cual se ha direccionado los recursos económicos, los mismos que deben estar sustentados con documentación respectiva, evitando de esta manera cualquier tipo de inconsistencia que se pueda presentar en los gastos realizados por las instituciones públicas,

así como desvíos monetarios o sobrepuestos en obras y servicios que se brindan a la comunidad.

Meso contextualización

En Latinoamérica desde los años 80 se ha tenido resultados negativos en cuanto a sus indicadores macroeconómicos, de tal forma, que se puede visualizar de una manera clara las diferencias que existe entre las personas pobres y ricas. Las personas consideradas como ricas son aquellas que tienen todo. En cambio, las personas pobres no tienen los suficientes recursos económicos para cubrir las necesidades de servicios básicos como la salud, vestimenta y alimentación, la vestimenta y la salud. El 43% de la población que conforma América Latina son pobres, es decir, no tienen las suficientes posibilidades para tener un estilo de vida adecuado (Maldonado et al., 2004).

Cada una de estas situaciones que se presentan en relación al desequilibrio económico de América Latina es debido a los modelos que utilizan para realizar las actividades y procesos que contribuyen al desarrollo. Además, cada uno de estos procesos que se realizan necesita sus respectivas modificaciones e inclusive la aplicación del control interno.

Dentro de aquellos puntos relevantes e importantes en Latinoamérica con relación al control interno es el Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano. Según Tello y Salas (2019), El Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL) define los juicios básicos que se tienen que unir con el diseño de los controles internos de las organizaciones. Los diagnósticos relacionados con el afán de los criterios anteriores son la base para la actualización del funcionamiento y diseño del control interno. La modernización es un proceso continuo y, en algunos casos, se mejora de manera constante e informal al identificar las formas más positivas de hacer las cosas. Por ejemplo, la capacitación y el despliegue del personal del MICIL, tomando en cuenta nuevos componentes, conceptos y otras herramientas, sin que sea una norma de aplicación obligatoria.

Respecto a lo mencionado podemos determinar que dicho marco estipula cada uno de los lineamientos que se deben adaptar al momento de realizar los procedimientos, procesos y actividades que se desarrollen en cada una de las instituciones y así minimizar los posibles errores o riesgos que se presenten. Además, se puede decir que sirve como una guía para todos los colaboradores de la entidad que deseen mejorar la efectividad y el control interno y la efectividad de estos con el fin de que se cumplan los objetivos institucionales planteados.

Por otro lado, los recursos públicos sobre cada uno de los países son sumamente importantes para el desarrollo y la atención de cada una de las necesidades de los ciudadanos, de tal manera, se debe realizar una adecuada administración.

La gestión financiera pública (GFP) juega un rol importante en la gestión macroeconómica y en el uso y la asignación de aquellos recursos públicos. Es por ello que la actualización de la gestión financiera pública puede presentar un impacto significativo en la transparencia, eficiencia y eficacia de los gastos públicos. Las ventajas en la mejora del marco tecnológico, funcional e institucional del sistema de gestión financiera pública en países de Latinoamérica son fundamentales, ya que los gobiernos se esfuerzan por conseguir la cobertura, confiabilidad y oportunidad de la información financiera. A más de ello, existe presión para implementar tecnologías y modelos actuales y sofisticadas, así como simplificar procedimientos dentro de las agencias de compras, departamento de contabilidad, las oficinas que gestiona la deuda, y en la tesorería nacional (Pimenta y Pessoa, 2015).

En base a lo mencionado anteriormente la gestión que se realice por parte del capital público debe hacerse de la mejor manera posible debido a que se estipula la designación, distribución y aplicación de los recursos financieros. Un aspecto que se presenta en Latinoamérica es que cuando se actualice, modifique o se implemente nuevas directrices en la gestión financiera pública se evidenciara nuevos resultados en el gasto público, es decir, se mostrará la situación real misma que no tendría relación a lo que actualmente se presenta en base a ese rubro. Además, se ha propuesto en adaptar nuevos mecanismos los cuales

contribuyan a una mejora supervisión de manera estricta para todos aquellos departamentos financieros, contables y de gestión que manejan los fondos públicos.

Debido a que no existe un control interno eficiente de los recursos financieros, así como la deficiente gestión del gasto público ha provocado que el porcentaje del Producto Interno Bruto en países Latinoamericanos sea sumamente bajo, tal como se muestra en la presente tabla.

Tabla 2

Ineficiente Gasto Público en Latinoamérica

País	Porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)
Argentina	7,2%
El Salvador	6,5%
Bolivia	6,3%
Nicaragua	5%
Colombia	4,8%
México	4,7%
Costa Rica	4,7%
Honduras	4,6%
Paraguay	3,9%
Brasil	3,9%

País	Porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)
República Dominicana	3,8%
Panamá	3,8
Uruguay	3,7%
Guatemala	2,7%
Perú	2,5%
Chile	1,8%
América Latina y el Caribe	4,4%

Nota. Información disponible por cada país en relación al porcentaje del PIB. Tomado del Banco Internacional de Desarrollo (2018).

Como se observa en la tabla 2 los tres países que se ubican en la ineficiencia de los gastos públicos son Argentina, El Salvador y Bolivia. Esto significa que los países malgastan el dinero en cosas innecesarias, además, de tener costos elevados no se logra acatar con los objetivos que se tienen dentro de la política pública.

Una de las posibles soluciones que se puede adoptar para que este caso no suceda es la implementación de controles en donde se refleje de manera precisa a qué actividad se va asignar dichos recursos y el porcentaje que cumple para la satisfacción de los habitantes, es decir, aplicar control interno en cada uno de los procedimientos que se desarrollen para obtener resultados favorables. Por otra parte, al tener una mejor forma de administrar los recursos se puede reducir la pobreza. Además, se puede determinar que Perú y Chile son aquellos países que pudieron utilizar sus fondos públicos de mejor manera.

La gestión de los recursos públicos va de la mano con la financiera pública. Según Pimenta y Pessoa (2015) indica que, en consonancia con el contenido de los sistemas de gestión financiera pública para ayudar a asignar recursos al sector público, la innovación en el promedio de precios unitarios del servicio público es inexistente en Latinoamérica. Suele ser que, la información de costos se recopila a nivel de programa e institucional altamente agregado, no a nivel de proveedores de servicios gubernamentales internos, ni a nivel de centros de costos de servicios, servicios públicos (como hospitales, servicios penitenciarios, escuelas). En este contexto es posible aplicar al costo per cápita de los servicios públicos (tal como el mantenimiento penitenciario para un recluso, tratamiento hospitalario para un paciente y educación primaria para un estudiante).

Esto significa que no existe el control necesario en cuanto a las actividades que brinda el Estado de forma directa o indirecta. Los procesos que se encuentran estrechamente vinculados al estado son considerados como directos. En cambio, los indirectos son los servicios que se encuentran únicamente bajo su control y regulación.

Un problema que se presenta en América Latina es la inexistencia de un programa para poder calcular de una manera precisa los costos unitarios sobre los diversos servicios públicos como por ejemplo el servicio de agua potable, electricidad y comunicación afectando así a los factores macroeconómicos.

Micro contextualización

Al hablar de control, en Ecuador, se presenta un proceso evolutivo en la historia en la cual intervienen normativas y la influencia de instituciones del estado que permitieron cambiar las gestión para adaptarla a lo que hoy conocemos y aplicamos como control interno a través de disposiciones de la Contraloría General del Estado (CGE) o resoluciones y códigos a seguir con el fin del correcto desarrollo de acciones y el seguimiento planificadas a las cuales se les asigna presupuesto de manera anual para el cumplimiento de sus objetivos como instituciones públicas al servicio de la comunidad.

La Ley Orgánica de Hacienda de 1977 fue sustituida por la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Este reglamento está diseñado bajo una perspectiva sistemática de las partes de gestión financiera, establece las normas primarias mediante las cuales la CGE debe desarrollar normas técnicas sobre controles internos, en el marco de las normas secundarias del sistema de contabilidad y control. Así, se lanzó el primero de ellos y luego se actualizó en 1994 (Cedeño y Morell, 2018).

Como se mencionó el control interno en el Ecuador recorrió un gran proceso para la creación de las Normas Técnicas de Control Interno ya que estas se actualizan con constancias para ajustarse a los cambios que se presentan dentro del país, dichas normas se aplicarán bajo el control de la CGE a las diferentes instituciones tanto públicas como privadas.

El control interno aplicado en el Centro de Atención y Cuidado Diario situado en la ciudad en Guayaquil resultó en una herramienta que facilitó información que contribuyó al mejoramiento de los procedimientos de gestión administrativa y financiera, considerando que al no contar con un correcto control estratégico, algunos de los recursos establecidos no se utilizaron de manera óptima, dando paso a la creación de un sistema de gestión para estas operaciones financieras y administrativas de los centros de salud, obteniendo transparencia en la gestión realizada por los administradores, a través de estrategias óptimas que mejoraron el manejo de recursos (Guzman y Vera, 2015).

La contraloría General del Estado ejerce el registro sobre los recursos públicos por medio de la realización de auditorías en diversas áreas de los órganos administrativos del estado y respondiendo a los requerimientos de las unidades y las solicitudes de los ciudadanos (Contraloría General del Estado [CGE], 2014).

La CGE como gestor de control tiene el deber de realizar auditorías externas a las diferentes entidades siendo estas privadas o públicas, cuando sean aquellas pertenecientes al sector público esta auditoría permitirá conocer si el uso de los recursos del estado, así como el presupuesto que les fue asignado ha sido empleado de manera correcta y sobre todo si se han cumplido aquellas normas sobre el control interno a las operaciones administrativas y financieras que desarrolla cada institución.

Tomando en cuenta con lo que se presenta en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dentro de su artículo 192, el GAD mantienen una participación del 20% de los ingresos permanentes, mientras que el 10% de aquellos que no son permanentes de un presupuesto General del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Como lo indica el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando se refiere a los GAD, el COOTAD constituye el porcentaje que les corresponderá del Presupuesto General del Estado, tomando en cuenta que estos porcentajes se tomarán tanto de aquellos ingresos que no son permanentes, así como de los que sí lo son.

Por otro lado, dichos porcentajes se repartirán nuevamente considerando que los GAD se distribuyen en parroquiales, municipales y provinciales, desde este punto de vista y según menciona el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), tomando en consideración las competencias constitucionales, el valor total que se transfiere se lo distribuye entre de la siguiente manera: Los Consejos Provinciales obtienen el 27%, Distritos Metropolitanos y Municipios el 67% y las juntas parroquiales un 6%.

Estos porcentajes se encuentran distribuidos conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ya que su distribución se basa en función del tamaño e influencia dentro del desarrollo de actividades en sus competencias, así mismo el control que ejerce por encima de los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales.

El monto total de los recursos se asignará de acuerdo con la densidad y el tamaño de la población, las necesidades básicas que no se han satisfecho relacionadas con la población residente dentro de cada territorio de autogobierno descentralizado, los logros en la elevación del nivel de vida, el trabajo financiero y administrativo, y Cumplir con GAD metas de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Los recursos económicos serán entregados a la cada GAD de acuerdo al nivel de sus operaciones, es decir, cada GAD influye de diferente forma de acuerdo su población, considerando que cada territorio posee una extensión diferente, aquellas de mayor amplitud tendrán un porcentaje mayor del Presupuesto General del Estado puesto a que deben cubrir una mayor cantidad de necesidades por el nivel de ciudadanos que en ella reside, a diferencia de otros territorios con un número reducido de pobladores que cumple una planificación que requiere una menor cuantía de presupuesto.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las cuantías dirigidas para los GAD parroquiales del 2021, así mismo cuales son los diferentes rubros que conforman los ingresos permanentes y no permanentes de los cuales son calculados los porcentajes establecidos en el COOTAD para posteriormente distribuirlos a las diferentes competencias.

Tabla 3*Ingresos Permanentes y no Permanentes 2021*

Concepto	Estimado de Proyección 2021	Participación GAD`S
1.Ingresos permanentes	12,253,649,381	2,573,266,370
Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	3,214,629,226	
A los vehículos motorizados de transporte terrestre	226,845,056	
A las tierras rurales	20,000	
A los activos en el exterior	24,947,203	
Sobre el Consumo del Bienes y Servicios ICE	802,406,185	
Al Valor Agregado Neto	4,716,158,853	
Arancelarios a las Importaciones	1,177,220,375	
Salida de Divisas	895,851,400	
A la Contaminación Vehicular	5,000,000	
A la Renta Petrolera	59,396,785	
De Exportaciones de Derivados del Petróleo	731,335,285	
De la Venta Interna de Derivados del Petróleo	-	
Impuesto adicional a la tarifa de transporte Ley 40	4,062,140	
Impuesto redimible botellas plásticas no retornables	33,246,384	
1% A la compra de vehículos usados	22,999,290	
Régimen Impositivo Simplificado	25,242,337	
Otros impuestos	178,575,610	
Renta de Inversiones y Multas	121,624,049	

Concepto	Estimado de Proyección 2021	Participación GAD`S
Depósitos Inmovilizados en Instituciones Financieras	14,089,204	
Venta Anticipada de Derivados (amortización)	-	
2. Ingresos no Permanentes	1,833,612,157	183,361,216
Tarifa de Salvaguardia	440,258	
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas	516,279,027	
De Exportaciones Directas de Petróleo	782,030,582	
De Regalías de Petróleo	386,360,751	
Saldo del ingreso disponible	123,501,539	
Venta Anticipada de Petróleo (amortización)	24,999,999.96	
Total	14,087,261,538	2,756,627,586

Nota. Se debe tener en consideración que para el cálculo de los ingresos no permanentes y aquellos que sí son, así como las respectivas deducciones lo realizan en base a la Ley de Fomento Ambiental y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Los datos reflejos son en cifras de dólares Tomado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2021).

De acuerdo con lo que se presenta dentro de la tabla 3 se puede visualizar que en los ingresos permanentes no existe ningún valor en cuanto a la venta interna de derivados de petróleo y la venta anticipada de derivados lo que es las amortizaciones, por lo tanto, estos rubros no contribuyen a dichos ingresos. En cambio, los ingresos que aportan de una manera significativa son el valor agregado neto y la renta, utilidades y ganancias del capital. Por otra parte, en lo que se relaciona a los ingresos no permanentes la venta anticipada de petróleo genera un mayor valor en comparación a las demás cuentas. Por lo contrario, el valor más bajo que se ve reflejado en la tabla es la tarifa de salvaguardia.

En el 2021, la proforma que les corresponde a los GAD es con un total de USD 2.700,00 millones, de los cuales se distribuye de la siguiente manera: A los GADs Provinciales y al Régimen Especial Galápagos les pertenece USD 740,00 millones, a los GADs Distritales y Municipales les toca USD 1.800,00 millones y por último a los GADs Parroquiales Rurales USD 160,00 millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Como manifiesta el Ministerio de Economía y Finanzas una vez determinados los ingresos no permanentes y los que sí, se tomará en cuenta los porcentajes respectivos de cada ingreso los cuales estarán destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sin embargo, las cuantías determinadas serán separadas nuevamente de manera porcentual para destinarlos a los diferentes GADs como lo son provinciales, municipales y parroquiales, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4*Distribución a los gobiernos autónomos descentralizados en base a su presupuesto*

Concepto		Monto USD		
Total de ingresos permanentes del PGE		12,253,649,381		
21% para los GADS		2,573,266,370		
Total de los ingresos no permanentes del PGE		1,833,612,157		
10% para los GADS		183,361,215.66		
Total preasignación de GADS		2,756,627,586		
<u>Distribución</u>				
Beneficiarios	Total	GADs Provinciales y al Régimen Especial Galápagos	GADs Distritales y Municipales	GADs Parroquiales Rurales
Porcentajes de distribución	100%	27%	67%	6%
Item presupuestario		880635	880636	880637
21% Ingresos Permanentes	2,573,266,370.07	694,781,920	1,724,088,468	154,395,982
Item presupuestario		880639	880640	880641
10% Ingresos no Permanentes	183,361,215.66	49,507,528	122,852,014	11,001,673
Total preasignación GADS	2,756,627,586	744,289,448	1,846,940,482	165,397,655

Nota. Se muestra los valores destinados a cada uno de los GADS en base a su precio asignación en cifras de dólares. Tomado del Ministerio de Economía y Finanzas (2021).

Se observa dentro de la tabla 4 una mejor perspectiva en base a los porcentajes de distribución a cada uno de los GAD Parroquiales, Municipales y Provinciales. En relación a los ingresos permanentes que corresponde al 21% y el 10% de los ingresos no permanentes los gobiernos distritales y municipales tiene una mayor asignación o cobertura de los fondos, es decir, el 67% del 100% de dichos ingresos. En cambio, el 6% se distribuye para los gobiernos parroquiales debido a que la población es menor en relación a los gobiernos provinciales y cantonales, esto se podría considerar un aspecto de equidad al momento de la repartición de los recursos económicos.

Así mismo, en la tabla presentada se puede observar la asignación respectiva del presupuesto que se encuentra direccionado a los GADs. Además, se menciona en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2012), dentro de su artículo 80 que:

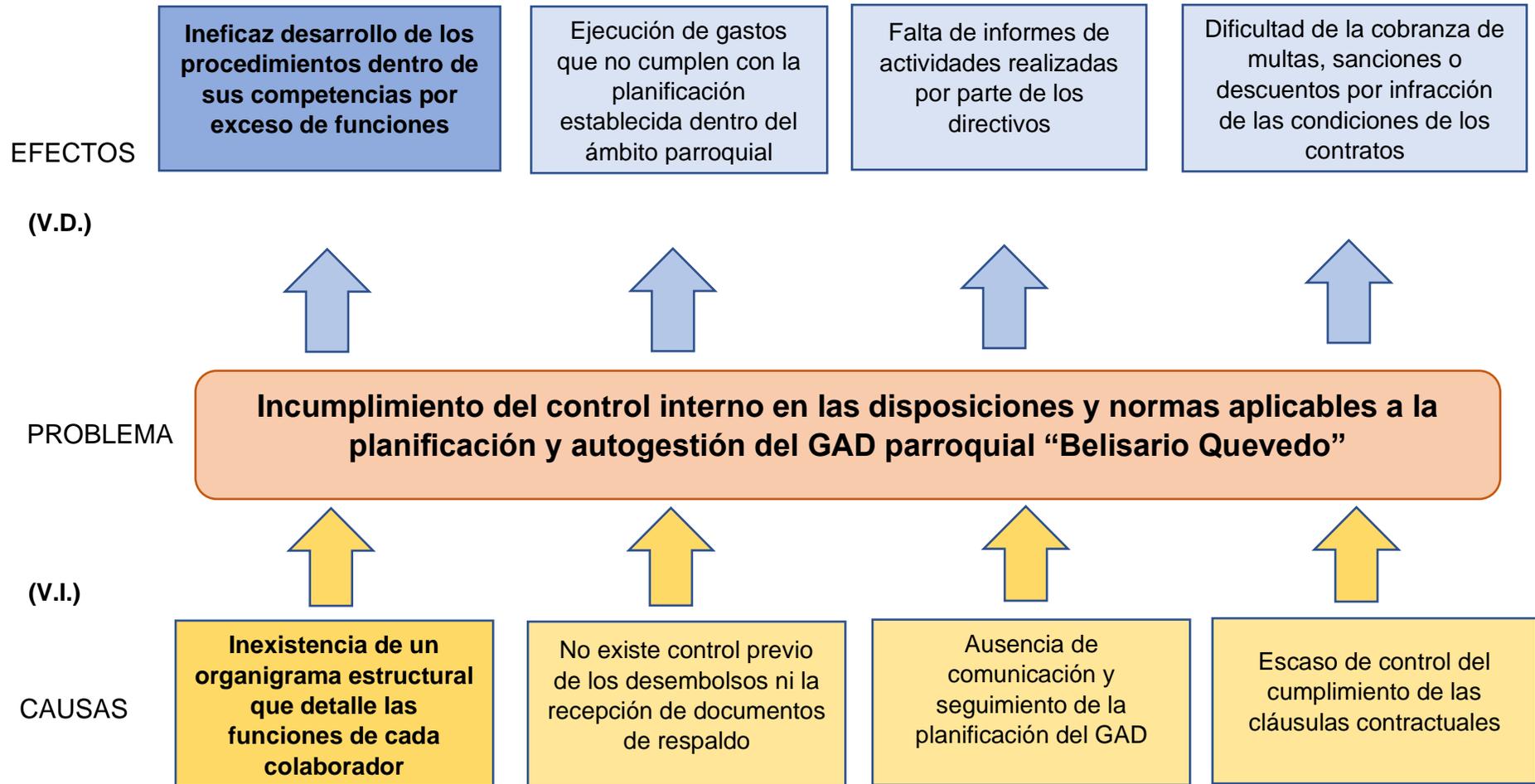
Para la transferencia de las preasignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras preasignaciones de ingreso. (p. 29)

Una vez determinado la asignación de presupuesto, el mismo es direccionado para el cumplimiento y la autogestión de los objetivos de los GAD, sin embargo, la carencia de una gestión de control interno adecuado ha resultado en auditorías externas por parte de la CGE, entidad que en ciertos casos ha determinado anomalías con el destino de los recursos monetarios, considerando que varias de las conclusiones de auditoría externa informan gastos fuera del ámbito de la capacidad de los GAD, concluyendo que no se está cumpliendo con las disposiciones y normativas que eviten este tipo de hallazgos, como lo son el respaldo de gastos con documentos legales que podrían sustentar el destino del presupuesto asignado.

Árbol de Problemas

Figura 1

Árbol de problemas



Nota. Dentro de la respectiva figura se muestran los efectos y las causas del problema de investigación.

Formulación del problema

¿Incide la gestión de control interno en las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga)?

Justificación e Importancia

En el respectivo estudio tiene como propósito evaluar la gestión de control interno en las operaciones financieras y administrativas en el GAD Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), debido a que es un pilar fundamental en la gestión pública, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos instituciones.

Esta aplicación del control interno cumple un papel fundamental en el sector público, debido que permite determinar inconsistencias en los procesos administrativos y financieros de los organismos públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y principios constitucionales enfocados en el manejo de fondos públicos. El estudio empleará el control interno por medio de su matriz de evaluación con el fin de crear un nivel de riesgo y de confianza en las operaciones financieras y administrativas, en base a los informes de las evaluaciones especiales presentados por la Contraloría General del Estado publicados en el portal web.

Optimizar los recursos físicos, económicos y humanos presentes en la organización, independientemente del sector en el que desarrollen su actividad empresarial, estos recursos también es de mucha importancia en la alta dirección con el objetivo de ofrecer adecuadas herramientas para la implementación y generación de estrategias (Arango, 2013).

Es por ello que la ejecución de un adecuado sistema de control interno conllevará a una correcta guía de los recursos fijados a cada uno de los GAD Parroquiales, evitando opiniones negativas y sanciones por parte de auditorías externas ejecutadas por la CGE.

El estudio examina un análisis correlacional sobre los datos adquiridos en la matriz de confianza y riesgo; y su influencia dentro de las operaciones financieras y administrativas, determinando si se evidencian cambios significativos al alterar la variable dependiente en la investigación, así también analizar si los resultados arrojados son positivos para la administración del organismo público.

La efectividad sobre un manual de control interno para la gestión pública implica que el mismo esté adecuado para los diferentes organismos que lo aplican, sin embargo, en el Ecuador no se evidencia un estudio apropiado que permita identificar las diversas necesidades de las instituciones públicas, por ende, no existen manuales especializados que se adapten a la ejecución y desarrollo de las actividades de las diferentes designaciones del estado.

Se plantea la elaboración de un Manual de Gestión de Control Interno el cual se debe adaptar de acuerdo a como el GAD Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) mantenga sus necesidades institucionales; así como la definición de una matriz de seguimiento de acciones de mejora para las debilidades identificadas, y de esta manera evitar que los servidores públicos sean objeto de responsabilidades Civiles, Administrativas y de indicios de responsabilidad Penal.

Por otro lado, el portal LatinRisk (2021) manifiesta que los manuales son una herramienta de gran relevancia debido a que evidencian los procedimientos, políticas, normas y estrategias de control que se pueden aplicar a las actividades institucionales, así mismo, permiten el desarrollo eficiente y eficaz de las mismas bajo un marco de control que garanticen la minimización de errores.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).

Objetivos Específicos

- Investigar el marco teórico, conceptual y legal explicando y fundamentando la relación del control interno con las operaciones Administrativas y Financieras.
- Analizar la Gestión del Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) a partir de los informes de exámenes especiales emitidos por la Contraloría General del Estado.
- Diagnosticar el nivel de confianza y de riesgo a partir de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Control Interno (MECI) analizando la incidencia del control interno en las operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).
- Elaborar un manual de gestión de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) conforme a la realidad Institucional.

Metas

- Implantar un marco teórico que demuestre y establezca la incidencia del control interno en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), de manera cognitiva, investigativa y reglamentaria.
- Determinar las variables dependiente e independiente mediante un análisis de los causantes.

- Emplear el método estadístico sobre la hipótesis para determinar la correlación entre la incidencia del control interno y las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).
- Elaborar un manual de gestión de control interno para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) para evitar sanciones e inconsistencias en las auditorías externas realizadas por la CGE.
- Preparar el manual mediante el análisis de las recomendaciones del examen de auditoría externa de la CGE del año 2014 y 2019 combinados con la observación de la estructura de control interno que posee la parroquia.
- Redactar conclusiones sobre la incidencia del control interno en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).

Hipótesis

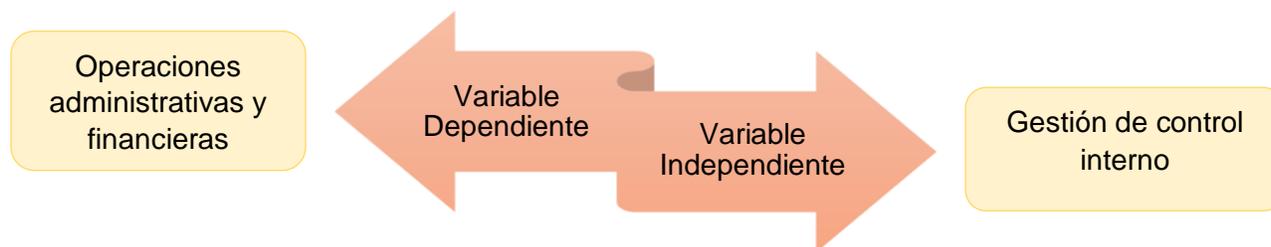
Hipótesis nula (H0): La gestión de control interno no incide en las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).

Hipótesis alternativa (H1): La gestión de control interno incide en las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).

Variables de la Investigación

Figura 2

Variable dependiente e independiente



Nota. La figura muestra las variables a ser utilizadas en la presente investigación.

Operacionalización de Variables

Tabla 5

Operacionalización de la Variable Independiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítem Básico	Técnicas e instrumentos
El control interno conlleva la realización de una serie de acciones por parte de las personas que están dentro de la organización; esa serie de acciones configura el proceso que también forma parte del sistema, como medio para obtener el resultado final. (Contraloría General de la República Costa Rica, 2011, p. 8)	Control de Cumplimiento	Número de lineamientos y políticas aplicadas	¿Cumple con la normativa legal vigente para el cumplimiento de los objetivos del GAD Belisario Quevedo?	Técnica: Matriz de evaluación de Control Interno MECI, aplicado del GAD Parroquial. Instrumento: Cuestionario, lista de verificación.
	Control de Planeación y Gestión	Porcentaje de cumplimiento de metas y planes de acción	¿Cumple con los planes operativos definidos para el año fiscal?	
	Control de Evaluación y Seguimiento	Número de acciones de evaluación y seguimiento	¿Con qué frecuencia se recibe visitas de evaluadores de información por parte de la CGE?	
	Control de Información y Comunicación.	Número de reportes de cumplimiento	¿Con qué frecuencia se realizan informes de gestión sobre las actividades desarrolladas?	

Nota. La tabla muestra la operacionalización de la variable independiente. Tomado de la Contraloría General de la República Costa Rica (2011).

Tabla 6

Operacionalización de la Variable Dependiente

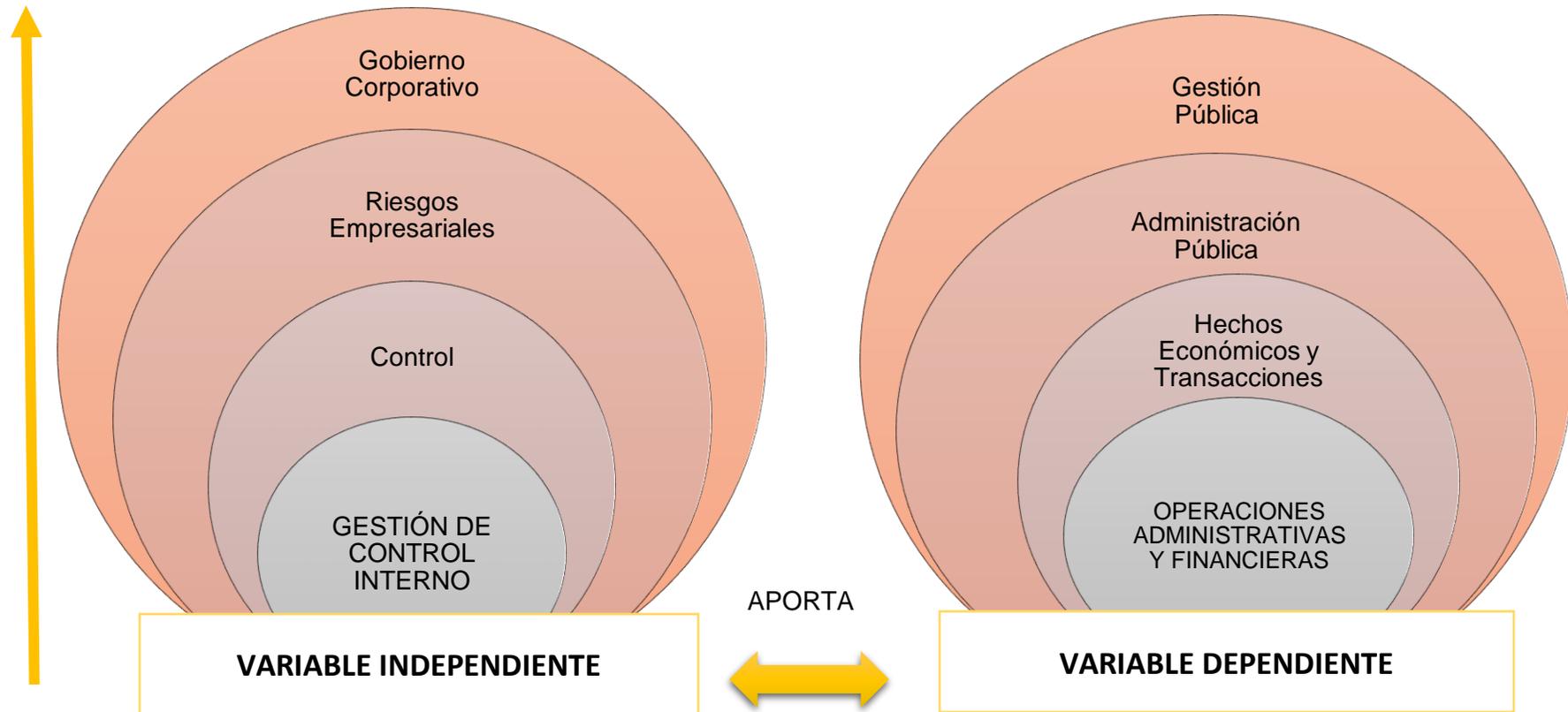
Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítem Básico	Técnicas e instrumentos
<p>Fuentes (como se citó en Consejo de Estado Sentencia 29923, 2014) manifiesta que la operación administrativa no es otra cosa distinta al conjunto de las actuaciones cumplidas dentro de un procedimiento administrativo dirigidas a darle cumplimiento o a ejecutar materialmente una decisión unilateral de la Administración.</p> <p>“Una operación financiera es un instrumento que permite realizar intercambios de capitales financieros disponibles en diferentes momentos del tiempo. Mediante la operación financiera se realiza un intercambio de disponibilidad dineraria entre los sujetos que participan en la operación” (Rodríguez, 1994, p. 16).</p>	Cumplimiento de Objetivos	Porcentaje de cumplimiento del POA (Programa Operativo Anual)	¿Se realiza un monitoreo del cumplimiento a los objetivos planteados en el POA?	<p>Técnica: Matriz de evaluación de Control Interno MECI, aplicado al GAD Parroquial</p> <p>Instrumento: Cuestionario, lista de verificación.</p>
	Eficacia y Eficiencia	Número de capacitaciones recibidas en el periodo	¿Cumple con una revisión de las actividades de los documentos que se desarrollan en el GAD Parroquial?	
	Elemento Personal	Número de personas involucradas en las transacciones financieras	¿Con qué Frecuencia se evalúa los conocimientos y habilidades del personal en sus puestos de trabajo?	
	Elemento Material o Real	Porcentaje de presupuesto ejecutado	¿Se realiza un seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado al GAD Parroquial?	
	Elemento Convencional o Formal	Monto de presupuesto asignado	¿Se cumple con la normativa y procedimientos previstos en la ley para la ejecución presupuestaria?	

Nota. La tabla muestra la operacionalización de la variable dependiente. Tomado de Fuentes (2019); Rodríguez (1994).

Categorías fundamentales

Figura 3

Supra ordenación de las Variables



Nota. Se detalla la supra ordenación de la variable independiente (Gestión de control interno) y la variable dependiente (Operaciones administrativa y financieras)

Supra ordinación de la Variable Independiente

Gobierno Corporativo. Dentro de la supra ordinación de las variables enfocado en la gestión de control interno se encuentra el gobierno corporativo, el mismo que indica ser un determinante para el control interno. Según Quiroa (2021), El conjunto de prácticas, sistemas y reglas que rigen y guían las operaciones de una empresa, es denominado como gobierno corporativo. Es por ello que el gobierno corporativo se considera un marco que regula a una empresa privada o pública.

Además, es importante tomar en cuenta que este componente se encuentra direccionado a la gestión de control interno puesto a que sus procesos, sistemas y prácticas será los que necesiten de un enfoque de control para que al aplicarlos de acuerdo a las normas de la entidad estos reflejen calidad en sus actividades.

Riesgos Empresariales. Los riesgos empresariales siempre se encontrarán presentes en una institución considerando que estos son inherentes y siempre existirá la probabilidad de que cualquiera de ellos pueda atacar a la entidad. Según Zarate (2021), los riesgos empresariales hacen referencia exactamente al riesgo que una empresa lograría adquirir desde el punto en que esta inicia sus actividades. Entonces es evidente que una institución deberá enfrentar inconvenientes desde el inicio de su constitución y mucho más para continuar con un desarrollo óptimo, es así que muchas veces se recomienda la utilización de planes de mitigación de riesgos.

Para enfrentar el riesgo es necesario que se establezca un control previo para evitar la incidencia de los mismos. Según Zarate (2021), estos riesgos pueden ser constantes, puesto que es posible que no se adquieran los efectos deseados y, por el contrario, sean desfavorables en comparación con los que se presentaba como una meta dentro de las propuestas nuevas. Por ello el control que se vaya aplicar debe ser preciso, para controlar cualquier constancia del riesgo en la entidad.

Control. Este término refiere a la aplicación de supervisiones a los procedimientos para evitar que estos puedan recaer en posibles fraudes o malversaciones. Según Robbins y Coulter (2005), es importante hacer seguimiento a las actividades con el objeto de asegurar que se las está realizando de acuerdo con cómo se realizó el plan. Así el término control toma mayor fuerza, considerando que en este se van a basar estrategias y procedimientos de verificación que permitan constatar la veracidad de las actividades realizadas por una entidad.

Con frecuencia el control es considerado una herramienta de gran importancia, puesto a que de él se derivan normas y lineamientos a seguir. Según College (2020), Un adecuado control consiente en las adecuaciones de actividades afectadas, posibles desvíos de los resultados y de errores presentados. Denotando que es imprescindible la aplicación de unidades de control para evitar futuros errores en la administración y ejecución de actividades.

Gestión de Control Interno

Así como existen normas estandarizadas de control y organismos que verifican que este se lleve a cabo, también se establece a la gestión de control interno como un instrumento que corrige y previene inconsistencias además de identificarlas a tiempo, a través de procedimientos internos establecidos en una entidad. Según Contraloría General de la República de Costa Rica (2011), se requiere que las personas dentro de la organización realicen una serie de acciones, esta serie configura un proceso conjunto al sistema, como herramienta para adquirir los valores finales. Estas medidas tomadas por una institución al ser control interno podrán estar adaptadas a las necesidades específicas de una organización, así como establecer políticas y normativas de control interno especializadas, el control interno además de lograr que las actividades se realicen según los requerimientos institucionales también permitirá que se revisen las operaciones administrativas y financieras de las cuales prescinde la consecución de metas y objetivos en una entidad.

Supra ordenación de la Variable Dependiente

Gestión Pública. Es importante resaltar que dentro de la variable dependiente como son las operaciones financieras y administrativas se crea en base a la supra ordenación de las variables mismas que en primer nivel se tiene a la gestión pública. Por lo tanto, la gestión pública se enfoca en el manejo efectivo de todos los recursos disponibles en un país, con el fin de satisfacer las necesidades de las personas asegurando al mismo tiempo el desarrollo del país (UNIR, 2021). En este sentido, se debe destacar que es relevantes que la forma en la que se gestiona, maneja y administra cada uno de los recursos que son designados o establecidos a las diferentes entidades que forman parte del ámbito público. Con el dinero otorgado se puede satisfacer cada una de las necesidades que tenga la población y de esa forma poder contribuir al crecimiento y desarrollo de la nación.

Administración Pública. Esta Administración forma parte de la supra ordenación de la variable dependiente como segundo nivel. Según Camacho (2016), La Ciencia de la Administración Pública es considerada como una ciencia social con el fin de crear actividades del órgano ejecutivo en el momento en el que se realiza o se presta un servicio público en beneficio de la comunidad. De tal forma, al referirnos de la administración pública se hace énfasis a todos aquellos órganos que forman parte del ámbito público, dicha administración maneja dos lados como son el gobierno y el pueblo. Se debe tener en cuenta que al realizar una correcta administración se tiene grandes ventajas positivas, las mismas que benefician a la colectividad, es decir, la población que forma parte de un país. Además, la administración pública implica la forma en la que se maneja cada uno de los recursos e inclusive la manera de distribución que se realiza para todos aquellos organismos que son catalogados o considerados como públicos.

Hechos Económicos y Transacciones. En el tercer nivel de la supra ordinación de la variable dependiente están los hechos económicos y las transacciones. Según Gerencie (2021), Un hecho económico es considerado como a la acción económica creada por una empresa que tiene un efecto financiero, ya sea mediante la adquisición de recursos o mediante el gasto de recursos, en la que la contabilidad registra tanto la ganancia como la reducción o entrada de recursos. De esta manera, dentro de cada una de las instituciones se generan hechos económicos dentro del entorno financiero lo mismo que comprende un movimiento de recursos el mismo que debe ser registrado y respaldado bajo documentación para su respectivo análisis mismo que se encuentra reflejado en cada de los informes financieros que se desarrollan dentro de la entidad.

Por otra parte, en las empresas tanto del sector privado como público se ejecutan operaciones de contabilidad. Según Quiroa (2020), Una transacción es considerada como un acuerdo comercial pactado entre dos personas, en términos económicos se puede decir que es un acuerdo de compra y venta. En este sentido, las operaciones financieras implican dos ámbitos mismos que se desarrolla entre dos personas, por ende, implica un movimiento entre un comprador y un vendedor en donde se realiza por el intercambio de un bien o servicio.

Operaciones Administrativas y Financieras. Dentro de la variable dependiente se tiene las operaciones administrativas y financieras. Por tal razón, se puede determinar que las operaciones administrativas involucran la forma en la que se gestiona dentro de una entidad sobre el desarrollo de una actividad económica. En cambio, las operaciones financieras son un intercambio de capital que puede ocurrir en diferentes momentos. Cuando se introducen dos acciones distintas, una tiene el carácter de acreedor y la otra de deudor.” (Manzo, 2021). De tal forma, que las operaciones financieras se encuentran en dos consideraciones o aspectos como son el acreedor y el deudor debido a que existe un intercambio que se puede desarrollar entre dos o más individuos y se realiza mediante la compensación de términos monetarios.

Capítulo II

Marco Teórico

Base Teórica

Organizaciones del sector público

Estas corresponden a los organismos que ayudan a desarrollar y ejecutar la planificación del estado, enfocados en diferentes sectores territoriales. Según Boscán et al. (2017), las organizaciones públicas se encuentran sujetas a continuos procesos de racionamiento y aceptación social, cuyo desarrollo y evolución, previo a ello, requieren del fortalecimiento de la adaptación y/o capacidad de adaptación. De esta manera es comprensible pensar en la elaboración de una estructura estratégica que permita que las entidades públicas cumplan con criterios de calidad para la realización de acciones y aceptación de la comunidad en consecución de sus responsabilidades.

Se sabe que el sector público debe cumplir con responsabilidades, sin embargo, estos deberes no solo corresponden a las establecidas en un plan de trabajo, sino que también cumplen con compromisos que se norman bajo códigos de ética y moralidad. Los administradores públicos necesitan una formación en instituciones públicas y administración para obtener una educación competitiva. La actividad de profesión se ejecuta dentro de las organizaciones, por lo que necesitan conocer los conceptos que logran dar explicación a la vida de estas entidades sociales y las formas en que logran sus objetivos (Álvarez y Chica, 2008).

Es necesario que los administradores públicos, es decir, los colaboradores que prestan sus servicios a organizaciones del estado comprendan cuál es el papel de dicha institución, no se puede establecer un accionar eficaz y eficiente si no se conoce cuáles son los objetivos, visión y misión de la entidad, una vez, es por ellos que el conocimiento parte de saber con exactitud qué es una organización del estado, cuáles son sus fines y por ende qué puede hacer el servidor público para mejorar y cumplir con sus responsabilidades dentro de la organización en la que labora.

Constitución

Según la Constitución de la República del Ecuador (2021), en su artículo 208:

Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (p. 106)

Eso señala que cada una de las entidades que forman parte del Estado, es decir, que son del sector público deberán realizar su respectiva rendición de cuentas para así poder dar a conocer a la ciudadanía las obras y servicios que se realizaron en un periodo determinado y a su vez conocer de qué manera se ocupó los fondos y recursos públicos que se le fueron otorgados a dicha institución. Al hablar de recursos públicos se puede determinar que son todos aquellos bienes, fondos, títulos, rentas y todos aquellos derechos que son netamente pertenecientes al Estado.

De tal manera, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene una obligación y es presentar mecanismos a cada una de las entidades para que la rendición de cuentas se realice de forma transparente y así no exista el despilfarro del dinero del Estado permitiendo a su vez conocer la gestión que se está realizando por parte de cada organismo.

Es importante recalcar que gracias a dicha rendición de cuentas se puede lograr una mayor transparencia en cada una de las actividades que deben desarrollar cada entidad en base a las competencias que se les tengan asignadas conforme a la ley. También, otra de las ventajas que se tiene al realizar la respectiva rendición de cuentas es la eficiencia en cuanto a la gestión pública, es decir, se puede realizar un pequeño control el mismo que permita conocer de qué manera se está desarrollando la administración pública.

Por otra parte, según se menciona en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador (2021):

La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. (p. 114)

En base a lo estipulado anteriormente la Contraloría General del Estado es aquella empresa que se encarga del control y su vez de la forma en la que es utilizado cada uno de los recursos públicos que son designados a aquellas entidades o persona jurídicas de carácter privado que manejan los fondos públicos. Al tener una entidad de control se evita malgastar dichos recursos y obtener una eficiencia de la misma en cuanto a su organización.

Además, la Contraloría General del Estado cumple el papel de ser una entidad auditora de las empresas que son parte del sistema público, de esa manera se puede verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, resoluciones o decretos. Con esto también se puede controlar o conocer el grado de porcentaje de cumplimiento que tienen cada entidad en relación a los objetivos institucionales planteados.

Según se estipula en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 280 (2021):

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (p. 135)

Con esto se puede determinar que para realizar el presupuesto a cada una de las entidades que gozan de los fondos públicos del Estado se lo realiza mediante el Plan Nacional de Desarrollo permitiendo así destinar de forma correcta y adecuada los recursos públicos. Un punto importante que se debe resaltar es las competencias exclusivas mismas que serán diferentes dependiendo de cada organismo para que de esa manera se pueda compensar las principales necesidades de los ciudadanos que se encuentran bajo el poder y control de cada entidad.

Marco Constitucional y legal de los GADs y del Control Interno: conceptos, elementos y tiempos

Dentro de los organismos públicos se encuentran distintas divisiones los cuales conforman a las entidades del estado, una división específica hace referencia a la pertenencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a las instituciones públicas del Ecuador.

Para conocer mejor cómo se encuentra establecido el sector público se indica lo siguiente en el artículo 225, de la Constitución de la república del Ecuador (2021):

Art. 225.- El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (p. 47)

Como se puede observar las instituciones que se encuentran comprendidas dentro de las 5 funciones del estado, aquellas que pertenezcan a los GADs, las que presten servicios públicos y las entidades creadas por los GADs serán consideradas como organismos del sector público.

Una vez establecidas las instituciones que comprenden al sector público será más fácil que las mismas además de los servidores públicos entiendan cuáles son sus responsabilidades dependiendo del organismo al que pertenezcan, deberes y competencias que se establecen en leyes y normativas, consideración que se menciona en el artículo 226, de la Constitución de la república del Ecuador (2021):

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (p. 47)

Es así que los servidores públicos se registrarán bajo marcos normativos que estipulan sus competencias y funciones para el cumplimiento de las mismas.

Es importante recalcar que la conformación de los GADs se encuentra mencionados en el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual indica:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se registrarán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales. (p. 123)

Es así que las actividades realizadas por los GAD guardan un nivel de independencia que si bien es cierto no indica que puedan gobernarse sin seguir normas o planificaciones emitidas y aprobadas por el estado, pero sí señala que bajo la dirección de sus competencias y atribuciones poseerán autonomía en sus acciones y gestión del territorio que cubra el GAD respectivo.

Lo establecido en párrafo anterior con relación a la autonomía de los GADs es evidenciado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y estipula lo siguiente:

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (p. 124)

Por otro lado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán establecerse por territorio como indica el artículo 28 del COOTAD (2019), “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política” (p. 16). Es por ello que los miembros de los GADs serán escogidos por votación además de que el número de integrantes deberá seguir lo establecido en las normativas vigentes.

Como se menciona en el párrafo anterior es necesario que se sigan las normativas de elección para ello y la respectiva gestión del número de representantes que conformarán la junta parroquial de los GADs Parroquiales Rurales, el artículo 158 de la Ley Orgánica Electoral Código de la Democracia indica:

Art. 158.- Cada circunscripción que corresponde a una parroquia rural tendrá una Junta Parroquial conformada por cinco vocales electos en su jurisdicción, salvo en aquellas en que su población sobrepase los cincuenta mil habitantes, en cuyo caso se elegirán siete vocales. El vocal más votado la presidirá. (p. 48)

Además, para conocimiento acerca de las representaciones de los GAD parroquiales rurales el artículo 45 del COOTAD (2019) menciona:

Art. 45.- Representación de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. - La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:

- a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;
- b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales; y,
- c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitantes del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales.

Para garantizar la alternabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio período para el que fue elegido el prefecto o la prefecta.

El Consejo Nacional Electoral establecerá el número de representantes a ser elegidos por cada provincia, utilizando las proyecciones del censo nacional de población, vigentes a la fecha de la convocatoria a la elección de estos representantes.

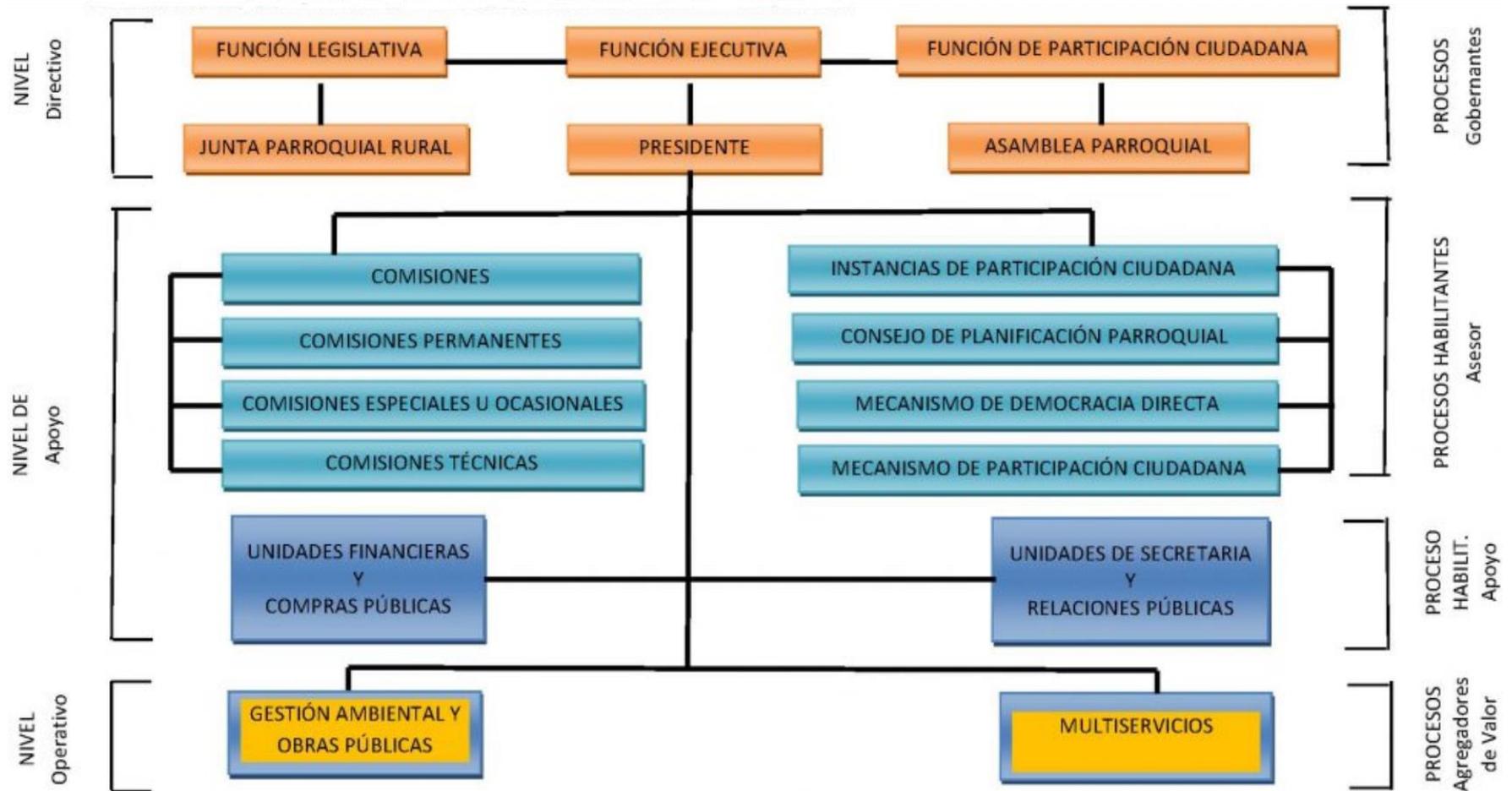
La máxima autoridad ejecutiva de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial tendrá derecho a ser considerada en el colegio electoral de la respectiva provincia para acceder a la representación provincial. (pp. 23-24)

Para la determinación de los territorios que contarán con GADs parroquiales los mismos se determinarán en base a la cantidad de ciudadanos con los que cuente la provincia a partir de este dato se establecerá si la provincia contará con 3, 5 o 7 presidentes para las diferentes juntas parroquiales.

El presente estudio se aplica en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga), y en relación a la constitución y legalidad de este organismo, a continuación, es posible dar a conocer el organigrama estructural y funcional de este GAD Parroquial Rural.

Figura 4

Organigrama Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo



Nota. La figura 4 muestra la representación gráfica del orgánico estructural por procesos del GAD. Tomado de la página oficial del GAD Parroquial Belisario Quevedo (2011).

En la figura presentada se puede observar que se trabajó bajo niveles funcionales, los cuales se dividen en nivel operativo, de apoyo y directivo al ser una estructura de procedimientos se puede establecer que el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga) posee procesos habilitantes y gobernantes enfocados a la asesoría, procesos habilitantes de apoyo y por último aquellos que agregan valor. Por otra parte, es evidente que el GAD cumple con las funciones de participación social, ejecutiva y legislativa de las cuales corresponde la junta parroquial, el presidente y la asamblea parroquial respectivamente.

Las competencias, atribuciones y fuentes de financiamiento, ingresos, gastos de los GADs Parroquiales Rurales

Las competencias exclusivas que tiene el GAD Parroquial Rural se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 65 (2019):

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (p. 35)

Es importante que cada una de las instituciones sepan y conozcan las competencias que les competen a cada una de las instituciones, como se menciona en el párrafo anterior a las competencias del GAD Parroquial es mantener la infraestructura física y todos aquellos equipos o espacios públicos que son parte de la parroquia para el desarrollo parroquial, además, tienen la potestad de motivar para que se desarrollen actividades productivas de manera comunitaria para preservar la protección y la biodiversidad del medio ambiente.

Para el progreso parroquial se debe trabajar en conjunto con otras instituciones del Estado como es en el caso de la viabilidad rural con el Gobierno Autónomo Descentralizados Provincial y Municipal. De igual forma, se debe administrar de forma adecuada todos aquellos servicios que se les sea designando por parte de otros gobiernos y así de igual manera se debe tener un control sobre el proceso y avances de las obras que se desarrollen.

Se debe tener en consideración la definición de la Junta Parroquial Rural en el artículo 66 del COOTAD (2019) establece que es una entidad de gobierno de la parroquia y la misma se encontrará conformada por vocales que son seleccionados por una votación popular, la persona que más votos tendrá será nombrado con el cargo de presidente/a, con voto dirimente, de acuerdo a lo considerado por la ley de la en cuanto a lo que se relaciona lo electoral. Durante la elección para el vicepresidente/a es posible observar los principios de paridad de género y de equidad.

En el caso que ocupe un hombre a cargo de la presidencia por los principios establecidos la vicepresidencia será a cargo de una mujer para así poder cumplir con la paridad. En cambio, si una mujer es designada como presidenta, el cargo de la vicepresidencia tiene que ser un hombre. Con los ejemplos antes mencionados se cumple los principios de equidad y paridad, es sumamente importante tener en cuenta cada uno de estos aspectos para que de esta manera se pueda realizar de forma correcta la delegación de los cargos.

De igual forma, las atribuciones que debe cumplir por la Junta Parroquial Rural. Según en el artículo 67 del COOTAD (2019) estipula que:

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código.
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.

- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley.
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población.
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley.
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley.
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias.
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley. con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios.
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural.

- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia.
- v. Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta.
- w. Las demás previstas en la Ley. (pp. 35-36)

En este sentido la Junta Parroquial Rural como en sus principales atribuciones mencionadas en el párrafo anterior es la aprobación del plan de la parroquia del desarrollo y del presupuesto designando, mismo que tendrán que tener relación entre ambos para beneficio colectivo de todos los miembros que forman parte de la parroquial.

Es parte de las potestades de la Junta Parroquial Rural es dar a conocer al municipio proyectos o ideas que se tengan los cuales ayudan o contribuyan al desarrollo parroquial. Se debe fiscalizar cada una de las actividades que se desarrollan por parte del presidente/a para que de esa manera se pueda llevar un control. También, se debe incrementar políticas, estatutos o reglamentos los mismos que puedan beneficiar al desarrollo de las culturas que existan dentro de cada una de las parroquias.

Relación y proyecto entre los GADs provinciales, municipales y parroquiales rurales y su vinculación con los planes territoriales

Los proyectos y planes territoriales establecidos por el estado, tienen su determinación para los diferentes GADs parroquiales, sin embargo, los mismos tienen estrecha relación e inclusive muchas de las actividades asignadas podrán ser delegadas por aquellos que cuenten con mayor número de procedimientos a desarrollar dentro del plan territorial, es por ellos que muchas de las diligencias del sector público los cumplirán en general los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados tal y como indica el artículo 135 del COOTAD (2019):

Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades. (p. 58)

Como se puede observar las actividades agropecuarias y productivas serán realizadas de manera compartida y por ende coordinada según la planificación y normativas establecidas, es decir, en estas actividades serán partícipes los diferentes GADs establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Dentro del mismo contexto como se mencionó con anterioridad es deber en conjunto de los GADs de que estas actividades se cumplan con eficiencia y eficacia, además de que muchas de las competencias que ejercen se deben cumplir para sus debidos territorios de manera estratégica velando para que sus actividades impulsen a la economía y el mejoramiento de la infraestructura, emprendimientos y gestión de los GADs parroquiales rurales, provinciales y regionales, los cuales se encuentran reflejados en el párrafo 2 del artículo 135 del COOTAD (2019):

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas. (p. 58)

Otro ejemplo de la relación existente entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados refiere a las competencias designadas a los GADs parroquiales rurales con respecto al mantenimiento de su infraestructura equipamiento y espacios públicos, lo mismos que en el caso de ser necesario deberán ser coordinados con los GADs provinciales y GADs municipales, de esta manera se entiende que los planes territoriales se realizarán en colaboración, esto se puede ver reflejado en el artículo 145 del COOTAD (2019) el cual menciona:

Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.- A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales. (p. 63)

Artículo que refleja de mejor manera la colectividad del accionar entre Gobiernos Autónomos Descentralizados y su papel principal en el progreso de los programas y planes territoriales que consentirá que las actividades realizadas en conjunto beneficien a los diferentes sectores, no solo estos artículos indican la relación existente entre estos organismos, sino varios que indican y reflejan la vinculación territorial.

Las responsabilidades

Cada una de las entidades tienen sus respectivas obligaciones y a su vez sus responsabilidades. Es por tal razón que en el artículo 274 del COOTAD (2019) estipula que:

Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio. Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la

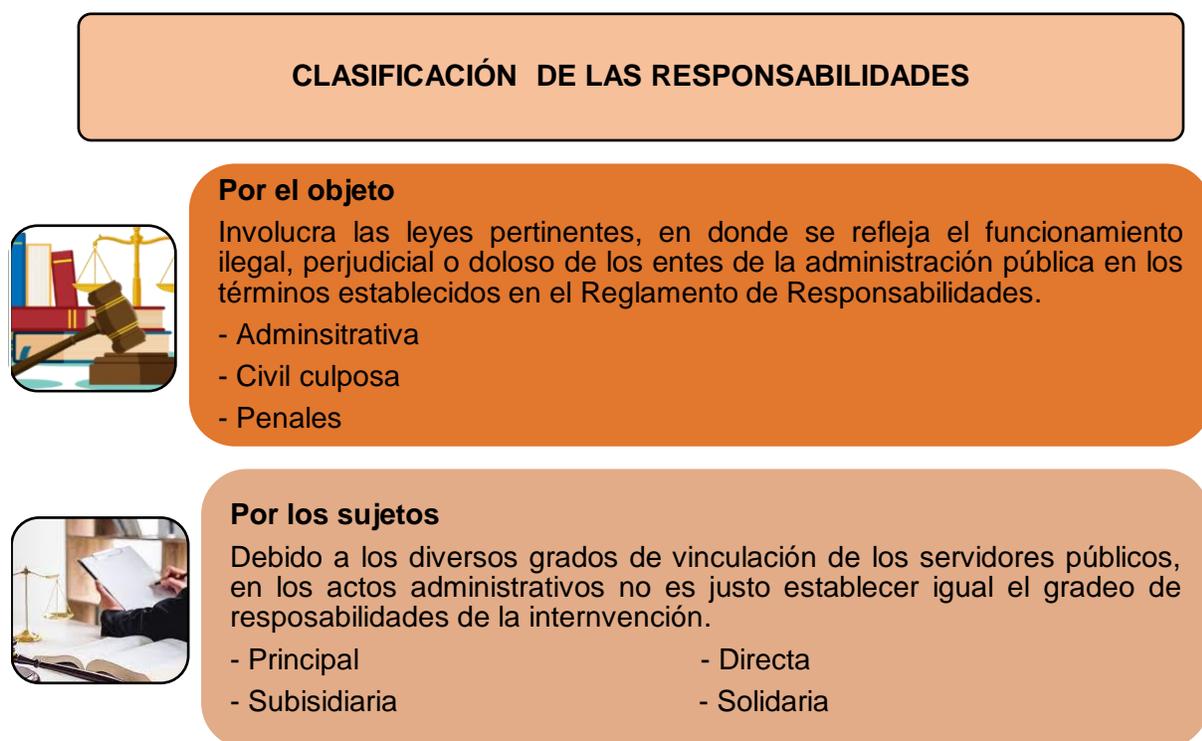
naturaleza de sus fines. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos. (p. 92)

Es por ello que cada uno de los GADs cumplen con la obligación de implementar obras las cuales permitan el desarrollo de la población en este caso puede ser de manera parroquial, cantonal, provincial. Por otro lado, cada uno de los ciudadanos cumplirá con el papel de ser corresponsables del uso, conservación y mantenimiento de todas aquellas obras o servicios que sean realizados para beneficio colectivo. Cada uno de los GADs deben realizar una división territorial en cuanto a su infraestructura para la prestación de los servicios públicos para evitar problemas en cuanto a la zonificación.

Clasificación de las responsabilidades. La Contraloría General del Estado tiene la potestad de establecer diferentes tipos de responsabilidades de acuerdo a los resultados reflejados en los exámenes de auditoría aplicados a una entidad, para tener una mejor visualización de la clasificación de las responsabilidades se presenta a continuación una figura.

Figura 5

Clasificación de las responsabilidades



Nota. La figura muestra los tipos de responsabilidades establecidos en la ley. Tomado de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017).

De acuerdo a la figura presentada se evidencia que las responsabilidades se pueden dividir en dos grupos como los son por el sujeto y por el objeto, este último grupo es el que se profundizará de mejor manera, determinando las sanciones dependiendo de la responsabilidad emitida.

Tipos de sanciones. Las responsabilidades de indicios penales, civiles culposas y administrativas pertenecen al grupo de responsabilidades por el objeto las cuales están determinadas en base a las normativas vigentes, además que estipulan las sanciones específicas de acuerdo al delito incurrido, dichas sanciones se figuran en la tabla siguiente.

Tabla 7

Tipos de sanciones

Sanciones	Descripción	Tipos
Administrativa	Aquella que se incurre por haber contravenido el ordenamiento jurídico administrativo y las normas interna de la entidad a la que pertenecen.	<p><u>-Multa</u> Sanción pecuniaria que se impondrá según la jerarquía del funcionario o empleado responsable, por los actos ejecutados indebidamente.</p> <p><u>-Destitución</u> Sanción que produce la cesación definitiva de funciones de un servidor público.</p>
Civil	Aquella en la que se incurre por su acción u omisión y que hayan ocasionado un daño económico a su entidad o al estado. Dicho daño debe ser causado incumpliendo sus funciones.	<p><u>-Civil culposa (Glosa)</u> Cuando se ha detectado un hecho que cause perjuicio económico y disminuya los recursos de la entidad debido al incumplimiento de sus obligaciones.</p> <p><u>-Orden de reintegro</u> Es el requerimiento de pago inmediato que realiza la Contraloría General del Estado, por un desembolso indebido de recursos financieros, efectuados sin fundamento legal ni contractual y por error.</p>

Sanciones	Descripción	Tipos
Penal	Aquella en la que se incurre el ejercicio de sus funciones, efectuando un acto u omisión tipificado como delito o falta en el código penal vigente.	<p><u>-Acción penal correspondiente</u> El Fiscal de ser procedente resolverá el inicio de la instrucción en los términos señalados en el artículo 217 del Código de Procedimiento Penal y solicitará al Juez las medidas cautelares que considere pertinentes, en defensa de los intereses del Estado.</p> <p><u>-Liquidación de daños y perjuicios</u> Ejecutoriada la sentencia que declare la responsabilidad penal del o de los encausados, el Juez o el Tribunal procederá de igual manera que en los casos en los cuales se hubiere deducido acusación particular.</p>

Nota. La tabla muestra las diversas sanciones que se pueden imponer de acuerdo a los delitos que se le imputen a un sujeto. Tomado de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Como se pudo evidenciar las sanciones serán impuestas de acuerdo al tipo de responsabilidad en el que incurran y estas pueden variar dependiendo de la gravedad de los sucesos encontrados, comúnmente los reflejados en exámenes de auditoría aplicados por la Contraloría General del Estado.

Base Conceptual

Control Interno

Este se aplica no solo a entidades privadas, sino que también es un elemento primordial dentro de las instituciones del estado, es así que se identifica como una herramienta de alta efectividad dentro del mejoramiento de los procedimientos con los que cuenta una entidad, el control interno también es mencionado por Gómez (2001), quien indica que los gerentes generales necesitan una sólida formación en instituciones públicas y administración para obtener una educación competitiva. Su trabajo profesional es desarrollado dentro de las organizaciones, por lo que necesitan conocer los conceptos que logran dar a conocer la vida de estas entidades sociales y las formas en que logran sus objetivos.

Varios autores definen al control interno de distintas maneras entre ellos Ramón (2021) indica que el control interno corresponde a unos de los pilares fundamentales de las entidades, considerando que esta herramienta permite establecer procedimientos con eficacia y eficiencia que es aplicada a los procesos de la organización, así mismo establecerá confiabilidad en los registros presentados, además buscará que las actividades se encuentren realizadas bajo marcos normativos, leyes y regulaciones.

El control interno no solo se enfoca en el servicio de las actividades, sino que también se aplica a la administración de los recursos tal y como menciona Orellana (2020), quien indica que este es un procedimiento que forma parte del control de los recursos y activos de una empresa y que permite a una empresa rastrear y rastrear sus operaciones. Es por ello que la aplicación del control interno no se enfoca únicamente a los procedimientos, en el caso de los GADs la gestión y control de los recursos económicos representa un factor de suma importancia, considerando que manejan presupuestos que les son designados por el estado.

Por otro lado, también es importante recalcar que el control interno se aplica a los procesos durante etapas, es decir, se establecerán planificaciones, mediciones y posteriormente un control de mejora es decir supervisar el control interno y los resultados arrojados tras su aplicación, así lo menciona Rivera (2015) quien indica que el control interno depende de la gestión de operaciones, ya que da la oportunidad a la empresa conocer la realidad mediante la gestión, medición, planificación y mejora de las actividades, para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Estas actividades se basan en marcos legales nacionales e internacionales.

Además, se establece la importancia de la aplicación del control interno en las organizaciones considerando que inclusive la información consta como un activo y recurso de gran relevancia que debe ser gestionado de la mejor manera para generar seguridad en la misma.

El control interno en cualquier organización es muy importante, tanto en sus operaciones como en el control operativo y de información, ya que permite la adecuada gestión de los activos, funciones e información de la empresa. Asimismo, estos componentes se implementan dentro de una organización, mediante el objetivo de ayudar y obtener beneficios a que los recursos disponibles (financieros, materiales y humanos) se utilicen de manera efectiva (Rivera, 2015).

Si bien es cierto los Gobiernos Autónomos Descentralizados no buscarán beneficios económicos, sin embargo, sí buscarán el aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura, servicios públicos e incluso la gestión administrativa.

Características del control interno

Para que un control interno sea correcto es necesario que cumpla con ciertas características adaptables a las necesidades de una organización en general se buscará que el sistema aplicado sea adecuado, Calle (2018) indica que las características que se pueden aplicar a un control interno pueden incluirse:

1. Plan organizacional
2. Segregación de funciones
3. Control de acceso a los activos
4. Sistemas de autorización y procedimiento
5. Métodos para procesar los datos

Las características antes mencionadas pueden ser una apertura a la creación de un control interno adecuado para una institución, inclusive para los organismos pertenecientes al sector públicos, ya que al considerar un plan organizacional no es algo que se aleje de la realidad pues es de conocimiento general que los Gobiernos Autónomos Descentralizados se rigen bajo planes territoriales, los mismos que para una mejor consecución de las actividades asignadas es idóneo establecer un plan organizacional.

Por otro lado, la segregación de funciones cumple un rol fundamental en el cumplimiento de objetivos y sobre todo en que se vea reflejada la calidad en el desempeño y desarrollo de los planes establecidos, es así que, en el sector público es necesario designar funciones para evitar la disminución de eficiencia y eficacia en las actividades.

En una organización los activos son un elemento funcional y de gran relevancia, considerando que son recursos que permitirán que una organización cumpla sus funciones y se desempeñe de manera correcta, sin embargo, la inexistencia de controles de acceso a los mismos podría resultar en una evidente pérdida de activos y recursos como tal, puesto a que en el sector público es en donde existe mayor incidencia de malversación de recursos económicos.

El control también impedirá que personal no autorizado acceda a información confidencial, o inclusive ejerza funciones que no le correspondan, el conocimiento de los procesos y sobre todo de quiénes son los responsables del cumplimiento de los mismos evitará confusión entre el personal, además de implantar una cultura de responsabilidad en cada uno de los colaboradores con respecto a la consecución de sus funciones.

Otra característica que puede aplicarse a un sistema de control interno corresponde a los métodos que se estén utilizando en una organización para resguardar la información o procesar los datos, desde esta premisa, es de gran importancia la búsqueda de un sistema adecuado que organice la información, el mismo que brinde seguridad y confiabilidad en los resultados que refleje.

Tipos de control interno

Es necesario mencionar que al hablar de control interno no implica únicamente lo que se relaciona con el ámbito contable y financiero, por lo tanto, abarca controles en el ámbito administrativo. Existen dos tipos de control los cuales son los siguientes:

Control interno administrativo. Al referirnos del control interno administrativo según Actualícese (2021) manifiesta que incluye procedimientos, política y planes relacionados con el proceso de toma de decisiones que conducen a la autorización de actividades y transacciones de la administración. El objetivo es impulsar la eficacia operativa, el cumplimiento de las políticas establecidas por la gerencia y el cumplimiento de los objetivos programados. La detección o desviación de errores y la protección de los recursos es la principal responsabilidad de la alta dirección. Por ello es importante tener un adecuado control interno de gestión. De manera similar, es posible indicar que existe control interno cuando la administración puede confiar en la autoverificación de actividades y actividades sin la necesidad de auditorías externas o auditorías de esas actividades.

Esto significa que el control interno administrativo son todos aquellos planes que se encuentran relacionados a las actividades o procedimientos que son parte de la administración para que de esa manera se pueda realizar de forma eficiente cada uno los procesos que implica sobre la parte gerencial. Un aspecto a considerar es que la organización debe tener o mantener su relación en cuanto a la razón de ser de cada entidad conllevando un proceso administrativo.

Control interno contable o financiero. Este forma parte de los tipos de control interno. Por tal razón, es importante conocer la definición del mismo. Según Herrera Asociados Asesores Empresariales (2021) indica que los controles financieros internos incluyen los planes, políticas y procedimientos de la organización para mantener los recursos, así como para verificar la precisión y confiabilidad de los registros e informes financieros. Tendrá por objeto proporcionar una seguridad razonable de que:

- Actividades y transacciones realizadas bajo autorización general o especial del gobierno.
- Las transacciones se registran de acuerdo con la política contable de la organización.
- Solo se puede acceder a los bienes y/o artículos con el permiso previo de las autoridades.

Esto indica que el control financiero implica todos aquellos procedimientos, estrategias, planes o procesos que se elaboran con el fin de establecer la guía de los recursos financieros que se tiene en la entidad. Además, conlleva la razonabilidad y el control de los documentos financieros como son cada uno de los estados financieros con el objeto de presentar el estado de la empresa en cuanto a los términos monetarios.

Por otro lado, se puede determinar que al realizar un control financiero correcto se tiene varios aspectos o puntos positivos como es que cada una de las transacciones efectuadas cumplen con las debidas autorizaciones correspondientes y los documentos de respaldo. De igual manera, dichas transacciones cumplen con cada una de las políticas que son establecidas dentro de la organización. Cuando se quiera tener la accesibilidad de los bienes o servicios se debe tener previo la autorización respectiva por parte de la persona encargada.

Componentes de control interno

Dentro del control interno se pueden hallar distintos componentes los mismos que conforman el conocido modelo COSO, la siguiente figura muestra la pirámide de este modelo con sus respectivos componentes.

Figura 6

Componentes del Control Interno



Nota. La figura indica la pirámide de componentes del Control Interno COSO.

Se puede observar en la figura 6, el modelo de control interno COSO posee 5 componentes los cuales corresponden a la Comunicación, Información, Actividades de Control, Evaluación de Riesgo y al Ambiente de control, para finalizar, se encuentra el Seguimiento y la Supervisión, cada uno de estos componentes guarda importancia en el sistema de control que se aplica a una organización.

Ambiente de control. Este corresponde al componente base en donde se ubicará el sistema de control cómo tal, así como menciona Romero (2012):

El ambiente de control cuenta con un impacto significativo en cómo se implementan los procesos, se establecen las metas y se reducen los riesgos. También se relaciona con el comportamiento de los sistemas de control e información en general. Es mi turno de ser afectado.

Es así que para establecer el ambiente de control es necesario establecer los objetivos organizacionales, cuáles son las metas que pretende alcanzar la institución, para que con estas premisas se pueda direccionar el control interno.

Evaluación de riesgos. El siguiente componente establecido por el COSO corresponde a la Evaluación de Riesgos el mismo que busca mitigar cualquier anomalía existente. Es el análisis y la identificación de los riesgos asociados al cumplimiento de las metas y es la base para determinar cómo se deben mejorar estos riesgos. Asimismo, aborda los mecanismos importantes para gestionar e identificar los riesgos específicos asociados a los cambios, tanto de los que afectan como del entorno de la organización (Romero, 2012).

Estos riesgos se pueden dar a conocer de una forma externa e interna en las instituciones, este componente permitirá identificar riesgos posibles que deban colapsar un adecuado avance de actividades, por lo que el establecimiento de un control interno y sobre todo de la evaluación de riesgos determinará los riesgos cercanos y cómo poder mitigarlos, o a su vez prevenir su ocurrencia, en el caso de que estos sean inherentes se podrá contar con un plan para contratar al riesgo y hacerle frente sin arriesgar la discontinuidad de actividades institucionales.

Actividades de control. Por otro lado, la determinación del accionar correcto frente al desarrollo de una planificación determinada conlleva establecer actividades que permitan controlar los procedimientos existentes en la organización, Romero (2012) menciona que las actividades de control tienen diferentes características. Puede ser manual o informatizado, administrativo u operativo, general o específico, preventivo o policial. Pero lo destacable es que, independientemente de su clase o tipo, todos representan riesgos (potenciales o potenciales) tomando en consideración la empresa, sus objetivos y misión, tal como la protección de los recursos propios o de la organización. Terceros dentro de su capacidad.

Romero recalca que las actividades de control no son únicamente de un tipo, es decir si son realizadas a través de mecanismos digitales o de manera física seguirán considerándose actividades de control siempre y cuando estas busquen proteger los procedimientos y mitigar riesgos en pro del cumplimiento de objetivos.

Información y comunicación. El siguiente componente establecido por el COSO permitirá que la información y resultados generados en una institución sean compartidos a todos los niveles organizacionales permitiendo que cualquier medida que se pretenda tomar esté respaldada y sobre todo que la organización en general cumpla con las disposiciones indicadas.

La información que se genera internamente, al igual que la información que referente a eventos que ocurren en el exterior, es un componente esencial en la toma de decisiones, de la misma forma que el control de las operaciones. La información sirve para diferentes propósitos en diferentes niveles (Romero, 2012).

Este autor indica además de la importancia de aquella información que es importante para la toma de decisiones en una organización que además los resultados arrojados deben ser procesados de manera correcta, pues Romero (2012) menciona que se encuentran dirigidos en cada sistema y sirven con el fin de cumplir con la confiabilidad, la integridad y el proceso, a través de la validación y autorización. Por supuesto, estos controles incluyen

aplicaciones destinadas a interactuar con otros sistemas desde los cuales se recibe o distribuye información.

Es así que la información generada además de ser compartida la misma debe asegurar que sea correcta y confiable, proceso que se puede asegurar si existen sistemas de información y procesamiento adecuado.

Supervisión y Seguimiento. Como último componente del COSO se establece la supervisión y seguimiento, el cual corresponde a una retroalimentación del control aplicado en una organización, además de ser considerado como una evaluación. Según indica Romero (2012), la evaluación es un acto que permite llevar a conocer los controles innecesarios, incompletos y débiles para promover, con un fuerte apoyo gerencial, el fortalecimiento e implementación de dichos controles. La evaluación se puede ejecutar por medio de tres puntos importantes: durante las operaciones del día a día en los diferentes niveles de la organización; por separado por personas que no son directamente responsables de la realización de actividades (incluidas las actividades de control) y por una combinación de los dos métodos anteriores.

A través de la aplicación de este último componente se permitirá corregir cualquier control ineficiente que se haya aplicado en la institución, es decir corresponde a una retroalimentación y por ende evidenciará si los controles usados fueron eficientes o estos deben ser cambiados por aquellos que se adapten a la institución y que verdaderamente ayuden a que el desarrollo de las actividades sea correcto, además de alejar posibles riesgos.

Operaciones administrativas y financieras

Operaciones administrativas. En relación a las operaciones administrativas varios autores indican que es un pilar principal para el desarrollo y funcionamiento de las planificaciones de una entidad, es así que Aicardi (2011) menciona que se ven afectados por todas las acciones que deben llevarse a cabo de manera coordinada, para que la organización opere de manera ordenada y en el sentido que hemos planeado, de esta manera podremos alcanzar los resultados que definiremos como los objetivos y se logran mediante la eficiencia y eficacia necesarias.

Es decir que las operaciones administrativas abarcan gran parte de las funciones realizadas en una entidad, sin embargo, es necesario gestionar las mismas, puesto a que este tipo de operaciones permite gestionar la llamada toma de decisiones.

En base a estos factores importantes para la toma de decisiones, uno de los pasos principales que debe dar una empresa es establecer y definir las diferentes divisiones de procesos que necesitará la institución, para luego crear las diferentes funciones que ocupará la agencia social, de manera que el sistema y la organización trabajen juntos. También es necesario definir las responsabilidades y roles individuales de cada persona, dentro de las funciones de cada departamento de operaciones. Es necesario definir todos las responsabilidades y deberes del cargo a los jefes de departamento, todos los integrantes del organismo social, buscando alcanzar los mismos fines.

Este autor nos indica que las operaciones administrativas pretenden regular los diversos departamentos de la empresa considerando que a partir de los resultados operativos y bien gestionados se podrá establecer resultados que indiquen qué decisiones se deben tomar en una entidad.

Operaciones financieras. Es importante tener en cuenta la definición o lo que implica las operaciones financieras. Según Tomas (2020), se lo puede considerar como al intercambio de un valor presentado en un espacio específico por otros que estén presentes en distintos espacios tomando resultados financieramente equivalentes por medio de diversas condiciones específicas presentadas por las partes. Esto se entiende a una operación financiera que consiste en el intercambio de capitales, al decir intercambio significa que participan dos o más personas y pueden ser naturales o físicas.

Elementos de la operación financiera. Al realizar la operación financiera se debe tener en cuenta los elementos que intervienen en dicha operación. Según López (2020) menciona lo siguiente:

1. Fondos mutuos de capital: se denominan contingencias y se ponderan en consecuencia. La ventaja consiste en todo el capital transferido por la parte que realiza la transacción (el prestamista) y la contraparte, de todo el capital transferido por el oponente, es decir, el primer receptor del capital (el prestatario).
2. Ellos intervienen en la actividad: son los prestamistas y prestatarios. El prestamista es quien proporciona el beneficio y recibe la contraprestación. El prestatario recibe los beneficios y transfiere la contraprestación.
3. Plazo de servicio: el período entre el vencimiento del primer capital (principal), que siempre es emitido por el prestamista, y la transferencia final (final) de capital, según la actividad específica, que puede ser emitido por el prestamista o el prestatario.
4. Ley de Evaluación Financiera: Expresión matemática que exige que el capital aportado por dos partes sea equivalente financieramente.

En cuanto a lo que se relaciona a los elementos se puede deducir que existen dos partes el cual es el prestamista y prestatario en donde ambos realizan una respectiva contraprestación. El prestamista cumple el papel de entregar la prestación y por otro lado el prestatario es quien recibe dicha prestación. Un factor a considerar es el tiempo que se va a realizar la operación y esto se da en base a lo que estipulan o pacten cada una de las personas que intervienen dentro de la operación. En los elementos se aplica o se encuentra presenta una ley financiera en donde trata sobre que el capital que es entregado deber ser respectivamente equitativo a la parte que se esté recibiendo.

Modelo Estándar de Control Interno

La matriz MECI se considera un importante instrumento aplicable al sector público, cuyo concepto y propósito es mencionado en (Gobierno de Colombia, 2018) e indica que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se presenta para las empresas estatales genera una estructura para el control a la evaluación, gestión y estrategias en las instituciones estatales con el objetivo de guiarlas para el cumplimiento de sus metas institucionales y apoyar de estos objetivos esenciales del estado.

De esto se puede rescatar que brinda un contexto aplicable al control interno que permitirá gestionar de mejor manera las estrategias aplicadas a las actividades, administración y dirección de las entidades públicas, matriz cuya presentación es regulada por organismos de control para su correcta estructuración.

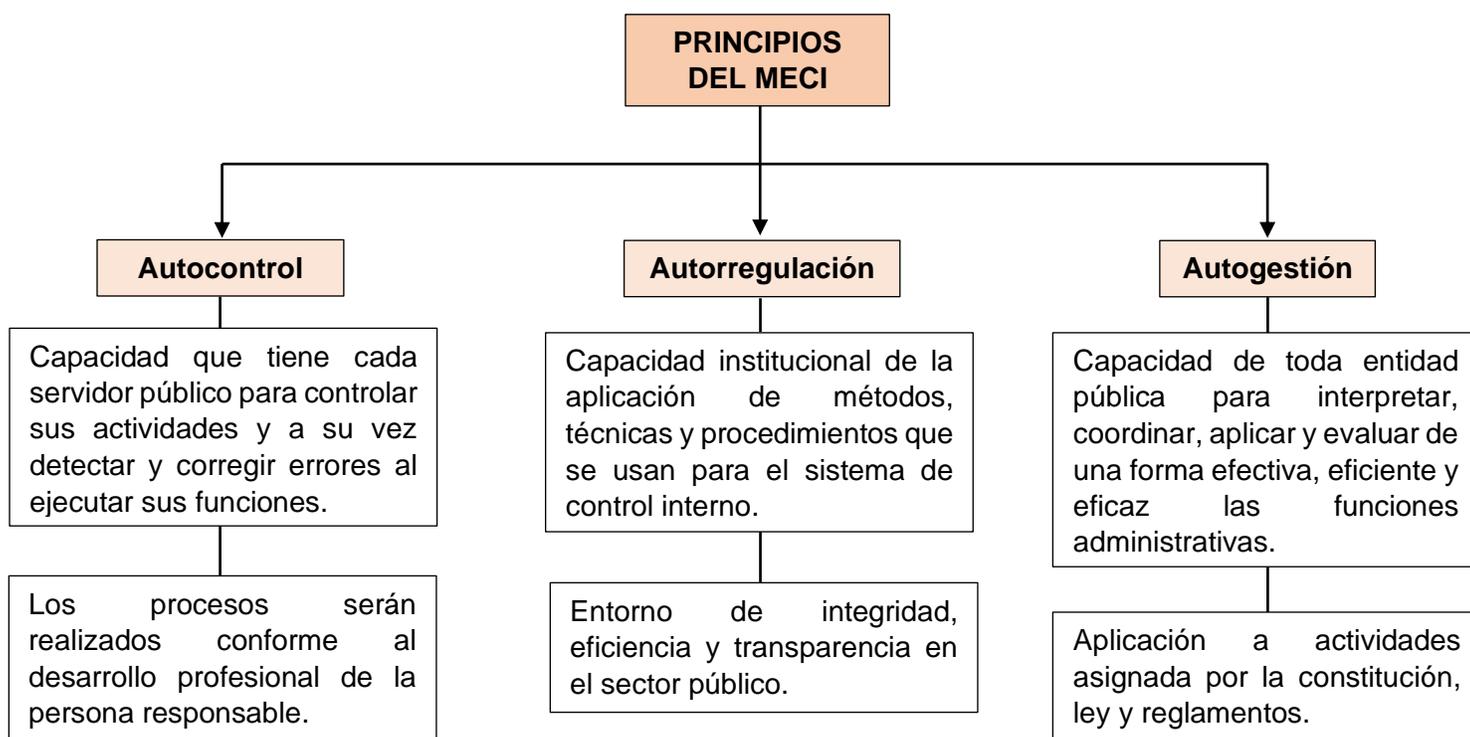
Así como la matriz MECI brinda estrategias que permiten alcanzar los objetivos institucionales el mismo cuenta con sus propios objetivos específicos a cumplir, los cuales son mencionados por (Roncancio, 2018) ese modelo se encuentra creado por 4 grupos grandes que detallan los objetivos específicos como son control de información y comunicación, control de evaluación y seguimiento, control de planeación y gestión y control de cumplimiento.

Los 4 objetivos antes mencionados permitirán desempeñar las actividades bajo un margen de control, plantear estrategias de direccionamiento, verificar el cumplimiento de los establecido en la matriz y por último socializar y comunicar los resultados de manera que se pueda realizar una retroalimentación si fuera necesario con la finalidad de mejorar y flexibilizar su aplicación en los organismos y las entidades públicas.

Principios del Modelo Estándar de Control Interno. La matriz MECI por ser una herramienta estratégica de gestión de control interno cuenta con principios que permiten que los planteamientos establecidos se encaminen bajo estándares de desarrollo adecuados, principios que se presentan a continuación.

Figura 7

Principios del Modelo Estándar de Control Interno



Nota: La figura muestra los principios que se aplican al sistema de control interno de las empresas. Tomado de Gestión pensemos (2018).

En la ilustración presentada se puede visualizar los principios del Modelo Estándar del Control Interno que sirven para la aplicación en las entidades tanto públicas como privadas, pero principalmente a las del sector público para tener un sistema de control interno correcto dentro de cada uno de los procesos o actividades que desarrollen. Los tres principios como son autocontrol, autorregulación y autogestión, los cuales cumplen un papel fundamental debido a que contribuyen a tener operaciones de carácter efectivo, eficiente y eficaz, y a su vez poner en consideración del desarrollo profesional que se tenga por parte de cada persona responsable del proceso.

Pesos por enfoque. La matriz MECI puede estar orientada en tres enfoques importantes y cuya aplicación tiene un peso diferente tanto por enfoque y por tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8

Asignación de pesos por enfoque

Enfoques teóricos para determinar las preguntas	Peso por enfoque	Componente del MECI	Peso por Componente
Direccionamiento Estratégico	60%	Direccionamiento Estratégico	30%
		Información (Primaria)	10%
		Ambiente de Control	20%
Gestión Administrativa y Gerencial	30%	Información (Secundaria + Sistemas de Información)	5%
		Actividades de Control	8%

Enfoques teóricos para determinar las preguntas	Peso por enfoque	Componente del MECI	Peso por Componente
		Comunicación pública	7%
		Administración del Riesgo	10%
Mejoramiento Continuo	10%	Evaluación Independiente	2%
		Autoevaluación	3%
		Planes de mejoramiento	5%
Total	100%		100%

Nota: La tabla muestra el peso que se tiene por enfoque y a su vez el peso que se tiene por cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Tomado de Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y ejecutado en base a un modelo diferencial para el nivel territorial en Colombia (2014).

Se puede observar que dentro de los enfoques el direccionamiento estratégico tiene un mayor peso en su aplicación con un 60%, a diferencia de la gestión administrativa y gerencial que cuenta con un peso del 30%, por último el enfoque de mejoramiento continuo cuenta con el menor peso, correspondiente al 10% lo que puede darse a entender que la aplicación previa de estrategias será una prioridad dentro de la matriz considerando que con una correcta planificación existe un menor riesgo de encontrar deficiencias o inconsistencias en el control interno.

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno. Para conocer de mejor manera el funcionamiento de la matriz MECI es necesario tener una visión general de la estructura que lo conforma, la cual es posible observar en la presente tabla.

Tabla 9

Estructura del Modelo Estándar de Control Interno

Módulos	Componentes	Elementos	Eje
Módulo de control de la planeación y gestión	*Talento Humano	-Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	
		-Desarrollo del Talento Humano	
	*Direccionamiento Estratégico	-Planes y programas	
		-Modelo de operación por procesos	
		-Estructura Organizacional	
			-Indicadores de Gestión
		-Políticas de operación	
	*Administración del riesgo de los procesos	-Políticas de administración del riesgo	
		-Identificación del riesgo	

Módulos	Componentes	Elementos	Eje
		-Análisis y valoración del riesgo	
Módulo de evaluación y seguimiento	*Autoevaluación institucional	-Autoevaluación	
	*Auditoría Interna	-Auditoría Interna	
	*Planes de mejoramiento	-Planes de mejoramiento	

Nota: La tabla indica la estructura que se aplica en el Modelo Estándar de Control Interno. Tomado de Gobierno de Colombia (2018).

En la tabla se puede apreciar que la matriz MECI cuenta con dos módulos correspondientes al control de gestión y planeación, así como el módulo de seguimiento y evaluación, así también varios componentes de los cuales destacan el direccionamiento estratégico y la auditoría interna, de igual manera cuenta con elementos afines a los componentes tales como Desarrollo de talento humano, identificación de riesgo, entre otros; finalmente se puede observar que toda esta estructura recae en un solo eje transversal correspondiente a la información y comunicación.

Base Legal

Constitución de la República del Ecuador

Es necesario mencionar que cada uno de los GAD ya sea de manera provincial, municipal o parroquial rural tiene sus respectivas competencias exclusivas es por esa razón que se debe tener en consideración cada una de ellas.

Gobierno Autónomo Descentralizados Provincial. Para el caso del GAD Provincial en cuanto a las competencias exclusivas según el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador (2021) estipula que:

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales. (pp. 51-52)

Entre las principales facultades que presentan los GADs Provinciales es que tienen que mantener el sistema provincial excepto zonas urbanas, ejecutar obras en cuencas y microcuencas, fomentar actividades productivas y agropecuarias y sistemas riego, cooperación internacional todo esto se debe desarrollar dentro de su jurisdicción, es decir dentro de la provincia para así obtener el desarrollo provincial.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Por otro lado, se describe cada una de las facultades o competencias exclusivas del GAD Municipal en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador (2021):

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. (Sustituido por Art. 11 de la Enmienda s/n, R.O. 653-S, 21-XII-2015, que la Sentencia No. 018-18-SIN-CC, R.O. E.C. 79, 30-IV-2019, de la Corte Constitucional declaró inconstitucional por la forma; por lo que el presente artículo retorna a su texto original).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y

educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. (p. 52)

En este sentido para las entidades que se encuentran catalogadas como GAD Municipales entre sus competencias principales más sobresalientes se encuentra que deben ejercer control sobre la ocupación y el uso del suelo, mantener la viabilidad urbana, modificar las ordenanzas para mejorar y así tener el desarrollo cantonal. De igual forma, deben preservar el patrimonio, regular el tránsito y la cooperación internacional.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. Cada una de las empresas que son parte del sector público cuenta con el detalle de las competencias principales que tienen que cumplir tal como lo es GADs Provincial, Municipal y Parroquial Rural. El Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización y la Constitución de la República del Ecuador estipulan dichas competencias de los organismos mencionados. Además, es importante mencionar que estas dos normativas guardan totalmente relación entre sí mismas, es decir, describen cosas similares en cuanto a las competencias.

En el caso de los GAD Parroquial Rural tienen que establecer un plan sobre el desarrollo de la parroquia mediante el mantenimiento de la infraestructura física y cada uno de los espacios públicos y a su vez de igual forma mejorar la viabilidad en coordinación de otros GADS. Tienen la potestad de incentivar a cada uno de los ciudadanos que forman parte del proceso de protección del medio ambiente, preservación de la biodiversidad y acciones comunitarias productivas. También, deben coordinar sobre la designación de los servicios públicos.

Es importante que cada uno de los ciudadanos sepan las competencias que tiene cada uno los GADS para que de esa manera se pueda realizar como un control de lo que se está realizando y sobre el uso de los recursos públicos.

Plan Nacional toda una Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización

El COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización) representa una de las bases legales más importantes para los GADs de igual forma que la Constitución de la República del Ecuador esta normativa contiene parámetros que deben seguir los GADs, sean estos regionales, provinciales, municipales o parroquiales, es así que el COOTAD (2019) menciona:

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Están integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (p. 34)

Lo cual indica que los GADs poseen independencia en sus actividades, sin embargo, esto no significa que no deban seguir reglamentos o indicaciones emitidas por estado a través de ordenanzas o afines.

Capítulo III

Metodología

Enfoque de la investigación

Enfoque Mixto

Debido a que esta se trata de una investigación en base a la observación y análisis de datos y documentos existentes el presente estudio contará con un enfoque mixto. Según Rus (2020), “La investigación mixta es aquella que aúna los métodos cuantitativos y cualitativos, con el fin de disponer de las ventajas de ambos y minimizar sus inconvenientes” (párr. 1). Al tratarse la investigación de la manipulación de datos numéricos y otros elementos de carácter descriptivo, es necesario respaldar los métodos a ser utilizados y que estos tengan un carácter cuantitativo y cualitativo que nos permitan maximizar los resultados del estudio.

La metodología Cualitativa permitirá observar y analizar el objeto de estudio, este tipo de metodología nos ayudará a entender de mejor manera el problema principal que se está investigando, teniendo en cuenta que al comprender el núcleo del estudio se podrá presenciar una visión más adecuada de acuerdo a la realidad y por ende estructurar estrategias para alcanzar los objetivos de la investigación, por otro lado, el enfoque cuantitativo permitirá que los datos numéricos presentados sean examinados a través de herramientas estadísticas específicas, además contribuirá a que los resultados obtenidos sean analizados con mayor certeza y confiabilidad.

Modalidad Básica de Investigación

El estudio se lo ejecutará a través de dos modalidades, las cuales corresponderá a la modalidad documental y de campo, considerando que no solo se revisará material físico, sino que también será necesaria la observación y entrevista con los involucrados en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga).

Bibliográfica

Esta modalidad documental de acuerdo con la Universidad Veracruzana (2022) indica que se la ejecuta por medio del apoyo de diversas fuentes de documentales, es decir que de documentos de diversas especies. Como subtipos de esta investigación se encuentra la investigación de archivo que se basa en documentos de actas, cartas, archivo, entre otros, topográfica que se basa en periódicos y artículos de revistas, y bibliográfica que es aquel que se basa en la referencia a libros.

La presente investigación se realizará con la ayuda de material bibliográfico además del acceso autorizado a los archivos del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga) es por ello que esta investigación cuenta con un enfoque de este tipo.

De campo

Esta modalidad permite que exista una mayor interacción con el objeto de estudio. Este se basa en información de encuestas, cuestionarios, entrevistas y observaciones, entre otros. Dado que corresponde al desarrollo de este tipo de investigación junto con la investigación literaria, es recomendable consultar primero las fuentes, para evitar duplicidades (Universidad Veracruzana, 2022).

Es así al ser dos modalidades que trabajan en conjunto la aplicación de la investigación documental seguido de la investigación de campo consentirá que la información que se genere sea nueva y relevante, así mismo la observación directa y entrevistas a los servidores del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga) brindará una visión exacta del panorama a nivel organizacional del control interno.

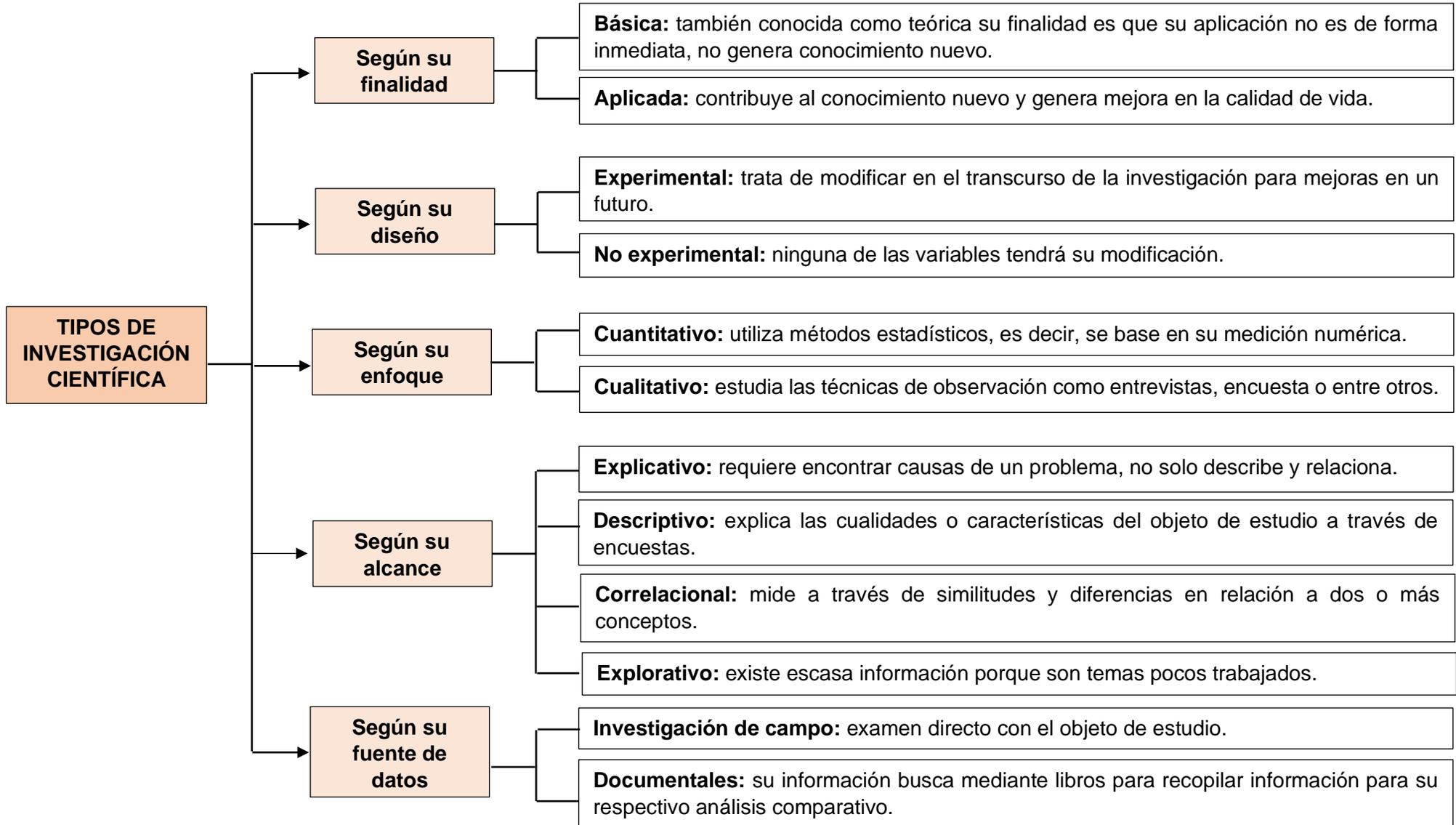
Tipo de investigación

El aspecto prioritario que se debe tomar en cuenta en un estudio es la metodología o tipo de investigación que se va a realizar o aplicar. El término investigación según Coelho (2011) manifiesta que es un proceso empírico e intelectual que consiste en un conjunto de métodos aplicados sistemáticamente, con el propósito de investigar una cuestión o tema, así como desarrollar o ampliar el conocimiento de una persona, ya sea científico, humano, social o tecnológico.

De tal forma, una investigación nos ayuda a resolver problemas, tener argumentos o fundamentos sobre un fenómeno de estudio mediante la recolección y aplicación de diversas técnicas para la comprobación de una idea que se desarrolle. En la siguiente ilustración se da a conocer el detalle de los tipos de investigación que se pueden realizar.

Figura 8

Tipos de Investigación Científica



Nota. se muestra los tipos de investigación científica según su clasificación. Tomado de Investigación Científica (2020).

La figura 5 muestra de manera general una clasificación de los tipos de investigación científica, de los cuales se debe analizar su funcionalidad y efecto en una investigación de manera que se pueda escoger los adecuados para un determinado tipo de estudio, la presente investigación aplicará diferentes metodologías como lo son la experimental, correlacional, cualitativa, explicativa, documental y de campo.

Descriptivo

El tipo de investigación a ser utilizado al ser un estudio que se observará y a su vez se analizará in objeto en específico será la investigación descriptiva. Según Rus (2021), “La investigación descriptiva analiza las características de una población o fenómeno sin entrar a conocer las relaciones entre ellas” (párr. 1). Por ende, es un estudio que con lleva una examinación de lo que se pretende estudiar.

Se debe tener en consideración que al referirnos de un tipo de investigación descriptiva hace énfasis a un método de observación de forma cuantitativa y cualitativa, lo que significa que se recopila los datos numéricos y mediante dicha recopilación se mide características o aspectos fundamentales que se necesita para su posterior indagación.

Correlacional

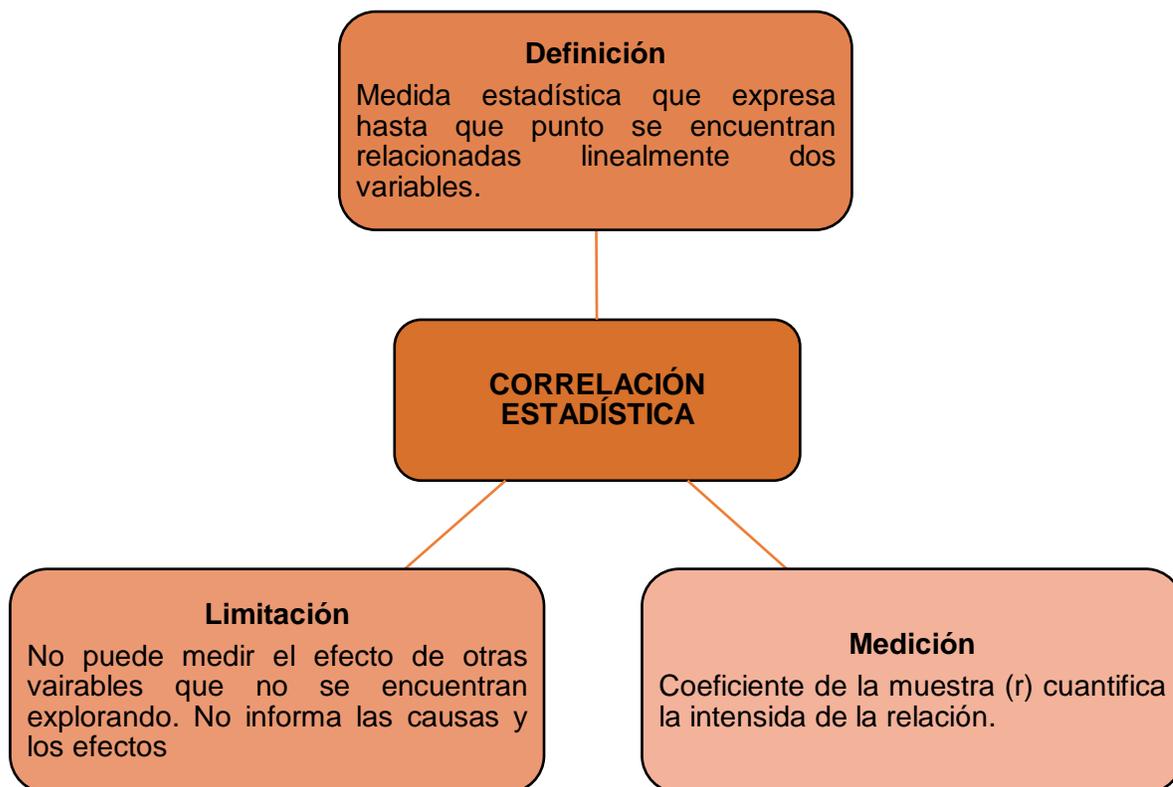
Además, el estudio explicativo se puede combinar con un tipo de investigación correlacional puesto a que a través de un análisis exhaustivo será posible identificar la incidencia de las variables entre sí. Un estudio de asociación establece si existe una relación entre dos variables. Esto significa observar si la disminución o el aumento de una variable concuerdan con la disminución o el aumento de otra variable (Kalla, 2022).

La investigación correlacional nos permitirá identificar de mejor manera la relación existente entre las dos variables y como una influencia en la otra al momento de aplicar algún cambio, es decir, se podrá evidenciar similitudes o diferencias en el estudio previo y posterior a la aplicación del manual de control interno, por medio de una observación de la influencia de la gestión de control interno sobre las operaciones administrativas y financieras.

Correlación estadística. La correlación indica la relación entre dos variables, es decir, verificará cómo incide la una con la otra, para entender mejor cómo funciona este método estadístico a continuación se muestra una figura que define a la correlación y sus generalidades.

Figura 9

Correlación estadística



Nota. La figura indica los puntos importantes sobre la correlación estadística. Tomado de JMP STATISTICAL DISCOVERY (2022).

Correlación Positiva y Negativa. La correlación es un método estadístico que busca la relación entre dos variables de estudio o por el contrario podría resultar que estas no se interrelacionan entre sí, por lo que existen dos tipos de correlación, la positiva y la negativa, a continuación, se presenta una tabla que define mejor ambos tipos de correlación.

Tabla 10

Tipos de correlación

Correlación Positiva	Correlación Negativa
La relación entre variables es lineal y recta.	La relación entre variables es opuesta.
El cambio de una variable predice el cambio de la otra	Cuando una variable cambia, la otra lo hace de forma contraria.
Directamente proporcional.	Inversamente proporcional.

Nota. La tabla muestra las características que definen a la correlación positiva y la correlación negativa. Tomado de Castaño (2017).

Diseño de la investigación

No Experimental

Dentro del diseño de la investigación se puede establecer que al utilizar un diseño no experimental permitirá observar la realidad del control interno dentro de los GADs parroquiales considerando que este tipo de diseño no permite intervenir con las variables de estudio. Según Montano (2021), “La investigación no experimental es aquella que se realiza a través de la observación, sin intervenir o manipular el objeto estudiado, o tratar de controlar las variables de una situación observada” (párr. 1). De acuerdo a lo mencionado, este diseño de investigación nos ayudará a establecer la realidad de las variables en su entorno.

En relación al presente estudio se debe considerar que para obtener información verídica sobre el control interno en el GAD parroquial, es necesario que no se altera ningún componente el cuál provoque que los resultados del análisis no sean confiables o reales, es por ello que el estudio debe ser no experimental, con la finalidad de obtener información verídica.

Población y muestra

Población

Para poder establecer la población del presente estudio se debe conocer el significado del mismo. Según Lugo (s.f.) Una comunidad estadística, que se la puede conocer como universo, es el grupo o conjunto de elementos a estudiar. Los elementos de la sociedad consisten en cada individuo asociativo, porque comparten una característica común. Una población puede ser un grupo de cosas, lugares o personas. Tal como, la juventud de la ciudad o la capacidad de usar azúcar en recetas.

Una vez conocida la contextualización de población se puede decir que es todo el conjunto de un estudio de forma general. Es por esa manera que la población en el presente proyecto será cada una de los GADs Parroquiales Rural del Cantón Latacunga. Para poder conocer la población exacta se detalla en la siguiente tabla las parroquias pertenecientes a dicho cantón.

Tabla 11

Parroquias del Cantón Latacunga

Cantón	Parroquia
Latacunga	11 de noviembre Aláquez Belisario Quevedo Eloy Alfaro Guaytacama Ignacio Flores Joseguango Bajo Juan Montalvo La Matriz Latacunga Latacunga (Ciudad) Mulaló Poaló San Buenaventura San Juan de Pastocalle Tanicuchí Toacaso

Nota. La tabla indica cada una de las parroquias tanto urbanas como rurales del cantón Latacunga. Datos tomados del turimosi.ec (s.f.).

En la presente tabla se puede notar cada una de las parroquias pertenecientes al cantón Latacunga mismo que forma parte de la provincia de Cotopaxi. De esa forma, se evidencia que la ciudad o cantón de Latacunga cuenta con un total de diecisiete parroquias tanto urbanas como rurales.

Muestra

El término proviene de la palabra latina "mostrare", que significa copia o prototipo. Es una parte pequeña de un fenómeno particular, la cual es resultado de una muestra representativa, por lo que esta palabra se referirá a una representación del todo (ya sean cosas, cosas, personas, etc.) (Pérez, 2021).

Con lo expuesto anteriormente significa que la muestra es la representación o la elección o la representación de un grupo o de una población, mediante el cual se analizará en base al estudio planteado y una vez obtenido los resultados serán expuestas o caracterizados para todos de forma general. En la presente investigación la población es todos los GADs Parroquiales del cantón Latacunga y para saber la muestra se ha aplicado un muestro intencional.

Por tal razón, es importante tener en cuenta este tipo de muestreo se adapta a la presente investigación. Según QuestionPro (2020), "El muestreo intencional es una técnica de muestreo en la cual la persona a cargo de realizar la investigación se basa en su propio juicio para elegir a los integrantes que formarán parte del estudio" (párr. 1). De acuerdo a lo expuesto, se puede determinar que el investigador fijará varias factores o elemento importantes para la investigación en base a su criterio o los objetivos del estudio, para determinar la muestra adecuada.

Esto significa que cualquiera de los objetos que forman parte de la población puede ser seleccionado para ser considerados o catalogados como la muestra del objeto de estudio. En el presente estudio se seleccionó a 5 GADs parroquiales como muestra intencional, como los son las parroquias: 11 de noviembre, Belisario Quevedo, Guaytacama, Joseguango Bajo y Mulaló, haciendo énfasis en el estudio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo, mismo que forma parte de las parroquias del cantón Latacunga, además, se conoce que dicho GAD forma parte de una parroquia rural.

Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de datos

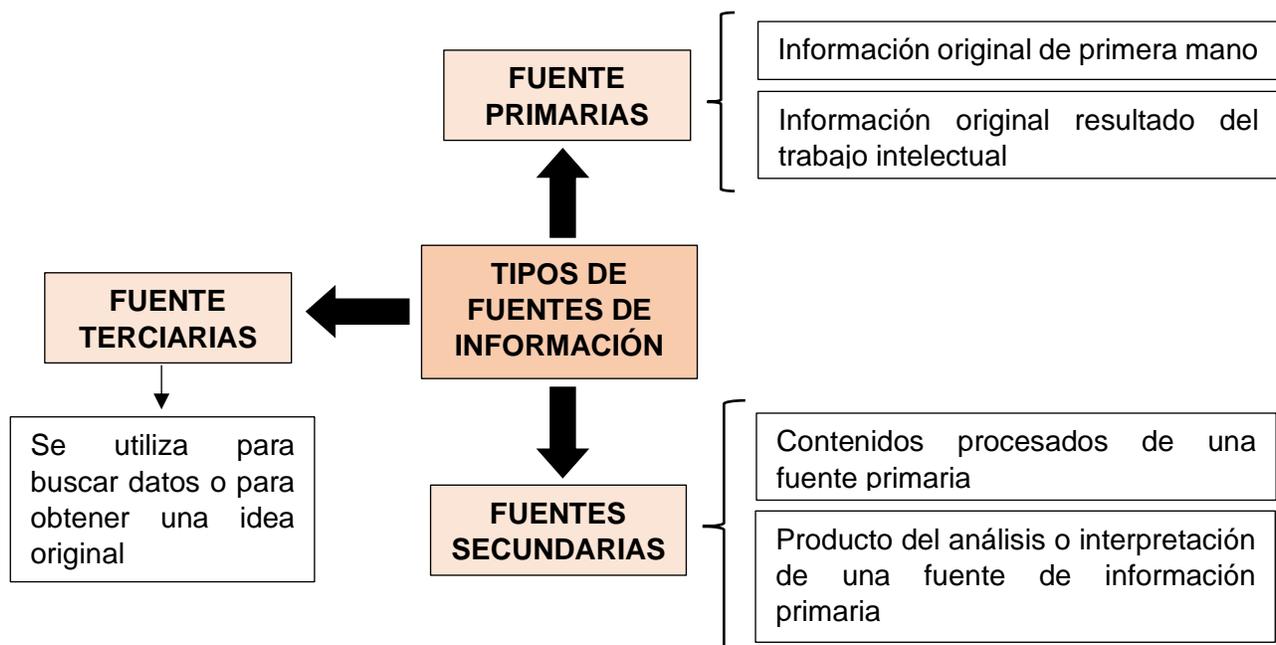
Fuentes de información

Las fuentes de información serán aquellas que nos proporcionarán datos relevantes para la investigación, según Maranto y González (2015) una fuente de información es cualquier cosa que proporcione datos para reconstruir sucesos y una base de conocimientos. Un recurso de información es una herramienta para el acceso a la información, la investigación y el conocimiento. Se encuentra varias fuentes de información, dependiendo de cuánta investigación hagamos.

Es así que se debe establecer una correcta fuente de información según el tipo de investigación y sobre todo tomando en cuenta el nivel de acceso con el que contemos a bases de datos o fuentes específicas, para identificar de mejor manera los tipos de fuentes de información a continuación se presenta una figura que detalla a los mismos.

Figura 10

Tipos de fuentes de información



Nota. La figura describe los tres tipos de fuentes de información. Tomado de Maranto y González (2015).

En la figura presentada se puede observar los diferentes tipos de información que existen, entre ellos se encuentran fuentes de información primaria, secundaria y terciaria. El primer tipo hace referencia a la información que es de carácter original y a su vez es información nueva. Las fuentes secundarias son el resultado que se tiene en base a la fuente de información primaria. Finalmente, el tercer tipo que es fuente de información terciaria es toda información recolectada para un tema en específico.

En el siguiente estudio el tipo de fuente de información que se utiliza según el nivel de acceso que se tiene a los datos corresponde a información primaria, además la misma será generada a través de una investigación y análisis de resultados, así también lo menciona Maranto y González (2015), este tipo de fuentes sujeta información original, es decir, se derivan de cero, y son el resultado de investigaciones, teorías, conceptos e ideas. Contiene información en vivo antes de que pueda ser evaluada o interpretada por otra persona. Las fuentes principales de información son foros, videos documentales, artículos, opiniones de expertos, trabajos presentados por simposios y congresos, tesis, informes técnicos de empresas privadas o públicas, documentos oficiales, publicaciones periódicas, informes técnicos de empresas, documentos oficiales, monografías y libros, entre otros.

Así mismo se puede mencionar que la investigación a realizarse tiene acceso a información de primera mano, considerando que se trabaja directamente con el objeto de estudio como lo es el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga), por otro lado, se tiene acceso a los documentos y archivos físicos, además de la información nueva que se generará a través del análisis de resultados de la investigación.

Técnicas de recolección de información

Estas técnicas corresponden a instrumentos que permiten obtener la información adecuada para un determinado tipo de investigación, la siguiente figura indica las principales técnicas de recolección de datos.

Figura 11

Técnicas de recolección de información



Nota. La figura indica las 5 principales técnicas de recolección de información. Tomado de Tamayo y Silva (2022).

Entrevista. A través del uso de esta técnica será posible obtener información primaria de los colaboradores directos del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga) como lo son la contadora, el presidente y algunos miembros de la junta parroquial, quienes proporcionarán información a través de respuesta a preguntas previamente planteadas.

La misma buscará un momento idóneo para la recopilación de información como indica Tamayo y Silva (2022), la entrevista se considera como un escenario en donde se presenta el entrevistado, el entrevistador, diálogo de personas y una interrelación. Para lo cual se acudirá al GAD parroquial con el fin de obtener información de gran relevancia.

Encuesta. La técnica de recopilación que se va a utilizar en la presente investigación es mediante la encuesta. Según Westreicher (2020), “La encuesta es un instrumento para recoger información cualitativa y/o cuantitativa de una población estadística. Para ello, se elabora un cuestionario, cuyos datos obtenidos serán procesados con métodos estadísticos” (párr. 1). De tal forma, mediante las respuestas de las preguntas de la encuesta se puede recolectar información, misma que será útil en el desarrollo de la investigación.

El cuestionario o las interrogantes que forman parte de la encuesta es en relación a cada uno de los componentes del control interno como son: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información de comunicación y las actividades de supervisión.

Capítulo IV

Resultados de la investigación

Análisis y resultados

Evaluación de Control Interno

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga) se aplicó la respectiva evaluación de control interno, en donde, se realizaron preguntas relacionadas a sus componentes, como son: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, finalmente actividades de supervisión.

La matriz de evaluación de control interno contiene un cuestionario con 68 interrogantes, en la primera columna se detallan las preguntas, en la siguiente se refleja los medios de verificación, es importante recalcar que únicamente las preguntas que se puntúan con respuesta positiva tendrán su respectivo medio de verificación, debido a que corresponde al respaldo o constatación que fundamenta la respuesta. La tercera columna muestra la respuesta, sea esta afirmativa o negativa. Finalmente se refleja la calificación, en donde cada una de las preguntas tienen un valor de 1. Las respuestas afirmativas obtendrán el valor total, es decir, un punto el cual corresponde al 100%. A diferencia de las respuestas negativas cuya puntuación es 0 y su grado porcentual será 0%.

Entorno de control. En la evaluación del componente de entorno de control o ambiente de control, correspondiente al grupo 100 y 200 de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE se realizaron 30 preguntas, mismas que se dividen en 8 principios, como son: generales, integridad y valores éticos, administración estratégica, políticas y prácticas de talento humano, estructura organizativa, delegación de autoridad, competencia profesional y la coordinación de acciones organizacionales, como se muestra en las siguientes figuras.

Figura 12

Cuestionario Entorno de Control - Generales

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Generales							
¿La máxima autoridad ha divulgado a los servidores de la Institución, las normas de control interno emitidas por la CGE?			X		1	0	0%
¿Se ha establecido formalmente la obligación de desarrollar actividades o labores habituales de la Institución, con apego a las normas de control interno?	Normativa interna del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo	X			1	1	100%
¿La máxima autoridad ha establecido por escrito las líneas de conducta para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de la Institución?	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo	X			1	1	100%
¿La máxima autoridad ha establecido por escrito medidas de control para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos?	Informes de administración de contratos, convenios o proyectos	X			1	1	100%
¿Se han difundido las disposiciones legales relacionadas con la Institución?	Página web del GAD Parroquial Belisario Quevedo en la sección Transparencia módulo LOTAIP literal A2 correspondiente a Base Legal que rige	X			1	1	100%
¿Se han establecido lineamientos para garantizar el uso eficiente de los recursos de la Institución?	Priorización de la información y aprobación del anteproyecto del informe	X			1	1	100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Generales, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 13

Cuestionario Entorno de Control - Integridad y valores éticos

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Integridad y valores éticos							
¿Cuenta la Entidad con un Código de Ética?			X		1	0	0%
¿Cuenta la entidad con valores institucionales definidos?	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo	X			1	1	100%
¿Se han definido mecanismos que promuevan la incorporación del personal al cumplimiento de valores institucionales?			X		1	0	0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Integridad y valores éticos, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 14

Cuestionario Entorno de Control - Administración estratégica

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Administración estratégica							
¿La entidad cuenta con un plan plurianual (estratégico)?	Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC)	X			1	1	 100%
¿La institución definió su misión y visión?	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo	X			1	1	 100%
¿Los objetivos estratégicos están alineados a la planificación nacional?	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo 2019-2023	X			1	1	 100%
¿Los planes operativos de la Institución se vinculan al presupuesto de la entidad?	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo 2019-2023	X			1	1	 100%
¿Los planes operativos anuales de la Institución están sometidos a seguimiento y evaluación?	Reporte de Cumplimiento y Avance Presupuestario y Físico	X			1	1	 100%
¿Se han establecido indicadores para la Gestión de la Institución?			X		1	0	 0%
¿Los instrumentos de planificación estratégica y operativa fueron oficializados y difundidos a los servidores de la Institución?	Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC)	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Administración estratégica, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 15

Cuestionario Entorno de Control - Políticas y Prácticas de Talento Humano

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Políticas y Prácticas de Talento Humano							
¿La entidad acogió el marco legal aplicable y la normativa que regula las relaciones laborales en materia de administración del talento humano?	Página web del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo en la sección Transparencia módulo LOTAIP literal A2 correspondiente a Base Legal que rige	X			1	1	 100%
¿La entidad diseñó políticas para la administración del talento humano?	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano	X			1	1	 100%
¿La entidad tiene un proceso de selección del talento humano?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Políticas y Prácticas de Talento Humano, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 16*Cuestionario Entorno de Control - Estructura Organizativa*

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Estructura Organizativa							
¿La entidad cuenta con una estructura orgánica (organigrama)?	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo	X			1	1	 100%
¿La entidad cuenta con un estatuto orgánico de gestión por procesos?	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo	X			1	1	 100%
¿La institución cuenta con manuales de proceso con sus respectivos flujos de información?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Estructura Organizativa, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 17*Cuestionario Entorno de Control - Delegación de Autoridad*

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Delegación de Autoridad							
¿La entidad estableció instrumentos de delegación de funciones?	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano	X			1	1	 100%
¿Las funciones que corresponden a cada área se encuentran debidamente limitadas y se evalúan periódicamente su cumplimiento?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Delegación de Autoridad, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 18

Cuestionario Entorno de Control - Competencia Profesional

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Competencia Profesional							
¿La entidad cuenta con un manual de puestos?			X		1	0	 0%
¿El Manual contiene las actividades y competencias de los cargos (perfiles de competencias por cargo)?			X		1	0	 0%
¿Los programas de capacitación estarán dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo 2019-2023	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Competencia Profesional, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 19

Cuestionario Entorno de Control - Coordinación de Acciones organizacionales

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ENTORNO DE CONTROL							
Coordinación de Acciones organizacionales							
¿Las servidoras y servidores de las Unidades, participan en el diseño de mecanismos de coordinación para las áreas en donde desempeñan sus labores?			X		1	0	 0%
La dirección otorga la adecuada atención para la supervisión y cumplimiento del control interno	Informes de administración	X			1	1	 100%
La dirección se preocupa de los proceso y funciones de contabilidad y de la fiabilidad de la información financiera y de la salvaguarda de los activos	Sistema contable ControlGu e Informe de constatación física de bienes	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Entorno de Control - Coordinación de Acciones organizacionales, aplicadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Como se puede evidenciar en las figuras dentro del componente de entorno de control se aplicaron 30 preguntas en donde se obtuvo 20 respuestas positivas y 10 negativas. Los resultados se distribuyeron en los siguientes principios: general se aplicó 6 preguntas (5 positivas y 1 negativa), integridad y valores éticos con 3 preguntas (1 positiva y 2 negativas), administración estratégica con 7 preguntas (6 positivas y 1 negativa), políticas y prácticas de talento humano con 3 preguntas (2 positivas y 1 negativa), estructura organizativa con 3 preguntas (2 positivas y 1 negativa), delegación autoridad con 2 preguntas (1 positiva y 1 negativa), competencia profesional con 3 preguntas (1 positiva y 2 negativas) y la coordinación de acciones organizacionales con 3 preguntas (2 positivas y 1 negativa).

Análisis de los resultados

Tabla 12

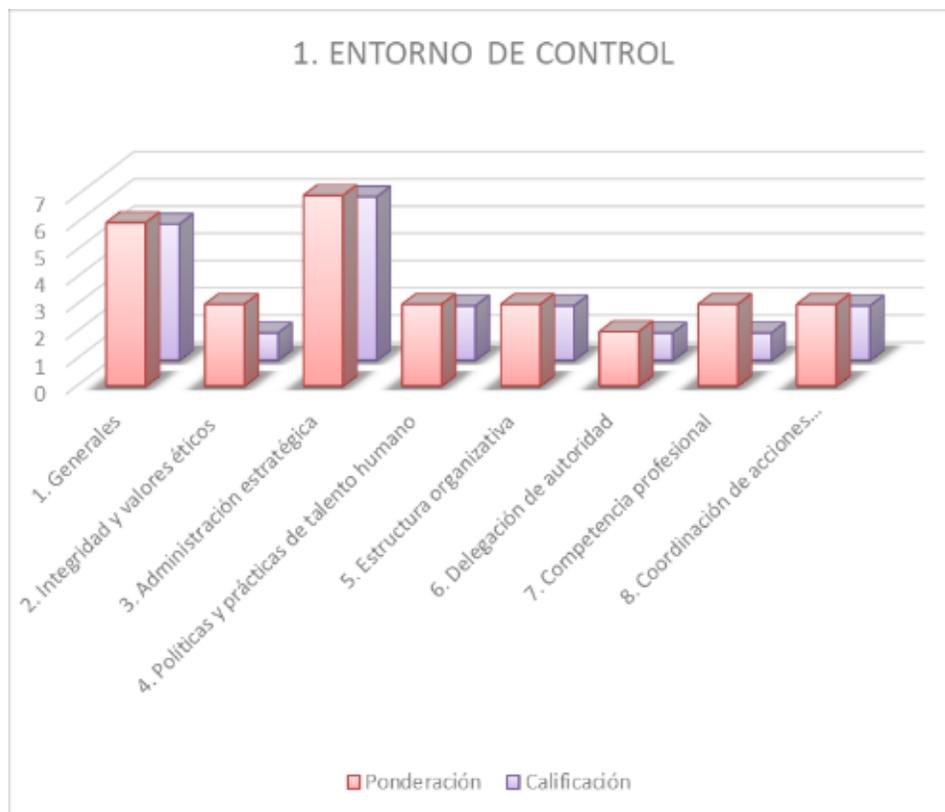
Resumen de resultados de Entorno de Control

Principio	Ponderación	Calificación
1. Generales	6	5
2. Integridad y valores éticos	3	1
3. Administración estratégica	7	6
4. Políticas y prácticas de talento humano	3	2
5. Estructura organizativa	3	2
6. Delegación de autoridad	2	1
7. Competencia profesional	3	1
8. Coordinación de acciones organizacionales	3	2
Total	30	20

Nota. La tabla muestra el resumen de los resultados pertenecientes al componente Entorno de Control, en sus diferentes principios.

Figura 20

Ponderación y Calificación de los Principios de Entorno de Control



Nota. La figura muestra una comparación de la ponderación establecida para cada principio versus la calificación real que se obtuvo en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

Como se muestra en la tabla 12 y figura 20 los principios correspondientes a prácticas de talento humano, estructura organizativa y coordinación de acciones organizacionales tuvieron una ponderación semejante lo que indica que realizan sus actividades de forma estructurada, sin embargo, esto no exime que existan falencias en el control interno, puesto a que en cada uno de los principios se obtuvieron también respuestas negativas. Por otra parte, la integridad y valores éticos, además de la competencia profesional son los principios con mayor nivel de respuestas negativas, es decir, que no se verifica que el personal cumpla con perfiles adecuados a su puesto de trabajo, inclusive no consideran relevante el manejo de un código de ética.

Figura 21

Nivel de Confianza y Riesgo de Entorno de Control

a) Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT/P}{P} = \frac{20}{30} = 67\%$$

Nivel de Confianza:
MODERADO

b) Nivel de Riesgo

$$RC = 100 - NC = 100 - 67\% = 33\%$$

Nivel de Riesgo:
MODERADO

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	85%-50%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	49%-25%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	24%-5%	BAJO	

Nota. La figura indica los cálculos realizados para obtener el Nivel de Confianza y Riesgo del componente Entorno de Control realizado con las calificaciones obtenidas a través de la aplicación del cuestionario de control interno.

Al determinar el nivel de confianza y riesgo del componente de entorno de control como se muestra en la figura 21, se obtuvo un porcentaje del 67% lo que indica que el grado de confianza es moderado. Por otro lado, el nivel de riesgo arrojó un resultado de 33% mismo que se ubica en un nivel de riesgo de control moderado.

Evaluación de Riesgos. En el componente de evaluación de riesgos correspondiente al grupo 300 de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE se realizaron 7 preguntas, mismas que se dividen en 3 principios, como son: identificación y análisis de riesgos, valoración de riesgos y la respuesta del riesgo, cuyas preguntas se muestran en las siguientes figuras.

Figura 22

Cuestionario Evaluación de Riesgos - Identificación y análisis de riesgos

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Identificación y análisis de riesgos							
¿La institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos asociados?	Reglamento Interno de Control de Bienes de Inventarios	X			1	1	 100%
¿La entidad ha establecido políticas y estrategias para la gestión de riesgos?			X		1	0	 0%
¿Cuenta la entidad con un plan de mitigación de riesgos?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Evaluación de Riesgos - Identificación y análisis de riesgos, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 23

Cuestionario Evaluación de Riesgos - Valoración de los riesgos

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Valoración de los riesgos							
La institución evalúa periódicamente el nivel de exposición al fraude en todos sus procesos, así como considera el nivel de afectación en cada una de sus áreas			X		1	0	 0%
¿Se han establecido políticas y niveles de autorización asociados a la compra y venta de activos, reduciendo el riesgo de fraude en tales operaciones?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Evaluación de Riesgos - Valoración de los riesgos, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 24

Cuestionario Evaluación de Riesgos - Respuesta al Riesgo

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Respuesta al riesgo							
¿En la institución se identifican las opciones de respuestas al riesgo, para evitar, reducir, compartir y aceptar?			X		1	0	 0%
¿Los riesgos, sus probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación han sido registrados por escrito?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Evaluación de Riesgos - Respuesta al Riesgo, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Como se puede observar en las figuras presentadas del componente de evaluación de riesgos se aplicaron 7 preguntas de las cuales, solo 1 pregunta obtuvo una respuesta afirmativa. En el principio de identificación y análisis de riesgos se aplicaron 3 preguntas de las cuales dos se contestaron de manera negativa y dentro de la valoración de riesgo en conjunto con la respuesta al riesgo se emplearon 2 preguntas para cada principio, dando como resultado solo respuestas negativas.

Análisis de los resultados

Tabla 13

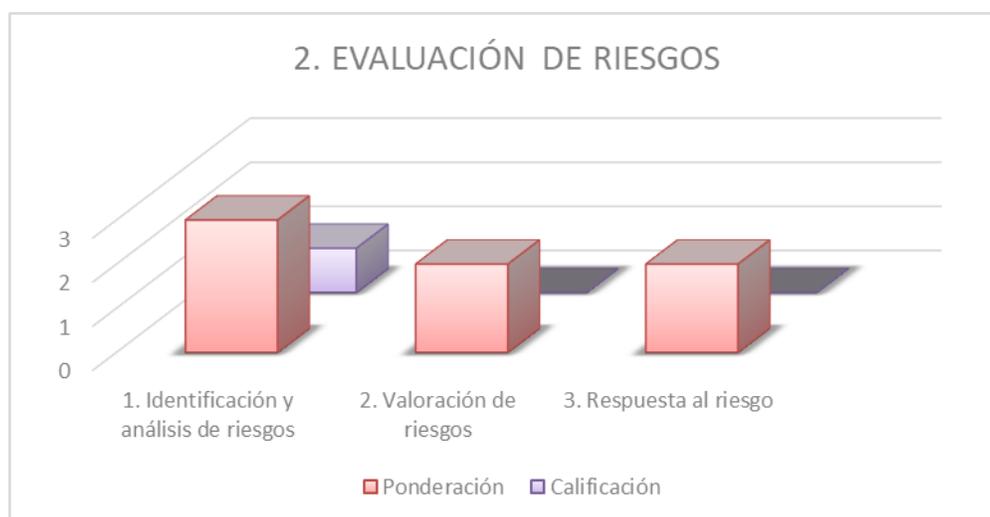
Resumen de resultados de Evaluación de Riesgos

Principio	Ponderación	Calificación
1. Identificación y análisis de riesgos	3	1
2. Valoración de riesgos	2	0
3. Respuesta al riesgo	2	0
Total	7	1

Nota. La tabla muestra el resumen de los resultados pertenecientes al componente Evaluación de Riesgos, en sus diferentes principios.

Figura 25

Ponderación y Calificación de los Principios de Evaluación de Riesgos



Nota. La figura muestra una comparación de la ponderación establecida para cada principio versus la calificación real que se obtuvo en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

La tabla 13 y figura 25 evidencia que el componente de evaluación de riesgos es el que mayor nivel de respuestas negativas obtuvo, lo que indica que la entidad no realiza controles previos a la ocurrencia del riesgo, además, no podrán actuar de manera adecuada frente al acontecimiento de conflictos que afecten a las actividades que se desarrollan, considerando que no conocen cómo mitigarlos, por tal razón, se debe realizar énfasis en la aplicación de mecanismos y procedimientos que ayuden a la administración del riesgo.

Figura 26

Nivel de Confianza y Riesgo de Evaluación de Riesgos

a) Nivel de Confianza

$$NC=CT/P$$

$$NC = \frac{1}{7}$$

=

14%

Nivel de Confianza:
BAJO

b) Nivel de Riesgo

$$RC= 100 - NC$$

$$RC = 100 - 14\%$$

=

86%

Nivel de Riesgo:
ALTO

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	85%-50%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	49%-25%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	24%-5%	BAJO	

Nota. La figura indica los cálculos realizados para obtener el Nivel de Confianza y Riesgo del componente Evaluación de Riesgos realizado con las calificaciones obtenidas a través de la aplicación del cuestionario de control interno.

En relación a las respuestas del componente de evaluación de riesgos se determinó que el nivel de confianza tiene un 14%, reflejando un grado de confianza bajo, por otro lado, se obtuvo un nivel de riesgo del 86% lo que indica un riesgo de control alto, lo que evidencia que es uno de los componentes con mayor incumplimiento de la normativa de control interno.

Actividades de Control. En el componente de las actividades de control correspondiente al grupo 400 de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE se realizaron 25 preguntas, mismas que se dividen en 4 principios, como son: separación de funciones y rotación de labores, autorización y aprobación de transacciones y aprobaciones, supervisión y las operaciones administrativas y financieras, como se evidencia en las siguientes figuras.

Figura 27

Cuestionario Actividades de Control - Separación de funciones y rotación de labores

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ACTIVIDADES DE CONTROL							
Separación de funciones y rotación de labores							
¿Se realizó una adecuada segregación de actividades y la separación de funciones incompatibles?	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano y el Reglamento de Comisiones	X			1	1	100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Actividades de Control - Separación de funciones y rotación de labores, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 28

Cuestionario Actividades de Control - Autorización y aprobación de transacciones y operaciones

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ACTIVIDADES DE CONTROL							
Autorización y aprobación de transacciones y operaciones							
¿En el GAD se encuentran segregadas y diferenciadas la responsabilidad de autorizar, ejecutar, registrar y comprobar una transacción, entre las distintas áreas de responsabilidad definidas en la entidad?	Reglamento Interno de Administración del Talento Humano	X			1	1	100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Actividades de Control - Autorización y aprobación de transacciones y operaciones, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 29

Cuestionario Actividades de Control - Supervisión

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ACTIVIDADES DE CONTROL							
Supervisión							
¿La dirección establece procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones para asegurar que cumplan con la normativa y medir la eficiencia y eficacia de los objetivos y contribuir a la mejora continua?			X		1	0	 0%
¿En el GAD las recomendaciones realizadas por auditorías se corrigen y ejecutan de manera oportuna?	Memorándum de recomendaciones a los servidores	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Actividades de Control - Supervisión, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 30

Cuestionario Actividades de Control - Operaciones administrativas y financieras (Administración financiera - Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Anticipo de fondos)

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ACTIVIDADES DE CONTROL							
Operaciones administrativas y financieras (Administración financiera - Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Anticipo de fondos)							
¿La máxima autoridad de la institución designa a los responsables del presupuesto, los mismos que delimitan procedimientos de control interno para el cumplimiento de la fase del ciclo presupuestario?	Memorándum de comunicación de responsabilidades	X			1	1	 100%
¿Se fijan objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos en la ejecución presupuestaria para asegurar la disponibilidad presupuestaria en las asignaciones aprobadas?	Estimación de ingresos provisional y Cálculo definitivo de ingresos emitido por la Unidad Financiera	X			1	1	 100%
¿La dirección verifica junto a su equipo de trabajo que todos los ingresos y gastos estén debidamente presupuestados?	Certificación Presupuestaria y Reforma de Presupuestos	X			1	1	 100%
¿El tesorero realiza el control previo a la autorización para la ejecución del gasto y verifica que esa operación tenga relación con la misión y conste en los planes operativos anuales y presupuestos?	Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo 2019-2023	X			1	1	 100%
¿El tesorero verifica la razonabilidad y exactitud numérica de las transacciones, verifica que tenga la autorización para proceder al registro contable de las operaciones?	Informes y Respaldos transaccionales	X			1	1	 100%
¿El POA del año 2022 se realizó en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo 2019-2023	X			1	1	 100%
¿El GAD publicó en la página web de la institución los planes y programas para el año 2022 según Art. 7 LOTAP Literal k)?	Página web del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo, el 5 de cada mes	X			1	1	 100%

¿El presupuesto del GAD fue aprobado en los plazos establecidos en el Art. 245 COOTAD?	Actas de aprobación y presupuestos	X			1	1		100%
¿La unidad financiera o la persona encargada aplica procedimientos de control para evaluar el seguimiento a la ejecución del presupuesto?	Certificación Presupuestaria e Informes transaccionales	X			1	1		100%
¿Se aplican indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto y el cumplimiento de objetivos y metas?			X		1	0		0%
¿El Presidente del GAD realizó la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria al año 2021?	Diapositivas, formulario e informe de rendición de cuentas publicados en la página web del GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo	X			1	1		100%
¿El GAD difundió la información relacionada con el presupuesto en la página Web de la institución?	Cédulas de gastos y Matriz de reporte al Consejo de Participación Ciudadana	X			1	1		100%
¿El tesorero garantiza la recaudación de ingresos por cualquier concepto a través de la entrega al usuario de comprobantes de ingresos válidos pre impreso y pre numerado, emite comprobantes autorizados?	Talonario de Comprobantes emitidos	X			1	1		100%
¿Se realizan conciliaciones bancarias y las mismas son elaboradas en forma oportuna por lo menos una vez al mes para confirmar los saldos de bancos con los registros internos?	Consiliación bancaria reflejada en el sistema contable ControlGu	X			1	1		100%
¿Se cancelan oportunamente las obligaciones contraídas por la institución, de acuerdo a un cronograma de vencimientos para evitar recargos multas e intereses?	Clausulas y plazos contractuales	X			1	1		100%

¿La Contabilidad Gubernamental de la institución se basó en los principios y normas técnicas para el registro de las operaciones y presentación de la información financiera?	Información financiera cargada al Esigef	X			1	1		100%
¿Se realiza la verificación de que todas las operaciones se registren y se contabilicen dentro del período correspondiente y por el importe correcto?	Facturas del período registradas	X			1	1		100%
¿La contabilidad brinda información financiera oportuna y confiable para la toma de decisiones y refleja la integración contable y presupuestaria de sus operaciones?	Estados Financieros trimestrales y Liquidación Presupuestaria	X			1	1		100%
¿Se han implementado políticas de archivo para conservar la documentación tanto de archivos físicos como magnéticos de las operaciones financieras y administrativas?			X		1	0		0%
¿Se respalda la información de operaciones financieras con la documentación soporte suficiente y pertinente que sustente la propiedad, legalidad y veracidad, la misma que es archivada en orden cronológico y secuencial?	Archivo físico ordenado por tipo de documentos, meses y años	X			1	1		100%
¿Los servidores responsables de la administración de anticipos de fondo, presentan los sustentos necesarios que permitan validar los egresos realizados, con la documentación soporte debidamente legalizada?	Sistema contable ControlGu y Pólsa del Buen Uso de Anticipo	X			1	1		100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Actividades de Control - Operaciones administrativas y financieras

(Administración financiera - Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Anticipo de fondos), aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Como se puede evidenciar en las figuras presentadas del componente de actividades de control se realizaron 25 preguntas de las cuales 22 obtuvieron respuestas afirmativas. En los principios de separación de funciones y rotación, y el de autorización y aprobación de transacciones y operaciones, se empleó una sola pregunta por principio, y su respuesta fue afirmativa, por otro lado, en la supervisión se aplicaron 2 preguntas cuyas respuestas fueron 1 positiva y 1 negativa, en las operaciones administrativas y financieras se realizaron 21 preguntas en las cuales se obtuvieron 19 respuestas positivas y 2 negativas.

Análisis de los resultados

Tabla 14

Resumen de resultados de Actividades de Control

Principio	Ponderación	Calificación
1. Separación de funciones y rotación de labores	1	1
2. Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	1	1
3. Supervisión	2	1
4. Operaciones administrativas y financieras	21	19
Total	25	22

Nota. La tabla muestra el resumen de los resultados pertenecientes al componente Actividades de Control, en sus diferentes principios.

Figura 31

Ponderación y Calificación de los Principios de Actividades de Control



Nota. La figura muestra una comparación de la ponderación establecida para cada principio versus la calificación real que se obtuvo en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

A través del análisis de la tabla 14 y figura 31 se pudo determinar que los principios de separación de funciones y rotación de labores, además de la autorización y aprobación de transacciones y operaciones tienen respuestas semejantes, siendo positivas en su totalidad; por otra parte, el principio de operaciones administrativas y financieras muestra un nivel alto de respuestas afirmativas, lo que indica que el componente de actividades de control se desarrolla con un mayor nivel de confiabilidad a comparación de otros componentes como el de evaluación de riesgos.

Figura 32

Nivel de Confianza y Riesgo de Actividades de Control

a) Nivel de Confianza

$$NC = CT/P$$

$$NC = \frac{22}{25} = 88\%$$

Nivel de Confianza:
ALTO

b) Nivel de Riesgo

$$RC = 100 - NC$$

$$RC = 100 - 88\% = 12\%$$

Nivel de Riesgo:
BAJO

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	85%-50%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	49%-25%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	24%-5%	BAJO	

Nota. La figura indica los cálculos realizados para obtener el Nivel de Confianza y Riesgo del componente Actividades de Control realizado con las calificaciones obtenidas a través de la aplicación del cuestionario de control interno.

Mediante los cálculos presentados en la figura 32, se obtuvo un 88% como nivel de confianza lo que indica que tiene un grado alto de confiabilidad. Para el nivel de riesgo se determinó un 12%, el cual se ubica como un nivel de riesgo de control bajo.

Información y Comunicación. En el componente de información y comunicación correspondiente al grupo 500 de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE se realizaron 4 preguntas, mismas que se dividen en 3 principios, como son: información relevante, comunicación interna y comunicación externa, como se muestran en las siguientes figuras.

Figura 33

Cuestionario Información y Comunicación - Información relevante

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Información relevante							
¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar la confiabilidad y seguridad en los niveles de acceso de información y datos sensibles?	Usuarios y contraseñas confidenciales de uso personal	X			1	1	 100%
¿Se establecen los controles pertinentes que garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación?	Computador de uso exclusivo de la Contadora-Secretaria	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Información y Comunicación - Información relevante, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 34

Cuestionario Información y Comunicación - Comunicación interna

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Comunicación interna							
¿La política de comunicación interna permite las interacciones entre las servidoras y servidores, así como entre las distintas unidades administrativas?	Memorándums de comunicación	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Información y Comunicación - Comunicación interna, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 35

Cuestionario Información y Comunicación - Comunicación externa

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Comunicación externa							
¿Se dispone de canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución?	Oficios externos	X			1	1	100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Información y Comunicación - Comunicación externa, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Como se muestra en las figuras presentadas a lo que se refiere el componente de información y comunicación se aplicaron 4 preguntas de las cuales todas fueron respondidas de forma correcta, es decir, positivas. Para los principios de información relevante son 2 preguntas, comunicación interna y comunicación externa es 1 pregunta para cada uno de los principios respectivos.

Análisis de los resultados

Tabla 15

Resumen de resultados de Información y Comunicación

Principio	Ponderación	Calificación
1. Información relevante	2	2
2. Comunicación interna	1	1
3. Comunicación externa	1	1
Total	4	4

Nota. La tabla muestra el resumen de los resultados pertenecientes al componente Información y Comunicación, en sus diferentes principios.

Figura 36

Ponderación y Calificación de los Principios de Información y Comunicación



Nota. La figura muestra una comparación de la ponderación establecida para cada principio versus la calificación real que se obtuvo en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

En la tabla 15 y figura 36 se puede observar que todo el componente de información y comunicación obtuvo respuestas positivas, lo que indica que la entidad cuenta con un sistema de comunicación eficiente que permite que todos los usuarios, sean estos interno o externos se encuentren al tanto de las actividades y el nivel cumplimiento de los proyectos a ser ejecutados dentro de la parroquia en un determinado período.

Figura 37

Nivel de Confianza y Riesgo de Información y Comunicación

a) Nivel de Confianza

$$NC = CT/P$$

$$NC = \frac{4}{4}$$

=

100%

Nivel de Confianza:
ALTO

b) Nivel de Riesgo

$$RC = 100 - NC$$

$$RC = 100 - 100\%$$

=

0%

Nivel de Riesgo:
BAJO

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	85%-50%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	49%-25%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	24%-5%	BAJO	

Nota. La figura indica los cálculos realizados para obtener el Nivel de Confianza y Riesgo del componente Información y Comunicación realizado con las calificaciones obtenidas a través de la aplicación del cuestionario de control interno.

La figura 37 indica que el nivel de confianza para el componente de información y comunicación es del 100% siendo un grado de confiabilidad alto, por ende, el nivel de riesgo de control es realmente bajo con un 0%, es así que la entidad cuenta con un cumplimiento adecuado de la normativa de control interno del componente 500, es decir, hacen buen uso de las actividades relacionadas a la comunicación.

Actividades de Supervisión. Para la evaluación del componente de las actividades de supervisión o seguimiento correspondiente al grupo 600 de las Normas de Control Interno emitidas por la CGE se realizaron 2 preguntas, mismas que se dividen en 2 principios, como son: evaluación continua y puntual, además de la evaluación periódica, como se refleja en las siguientes figuras.

Figura 38

Cuestionario Actividades de Supervisión - Evaluación continua y puntual

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN							
Evaluación continua y puntual							
¿La dirección estableció procedimientos de supervisión de los procesos para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones establecidas?			X		1	0	 0%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Actividades de Supervisión - Evaluación continua y puntual, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Figura 39

Cuestionario Actividades de Supervisión - Evaluación periódica

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación		
		SI	NO	N/A	P	C	%
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN							
Evaluación periódica							
¿Se realiza un seguimiento de manera continua durante la ejecución de las actividades a través de evaluaciones periódicas?	Planificación del PAC por cuatrimestres	X			1	1	 100%

Nota. La figura muestra las preguntas del componente Actividades de Supervisión - Evaluación periódica, aplicadas al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo con sus respectivas respuestas, medios de verificación y calificación.

Como se muestra en las figuras de los resultados de las actividades de supervisión. En el principio de evaluación continua y puntual la pregunta se respondió de forma negativa, al contrario de la evaluación periódica cuya interrogante tuvo una respuesta positiva.

Análisis de los resultados

Tabla 16

Resumen de resultados de Actividades de Supervisión

Principio	Ponderación	Calificación
1. Evaluación continua y puntual	1	0
2. Evaluación periódica	1	1
Total	2	1

Nota. La tabla muestra el resumen de los resultados pertenecientes al componente Actividades de Supervisión, en sus diferentes principios.

Figura 40

Ponderación y Calificación de los Principios de Actividades de Supervisión



Nota. La figura muestra una comparación de la ponderación establecida para cada principio versus la calificación real que se obtuvo en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

La tabla 16 y la figura 40 indica que el componente de actividades de supervisión cuenta con una evaluación continua y puntual deficiente, es decir, que no existe un seguimiento durante la realización de las actividades de la entidad, sin embargo, la evaluación periódica correspondiente a la administración de recursos de la institución, es un principio que se toma en cuenta para el seguimiento de los procesos organizacionales.

Figura 41

Nivel de Confianza y Riesgo de Actividades de Supervisión

a) Nivel de Confianza

$NC = CT/P$

$$NC = \frac{1}{2}$$

=

50%

Nivel de Confianza:
BAJO

b) Nivel de Riesgo

$RC = 100 - NC$

$$RC = 100 - 50\%$$

=

50%

Nivel de Riesgo:
ALTO

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	85%-50%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	49%-25%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	24%-5%	BAJO	

Nota. La figura indica los cálculos realizados para obtener el Nivel de Confianza y Riesgo del componente Actividades de Supervisión realizado con las calificaciones obtenidas a través de la aplicación del cuestionario de control interno.

En lo que se relaciona al nivel de confianza y riesgo, los resultados analizados determinaron un 50% de grado de confianza y un 50% de nivel de riesgo de control, posicionándose en un nivel moderado para ambos.

Resultado General

Tabla 17

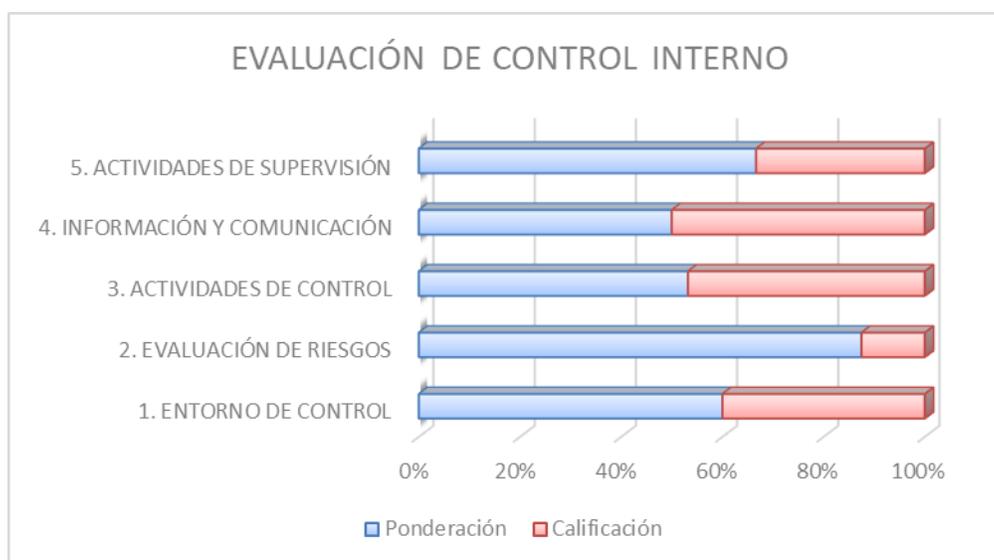
Resumen de resultados de los Componentes de la Evaluación de Control Interno

Componente	Ponderación	Calificación
1. ENTORNO DE CONTROL	30	20
2. EVALUACIÓN DE RIESGOS	7	1
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	25	22
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4	4
5. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	2	1
Total	68	48

Nota. La tabla muestra el resumen general de los resultados pertenecientes al estudio realizado en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

Figura 42

Ponderación y Calificación de los Componentes de la Evaluación de Control Interno



Nota. La figura muestra una comparación de la ponderación establecida para cada componente versus la calificación real que se obtuvo en el GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo.

Como se puede evidenciar en la tabla 17 y figura 42, en la evaluación de control interno se aplicaron 68 preguntas de las cuales 48 tuvieron respuestas afirmativas, como resumen de los componentes se tiene lo siguiente: entorno de control 30 preguntas (20 positivas y 10 negativas), evaluación de riesgos 7 preguntas (1 positiva y 6 negativas), actividades de control 25 preguntas (22 positivas y 3 negativas), información y comunicación 4 preguntas (4 positivas), actividades de supervisión 2 preguntas (1 positiva y 1 negativa).

Figura 43

Nivel de Confianza y Riesgo de la Evaluación de Control Interno

a) Nivel de Confianza

NC=CT/P

$$NC = \frac{48}{68}$$

=

71%

Nivel de Confianza:
MODERADO

a) Nivel de Riesgo

RC= 100 - NC

$$RC = 100 - 71\%$$

=

29%

Nivel de Riesgo:
MODERADO

GRADO DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	85%-50%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (RC)
	MODERADO	51%-75%	49%-25%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	24%-5%	BAJO	

Nota. La figura indica los cálculos realizados para obtener el Nivel de Confianza y Riesgo de la Evaluación de Control Interno realizado con las calificaciones obtenidas a través de la aplicación del cuestionario.

En la figura 43 se puede observar el nivel de confianza ay riesgo total, es decir, el resumen de todos los resultados de los componentes estudiados. Se determinó un 71% de nivel de confianza y un 29% de nivel de riesgo de control, por lo que ambos cuentan con un rango moderado tanto en riesgo como confianza.

Hallazgos

Dentro de la evaluación de control interno se obtuvieron respuestas negativas con respecto a las preguntas planteadas, por lo que se ha elaborado matrices de hallazgos por cada respuesta negativa encontrada, en donde se refleja diferentes aspectos como son: observación también conocida como nombre del hallazgo, condición, criterio, causa, efecto y recomendación.

Dentro de la condición se argumenta la observación que se está siendo analizada, en el criterio se plasma la normativa que violenta el hallazgo, en la causa se detalla la razón del porqué se está incumpliendo dicha actividad, en el efecto los impactos que se pueden presentar debido al no cumplimiento de la operación. Finalmente, en la recomendación se sugiere un procedimiento dirigido a un miembro del GAD Parroquial de manera que se pueda aplicar en las operaciones y las mismas se ejecuten de manera correcta mejorando el control interno de la organización, las matrices de hallazgos se agruparán de acuerdo al componente al que pertenezca la pregunta.

En la siguiente tabla se muestra de forma general los hallazgos encontrados mediante la matriz de evaluación de control interno aplicado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga).

Tabla 18

Hallazgos de la Matriz de Evaluación de Control Interno

Nº	NOMBRE DEL HALLAZGO	PRINCIPIO	COMPONENTE
1	Falta de difusión de las Normas de Control Interno.	General	ENTORNO DE CONTROL
2	Inexistencia de un Código de Ética.	Integridad y valores éticos	
3	Falta de mecanismos para el cumplimiento de valores institucionales.		
4	Inexistencia de indicadores de gestión.	Administración estratégica	
5	Falta de implementación de procesos de selección de personal.	Políticas y prácticas de talento humano	

Nº	NOMBRE DEL HALLAZGO	PRINCIPIO	COMPONENTE
6	Falta de manual de procesos.	Estructura organizativa	
7	No se evalúan las funciones que se desempeñan en cada área.	Delegación de autoridad	
8	Inexistencia de un manual de puestos.	Competencia profesional	
9	Manual de puestos sin actividades y competencias.		
10	Falta de mecanismos de coordinación entre las unidades.	Coordinación de acciones organizacionales	
11	Gestión de riesgos inadecuado sin procedimientos ni normativas.	Identificación y análisis del riesgo	EVALUACIÓN DE RIESGOS
12	Falta de implementación del plan de mitigación de riesgos.		
13	Ausencia de evaluaciones constantes para evitar el fraude.	Valoración de riesgos	
14	Inexistencia de políticas de autorización para actividades de compra-venta de activos.		
15	Ausencia de la determinación de opciones de respuesta al riesgo.	Respuesta al riesgo	
16	Falta de registro de factores del riesgo como impacto, cuantificación y probabilidad.		
17	Inexistencia de procedimientos de supervisión que midan el nivel de eficiencia y eficacia de los objetivos.	Supervisión	
18	Ausencia de indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto.	Administración financiera - presupuesto, tesorería, contabilidad	
19	Carencia de políticas de archivo físico y magnético de las operaciones financieras y administrativas.	gubernamental, anticipo de fondos	
20	Inexistencia de procedimientos de supervisión que aseguren el cumplimiento de normas y regulaciones establecidas.	Evaluación continua y puntual	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Nota. La tabla 18 muestra los Hallazgos encontrados en la Matriz de Evaluación de Control Interno aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga), según su principio y componente.

Entorno de Control. Dentro del componente de entorno de control se obtuvieron 10 hallazgos divididos de la siguiente manera: general con 1 hallazgo (falta de difusión de las Normas de Control Interno), integridad y valores éticos con 2 (inexistencia de un código de ética y la falta de mecanismos para el cumplimiento de valores institucionales), administración estratégica con 1 (inexistencia de indicadores de gestión), políticas y prácticas de talento humano con 1 (falta de implementación de procesos de selección de personal), estructura organizativa con 1 (falta de manual de procesos), delegación y autoridad con 1 (no se evalúan las funciones que se desempeñan en cada área), competencia profesional con 2 (inexistencia de manual de puestos y manual de puestos sin actividades y competencias) y la coordinación de acciones organizacionales con 1 (falta de mecanismos de coordinación entre las unidades). Todos estos hallazgos se pueden evidenciar en las tablas que se muestran a continuación.

Tabla 19

Matriz de Hallazgo 1

PREGUNTA: ¿La máxima autoridad ha divulgado a los servidores de la Institución, las normas de control interno emitidas por la CGE?					
OBSERVACIÓN 1: Falta de difusión de las Normas de Control Interno					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - GENERAL	El presidente no socializa a los servidores del GAD sobre las Norma de Control Interno emitidas por CGE.	COOTAD. Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Falta de conocimiento de las atribuciones que le corresponden a la máxima autoridad del GAD Parroquial.	Los servidores no realizaran sus actividades bajo un correcto marco normativo y legal que permita gestionar el control interno en la institución.	Presidente: Implementar en el estatuto del GAD parroquial una disposición que incluya la difusión de normas de control interno al inicio de cada período fiscal o cuando se emita una resolución.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 1 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 20

Matriz de Hallazgo 2

PREGUNTA: ¿Cuenta la Entidad con un Código de Ética?					
OBSERVACIÓN 2: Inexistencia de un Código de Ética					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	El GAD no posee un código de ética establecido.	Normas de Control Interno CGE. 200-01 Integridad y valores éticos Párr. 3. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.	Desconocimiento de la Normativa que indica la pertinencia de la emisión de un Código de Ética institucional.	Falta de fomento ético en los servidores públicos que conlleva a una gestión ineficiente de los recursos.	Presidente: Emitir el respectivo Código de Ética que rija al GAD Parroquial.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 2 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 21

Matriz de Hallazgo 3

PREGUNTA: ¿Se han definido mecanismos que promuevan la incorporación del personal al cumplimiento de valores institucionales?					
OBSERVACIÓN 3: Falta de mecanismos para el cumplimiento de valores institucionales					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	No se establecen técnicas de fomento de los valores institucionales definidos.	Normas de Control Interno CGE. 200-01 Integridad y valores éticos Párr. 4. Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades.	Omisión de la importancia del desarrollo de técnicas para promover la aplicación de los valores institucionales.	Ambiente laboral e institucional inadecuado para los individuos que forman parte del GAD Parroquial.	Presidente: Implementar mecanismos de aplicación de valores institucionales en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 3 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 22

Matriz de Hallazgo 4

PREGUNTA: ¿Se han establecido indicadores para la Gestión de la Institución?					
OBSERVACIÓN 4: Inexistencia de indicadores de gestión					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	No se aplican indicadores para medir la gestión que se desarrolla dentro del GAD Parroquial.	Normas de Control Interno CGE. 200-02 Administración estratégica Párr. 1. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.	Desconocimiento de la aplicación y funcionamiento de indicadores de gestión.	No se conoce el nivel de desarrollo de la gestión institucional	Presidente: Realizar capacitaciones para el uso y aplicación de indicadores de gestión en el GAD Parroquial.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 4 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 23

Matriz de Hallazgo 5

PREGUNTA: ¿La entidad tiene un proceso de selección del talento humano?					
OBSERVACIÓN 5: Falta de implementación de procesos de selección de personal					
CONDICIÓN		CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO	El GAD Parroquial cuenta con selección de personal por parte de la autoridad únicamente de manera empírica.	Normas de Control Interno CGE. 200-01 Integridad y valores éticos Párr. 4. Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades.	La autoridad no destaca la importancia de establecer procedimientos que ayuden a seleccionar al personal idóneo para un puesto.	Personal con capacidades escasas al momento de realizar las actividades respectivas.	Presidente: Establecer procedimientos adecuados para selección de talento humano calificado.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 5 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 24

Matriz de Hallazgo 6

		PREGUNTA: ¿La institución cuenta con manuales de proceso con sus respectivos flujos de información?				
		OBSERVACIÓN 6: Falta de manual de procesos				
		CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	No existe un manual de procesos en donde se detalle la información correspondiente de cada una de las actividades que se desarrollan.	Normas de Control Interno CGE. 404-03 Políticas y manuales de procedimientos Párr. 3. El manual de procedimientos para la administración de la deuda incluirá el flujo y la composición de la información en el ciclo operacional de la unidad que administra la deuda, esto incluye una descripción de la información relacionada con el financiamiento externo e interno, la forma de registrar esa información en la base de datos y los pasos a seguir para el registro de los desembolsos y el servicio de la deuda. También describirá los flujos de información desde la unidad que administra la deuda a otros organismos del gobierno, entidades relacionadas y organizaciones internacionales, incluida su periodicidad y una descripción de su contenido, entre otros aspectos.	No consideran necesario contar con un manual de procedimientos en donde se puede constatar cada uno de los procesos que conlleva las actividades que se cumple dentro del GAD Parroquial.	Los colaboradores del GAD Parroquial realizarán su trabajo sin lineamientos de calidad, además de que no conocerán con exactitud cuáles son las actividades que deben cumplir.	Presidente: Establecer un manual de procesos adecuado que incluya las funciones y flujogramas para reconocer de manera correcta cómo realizar una actividad.	

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 6 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 25

Matriz de Hallazgo 7

PREGUNTA: ¿Las funciones que corresponden a cada área se encuentran debidamente limitadas y se evalúan periódicamente su cumplimiento?					
OBSERVACIÓN 7: No se evalúan las funciones que se desempeñan en cada área					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - DELEGACIÓN Y AUTORIDAD	No se realiza la evaluación periódica del cumplimiento de las funciones de cada una de las áreas y a su vez las mismas se encuentra limitadas.	Normas de Control Interno CGE. 407-04 Evaluación del desempeño Párr. 1. La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.	Desconocimiento por parte de la máxima autoridad de las evaluaciones de cumplimiento de las funciones que se deben realizar en cada una de las áreas	No se tendrá una visión clara del rendimiento y nivel de cumplimiento de las actividades del personal.	Presidente: Realizar evaluaciones de desempeño del personal de manera periódica bajo criterios de cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 7 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 26

Matriz de Hallazgo 8

PREGUNTA ¿La entidad cuenta con un manual de puestos?					
OBSERVACIÓN 8: Inexistencia de un manual de puestos					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - COMPETENCIA PROFESIONAL	No existe en el GAD Parroquial un manual de puestos.	Normas de Control Interno CGE. 407-02 Manual de clasificación de puestos Párr. 1. Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración.	No consideran pertinente y obligatorio poseer un manual de los puestos para el personal.	No se conocerá los perfiles adecuados que deben cumplir los profesionales al momento de ser seleccionados.	Presidente: Emitir un manual de puestos que se acople a las necesidades de la institución y que se encuentre acorde al ordenamiento jurídico vigente.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 8 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 27

Matriz de Hallazgo 9

PREGUNTA: ¿El Manual contiene las actividades y competencias de los cargos (perfiles de competencias por cargo)?					
OBSERVACIÓN 9: Manual de puestos sin actividades y competencias					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - COMPETENCIA PROFESIONAL	Al no existir un manual de puestos tampoco se establecerán las actividades y competencias de mismo.	Normas de Control Interno CGE. 407-02 Manual de clasificación de puestos Párr. 2. La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal.	Como se evidencia la falta de un manual de puestos, no existe un documento legal en donde se establezcan competencias y actividades.	El GAD no conocerá cuales son los procedimientos y tareas que el personal debe cumplir y mucho menos cuales son las competencias que los servidores tienen que dominar.	Presidente: Emitir un manual de puestos que incluya las competencias, responsabilidades y el perfil de reclutamiento de personal.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 9 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 28

Matriz de Hallazgo 10

PREGUNTA: ¿Las servidoras y servidores de las Unidades, participan en el diseño de mecanismos de coordinación para las áreas en donde desempeñan sus labores?					
OBSERVACIÓN 10: Falta de mecanismos de coordinación entre las unidades					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
ENTORNO DE CONTROL - COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES	No se realiza el diseño de técnicas por parte del personal para la coordinación de las áreas en donde participan cada uno de los miembros.	Normas de Control Interno CGE. 200-07 Coordinación de acciones organizacionales Párr. 4. El control interno debe contemplar los mecanismos y disposiciones requeridos a efecto que las servidoras y servidores de las unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones de la institución, desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, con miras a la implantación efectiva de la estrategia organizacional para el logro de los objetivos.	Los servidores no consideran importante mantener la coordinación entre las áreas.	Actividades y procedimientos desarrollados de manera incoherente que no se dirigirán al logro de objetivos.	Presidente: Organizar a las diferentes áreas de la entidad para establecer mecanismos estratégicos de ejecución de actividades.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 10 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Evaluación de Riesgos

En el componente de evaluación de riesgos se determinó 9 hallazgos. En el principio de identificación y análisis de riesgo se determinaron 2 (gestión de riesgos inadecuado sin procedimientos y normativas y la falta de implementación del plan de mitigación de riesgos), valoración de riesgos con 2 hallazgos (ausencia de evaluaciones constantes para evitar el fraude y la inexistencia de políticas de autorización para actividades de compra-venta activos), respuesta al riesgo con 2 (ausencia de la determinación de opciones de respuestas al riesgo y la falta de registro de factores del riesgo como impacto, cuantificación y probabilidad), supervisión con 1 (inexistencia de procedimientos de supervisión que midan el nivel de eficiencia y eficacia de los objetivos) y la administración financiera-presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental, anticipó de fondos con 2 (ausencia de indicadores presupuestarios para evaluar la eficacia y la eficiencia del presupuesto y la carencia de políticas de archivo físico y magnético de las operaciones financieras y administrativas. Cada uno de los hallazgos anteriormente mencionados se reflejan a continuación en las siguientes tablas.

Tabla 29

Matriz de Hallazgo 11

PREGUNTA: ¿La entidad ha establecido políticas y estrategias para la gestión de riesgos?					
OBSERVACIÓN 11: Gestión de riesgos inadecuado sin procedimientos ni normativas					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO	No se establece políticas ni estrategias que permitan gestionar el riesgo del GAD Parroquial.	Normas de Control Interno CGE. 410-04 Políticas y procedimientos Párr. 5. Se incorporarán controles, sistemas de aseguramiento de la calidad y de gestión de riesgos, al igual que directrices y estándares tecnológicos.	La máxima autoridad no considera relevante tener estrategias para la mitigación de riesgos.	El GAD Parroquial estará propenso a sufrir futuros riesgos que afecten la calidad de los procedimientos.	Presidente: Establecer en conjunto con las autoridades del GAD Parroquial controles adecuados para prevenir el riesgo, así con estándares tecnológicos de seguridad.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 11 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 30

Matriz de Hallazgo 12

PREGUNTA: ¿Cuenta la entidad con un plan de mitigación de riesgos?					
OBSERVACIÓN 12: Falta de implementación del plan de mitigación de riesgos					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO	No se cuenta con un plan el mismo que ayude a minimizar cada uno de los riesgos que se presenten.	Normas de Control Interno CGE. 300-02 Plan de mitigación de riesgos Párr. 1. Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.	La dirección no realiza un plan estratégico para la reducción de riesgos.	La institución no podrá defenderse ante riesgos que impidan la consecución de objetivos.	Presidente: Establecer en conjunto con los directivos del GAD Parroquial un plan de mitigación de riesgos con estrategias que se acoplen a las necesidades de la institución.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 12 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 31

Matriz de Hallazgo 13

PREGUNTA: ¿La institución evalúa periódicamente el nivel de exposición al fraude en todos sus procesos, así como considera el nivel de afectación en cada una de sus áreas?					
OBSERVACIÓN 13: Ausencia de evaluaciones constantes para evitar el fraude					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - VALORACIÓN DE RIESGOS	No se realiza la evaluación de forma periódica sobre el nivel de fraude en cada uno de los procesos, ni la afectación en cada una de las áreas.	Normas de Control Interno CGE. 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO Párr. 2. El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.	Desconocimiento de las evaluaciones que se deben realizar para conocer el fraude en cada uno de los procesos y actividades que se desarrollan.	No se conocerá el impacto, probabilidad, ni los posibles riesgos que se presentan en el entorno institucional.	Presidente: Realizar evaluaciones periódicas que evidencien que las actividades estén siendo realizadas bajo metodologías y estrategias adecuadas que evitan incurrir en posibles riesgos.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 13 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 32

Matriz de Hallazgo 14

		PREGUNTA: ¿Se han establecido políticas y niveles de autorización asociados a la compra y venta de activos, reduciendo el riesgo de fraude en tales operaciones?				
		OBSERVACIÓN 14: Inexistencia de políticas de autorización para actividades de compra de bienes y servicios				
		CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - VALORACIÓN DE RIESGOS	No se establecen políticas ni autorizaciones respectivas en cuanto a la compra de bienes y servicios para la reducción de fraude de las operaciones.	Normas de Control Interno CGE. 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones Párr. 1. La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.	La máxima autoridad considera que no es necesario tener políticas de autorización para la compra de bienes y servicios para poder medir el riesgo en cada uno de los procesos.	Compra de bienes y servicios sin consentimiento de las autoridades del GAD Parroquial lo que provocaría inconsistencias en los registros de bienes.	Presidente: Establecer procedimientos y mandos de autorización que se verifiquen con la legalización correcta para proceder a realizar las transacciones tanto si corresponden a compra de bienes o servicios.	

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 14 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 33

Matriz de Hallazgo 15

PREGUNTA: ¿En la institución se identifican las opciones de respuestas al riesgo, para evitar, reducir, compartir y aceptar?					
OBSERVACIÓN 15: Ausencia de la determinación de opciones de respuesta al riesgo					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - RESPUESTA AL RIESGO	No se conoce las opciones que permita mitigar, evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo.	Normas de Control Interno CGE. 300-04 Respuesta al riesgo Párr. 1. Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio. Párr. 2. La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos. Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.	Desconocimiento del funcionamiento y aplicación de posibles respuestas y soluciones al riesgo.	La entidad estará expuesta a la posibilidad de que se presente un riesgo y este no se pueda mitigar afectando al logro de metas y objetivos.	Presidente: Organizar al personal que integra al GAD Parroquial para identificar los posibles puntos débiles de la entidad y proponer varias opciones para mitigarlos.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 15 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 34

Matriz de Hallazgo 16

PREGUNTA: ¿Los riesgos, sus probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación han sido registrados por escrito?					
OBSERVACIÓN 16: Falta de registro de factores del riesgo como impacto, cuantificación y probabilidad					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - RESPUESTA AL RIESGO	No se tiene de forma escrita las probabilidades, ocurrencia, identificación e impacto de los riesgos que pueden presentarse.	<p>Normas de Control Interno CGE. 300-04 Respuesta al riesgo</p> <p>Párr. 3. Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto.</p> <p>Párr. 4. Como parte de la administración de riesgos, los directivos considerarán para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuestas. A partir de la selección de una respuesta, se volverá a medir el riesgo sobre su base residual, reconociendo que siempre existirá algún nivel de riesgo residual por causa de la incertidumbre inherente y las limitaciones propias de cada actividad.</p>	No consideran necesario plasmar o reflejar la respuesta de cada uno de los riesgos que se evidencian en el GAD Parroquial.	La entidad no poseerá un registro que permita saber cómo actuar dependiendo del riesgo que haya afectado al GAD previamente y cómo se solucionó.	Presidente: Organizar al personal que integra al GAD Parroquial para identificar los posibles puntos débiles de la entidad y proponer varias opciones para mitigarlos.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 16 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 35

Matriz de Hallazgo 17

PREGUNTA: ¿La dirección establece procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones para asegurar que cumplan con la normativa y medir la eficiencia y eficacia de los objetivos y contribuir a la mejora continua?					
OBSERVACIÓN 17: Inexistencia de procedimientos de supervisión que midan el nivel de eficiencia y eficacia de los objetivos					
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	
EVALUACIÓN DE RIESGOS - SUPERVISIÓN No se establece por parte de la dirección mecanismos para controlar los procesos y operaciones bajo normativas para la contribución de la mejora continua.	Normas de Control Interno CGE. 401-03 Supervisión Párr. 1. Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno. Párr. 3. Permitirá además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad.	La máxima autoridad mantiene una confianza alta del personal, por tal razón no se supervisa las actividades que desarrolla cada uno.	Las actividades no se realizarán siguiendo normativas de control establecidas, lo que provocará que los procedimientos y resultados presentados por el GAD no se hayan realizado con calidad además de que no evidencien veracidad.	Presidente: Socializar las normativas de control interno, además de establecer procedimientos de supervisión adecuados y aplicados de manera continua.	

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 17 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 36

Matriz de Hallazgo 18

PREGUNTA: ¿Se aplican indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto y el cumplimiento de objetivos y metas?					
OBSERVACIÓN 18: Ausencia de indicadores presupuestarios para evaluar la eficiencia y eficacia del presupuesto					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ANTICIPO DE FONDOS	No se aplican indicadores para la evaluación de la eficiencia y eficacia presupuestaria para el cumplimiento y objetivos del GAD Parroquial.	Normas de Control Interno CGE. 402 Administración Financiera - PRESUPUESTO 402-01 Responsabilidad del control Párr. 2. Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente.	Desconocimiento por parte del personal sobre los indicadores presupuestarios que se pueden aplicar dentro del GAD Parroquial.	No se tendrá conocimiento sobre el buen uso del presupuesto designado al GAD Parroquial y tendrán un deficiente control del cumplimiento de metas y objetivos.	Presidente: Implantar indicadores presupuestarios adecuados con ayuda de la unidad financiera que establezcan un control del uso de presupuesto.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 18 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Tabla 37

Matriz de Hallazgo 19

<p>PREGUNTA: ¿Se han implementado políticas de archivo para conservar la documentación tanto de archivos físicos como magnéticos de las operaciones financieras y administrativas?</p> <p>OBSERVACIÓN 19: Carencia de políticas de archivo físico y magnético de las operaciones financieras y administrativas</p>					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
EVALUACIÓN DE RIESGOS - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO, TESORERÍA, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ANTICIPO DE FONDOS	Inexistencia de políticas de archivo físico y magnético para la conservación de documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas.	Normas de Control Interno CGE. 405-04 Documentación de respaldo y su archivo Párr. 1. La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes.	El presidente no considera relevante implementar nuevas políticas para mantener el archivo colocado de forma correcta y adecuado.	Los movimientos y transacciones que realice la entidad no estarán respaldados de manera adecuada, considerando que el archivo no cuenta con un sistema adecuado de registro.	Presidente: Promover el uso de un sistema de verificación y ordenamiento cronológico de los archivos a través de una lista de ubicación de documentos.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 19 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Actividades de Supervisión

En el componente de actividades de supervisión se presentó 1 hallazgo del principio de evaluación continua y puntual el cual es de la inexistencia de procedimientos de supervisión que aseguren el cumplimiento de normas y regulaciones establecidas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 38

Matriz de Hallazgo 20

PREGUNTA: ¿La dirección estableció procedimientos de supervisión de los procesos para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones establecidas?					
OBSERVACIÓN 20: Inexistencia de procedimientos de supervisión que aseguren el cumplimiento de normas y regulaciones establecidas					
	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN - EVALUACIÓN CONTINUA Y PUNTUAL	No se cuenta con procedimientos por parte de la dirección para el control de los procesos bajo normas y regulaciones.	Normas de Control Interno CGE. 401-03 Supervisión Párr. 1. Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno. Párr. 2. La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución.	La dirección no supervisa o evaluar que los procesos y operaciones sean regidos bajo las normativas respectivas debido al desconocimiento de las mismas.	Procesos y operaciones ineficientes que no cumplen con las normativas que rigen al GAD Parroquial.	Presidente: Realizar revisiones constantes, además de designar comisiones que ayuden al control y seguimiento del cumplimiento de la ley vigente.

Nota. La tabla muestra el Hallazgo 20 con respecto a las respuestas negativas obtenidas en la Evaluación de Control Interno, también se detallan los diversos campos de observación correspondientes al análisis del hallazgo.

Hallazgos de períodos anteriores

La Contraloría General del Estado tiene la potestad de realizar auditorías externas a las entidades que forman parte del sector público como es el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales.

Cada uno de estos exámenes especiales tienen una estructura establecida en donde se refleja los hallazgos que deben cumplir para períodos futuros. Dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo (Latacunga) se aplicó auditorías a los períodos comprendidos entre el 2010 y el 2019 en donde se determinó los siguientes hallazgos que se encuentran reflejados en las tablas que se muestran a continuación.

Tabla 39

Matriz hallazgos operativos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de evaluación	Seguimiento a recomendaciones evaluaciones CGE	Hallazgos
Belisario Quevedo	Examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2018, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la ley orgánica del consejo de participación ciudadana y control social.	01 de enero del 2019 al 31 de julio de 2019 Año: 2020	N/A	-No se registró en la página del Consejo de Participación y Control Social al Informe de Rendición de Cuentas correspondientes al periodo 2018.

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de evaluación	Seguimiento a recomendaciones evaluaciones CGE	Hallazgos
	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras	01 de enero de 2015 al 31 de mayo de 2019. Año: 2019	-Desembolsos sin sustento de respaldo, ni dentro de sus competencias. -No se entregaron servicios de consultoría en el plazo establecido.	-Falta de control en los documentos y en el registro que sustentan los ingresos de autogestión. -Anticipos sueldos a empleados no recuperados en los tiempos establecidos. -Pagos realizados para rendición de cuentas que no corresponden al cumplimiento de los fines institucionales. -Gastos realizados sin competencia. -No se cumplieron con los plazos de la entrega por la prestación de servicios y consultoría. -Transacciones contables sin documentación completa. -Inconsistencia en las recaudaciones por ingreso de autogestión. -Facturas caducadas sin reportar al Servicio de Rentas Internas. -No se emitieron permisos y autorización para el uso eventual de espacios públicos. -Pagos de intereses y multas no fueron recuperados. -No se tramitó la devolución del Impuesto al Valor Agregado. -Adquisiciones por ínfima cuantía sin documentación completa. -Información relevante ingresada al portal de compras públicas incompleta. -Ausencia de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y Presupuestos.
	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras en la Junta Parroquial de Belisario Quevedo, actual Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo.	01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014. Año: 2015	N/A	-Transacciones contables sin documentación completa. -Inconsistencia en las recaudaciones por ingreso de autogestión. -Facturas caducadas sin reportar al Servicio de Rentas Internas. -No se emitieron permisos y autorización para el uso eventual de espacios públicos. -Pagos de intereses y multas no fueron recuperados. -No se tramitó la devolución del Impuesto al Valor Agregado. -Adquisiciones por ínfima cuantía sin documentación completa. -Información relevante ingresada al portal de compras públicas incompleta. -Ausencia de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual y Presupuestos.

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de evaluación	Seguimiento a recomendaciones evaluaciones CGE	Hallazgos
				<ul style="list-style-type: none"> -Incumplimiento en los plazos de presentación en la programación, aprobación y sanción del presupuesto. -Conformación de comisiones permanentes y especiales sin observar normativa. -Miembros de las comisiones permanentes y especiales no presentaron informes de actividades realizadas. -Inconsistencias en los registros de asistencia de los servidores de la entidad. -Ausencia de control de los bienes de la entidad. -Desembolsos sin sustento de respaldo ni dentro de sus competencias. -Adquisiciones de materiales de construcción y alimentos sin documentación de respaldo. -Ausencia de control en los procedimientos de contratación pública. -Inconsistencias en el proceso de contratación MCO-GADPRBQ-OOI - 45 2013 para la remodelación del parque central I etapa. -No se entregaron servicios de consultoría en el plazo establecido. -Presentación de garantías sin considerar normativa legal. -Inconsistencias en la forma de pago establecidas en los contratos y pliegos.

GAD Parroquial	Evaluación	Periodo de evaluación	Seguimiento a recomendaciones evaluaciones CGE	Hallazgos
				-Servicio de capacitación e intercambio de experiencias sin seguimiento. -Inconsistencias en el proyecto de fortalecimiento del circuito del buen turismo comunitario en la parroquia Belisario Quevedo. -Adquisición de bienes no entregados en su totalidad y otros sin uso.

Nota. La tabla muestra los diferentes hallazgos determinados por la CGE de los distintos exámenes especiales realizados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Belisario Quevedo.

Presupuesto asignado de los últimos 5 años

Tabla 40

Presupuesto 2017 - 2021 y porcentaje de cumplimiento

Nº	AÑO	PRESUPUESTO GENERAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	2017	\$202.070,57	91,00%
2	2018	\$234.536,30	55,62%
3	2019	\$240.487,44	58,97%
4	2020	\$246.210,88	83,95%
5	2021	\$221.719,95	61,86%

Nota. La tabla refleja el presupuesto asignado al GAD Parroquial Rural Belisario Quevedo durante los últimos 5 años, con su respectivo porcentaje de ejecución.

La tabla 40 muestra el presupuesto asignado durante los últimos 5 años, sin embargo, se tomarán los presupuestos de los últimos 3 años, correspondientes al 2019, 2020 y 2021 para el establecimiento de la correlación de Pearson.

Resultados de la Correlación de Pearson

Tabla 41

Resultados de la Matriz de Correlación de Pearson

	Total	Nivel de riesgo (Entorno de Control)	Nivel de riesgo (Evaluación de Riesgos)	Nivel de riesgo (Actividades de Control)	Nivel de riesgo (Información y comunicación)	Nivel de riesgo (Actividades de supervisión)
Falta de Ejecución 2019	0,12520501	0,153086873	0,067936946	0,097860817	0,56669465	0,808671179
Falta de Ejecución 2020	0,40961813	0,234023095	0,264933151	0,383528746	0,194900139	0,201979416
Falta de Ejecución 2021	0,60947796	0,626726681	0,428727657	0,460612315	0,366501829	0,920959948

Nota. Datos tomados a partir de la Matriz de Evaluación de Control Interno aplicas a los GAD's Parroquiales Rurales de Latacunga.

En la tabla 10 se puede observar la relación que existe entre el riesgo total y la falta ejecución. En el año 2021 se presenta un coeficiente de 0,61, denotando así una relación directa debido a que el signo es positivo, además, su tendencia es creciente y fuerte, puesto a que se encuentra cerca del 1, lo que significa que en dicho año se dio un nivel de riesgo alto provocando así una mayor falta de ejecución presupuestaria. Por otra parte, en el nivel de riesgo de manera particular en relación a los componentes del control interno, las actividades de supervisión para el año 2019 y 2021 se obtuvo un coeficiente de 0,80 y 0,92, es decir, se tiene una relación directa, positiva y fuerte, por lo tanto, se determinó que se acepta la Hipótesis alternativa, la cual indica que, la gestión de control interno incide en las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga).

Capítulo V

Propuesta

Manual de Gestión de Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga)

Justificación

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados cumplen con un papel fundamental dentro del país y su importancia dependerá del tipo de GAD, como puede ser provincial, municipal y parroquial, cada una de estas organizaciones contribuyen al desarrollo de satisfacer o cumplir con las necesidades que se presente dentro de la población. Es por ello que se destaca la importancia de aplicar mecanismos o herramientas las mismas que mejoren la gestión y el desarrollo de cada institución, lo que involucra los procesos que se realizan para cumplir con cada una de las actividades que se ejecutan dentro de su competencia.

La gestión de control interno es un proceso que se desarrolla por parte de toda la entidad, es decir, cada uno de los colaboradores desde la máxima autoridad hasta los niveles base de la jerarquía. Además, al realizar el control interno de forma correcta por parte de las organizaciones se tiene resultados positivos dentro de los objetivos institucionales debido a que impiden la interrupción de los mismos. Por tal razón, el control interno es una herramienta clave para el desarrollo de los procesos que se aplican dentro de cada una de las instituciones.

Al implementar un manual de gestión de control interno en donde se reflejen las actividades que se desarrollan dentro de cada uno de los componentes de control interno como son entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información o comunicación y actividades de supervisión para que permita conocer los procesos de forma adecuada que se deben desarrollar en base a las normativas respectivas con la finalidad de evitar multas, sanciones.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un manual de gestión de control interno adecuado a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), a través de una página web que refleje los componentes de control interno y los diferentes procesos que conlleva a una correcta gestión de las operaciones administrativas y financieras.

Objetivos específicos

- Establecer el fundamento que respalda la propuesta instaurada para la mejora del control interno, determinando los procedimientos propuestos para lograrlo.
- Describir las herramientas propuestas para el mejoramiento y control de las operaciones administrativas y financieras, además de la metodología de aplicación.
- Dar a conocer el manual de control interno a través de una página web diseñada para la identificación de procedimientos de los diferentes componentes del control interno con enfoque en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

Fundamentación de la propuesta

La propuesta realizada de un manual de control interno especializado se sustenta a través de la matriz de evaluación de control interno que se detalla en capítulo IV de la investigación, la misma que arrojó varias inconsistencias y falencias en los procedimientos establecidos para su gestión, con mayor incidencia en la evaluación de riesgos, componente del control interno que destaca una gran importancia para evitar posibles riesgos o saber mitigarlos en el caso de ocurrencia.

En base a los exámenes especializados de auditoría de períodos anteriores realizados por la Contraloría General del Estado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) se pudo evidenciar que varios hallazgos y recomendaciones emitidas fueron arrojadas por la ineficiente gestión del control interno, por otro lado, en varios exámenes se puede observar que las recomendaciones no se habían aplicado en su totalidad, hallazgo que se refleja en los exámenes posteriores.

El control interno en las organizaciones juega un papel fundamental para la gestión de procedimientos. Mendívil (2010) define al control interno como procesos específicos para una entidad, además de que lo conforma el talento humano, el conjunto de todos estos elementos y recursos establecen un sistema organizacional que permitirá alcanzar metas y objetivos, fundamentalmente que la información generada por la organización sea confiable, los activos empresariales sean correctamente identificados y resguardados, además de establecer un modelo de procesos que gestione correctamente las operaciones que se realicen en la institución.

En base a lo expuesto, se ha determinado la elaboración de un manual de control interno innovador, que cuente con una guía de procedimientos basados en las Normas de Control Interno emitidas por la CGE, procedimientos que se ajustan a las diferentes necesidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales hallados a través de la matriz de control interno.

Descripción de la propuesta

El manual de gestión de control interno fue creado mediante una página web, misma que se encuentre dividida por cada uno de los componentes que forman parte del control interno, en donde en cada uno de los elementos se reflejan actividades con sus respectivos procesos que se deben aplicar de forma correcta para evitar algún tipo de sanción o multa que perjudique a la entidad.

Figura 44

Presupuesto 2017 - 2021 y porcentaje de cumplimiento

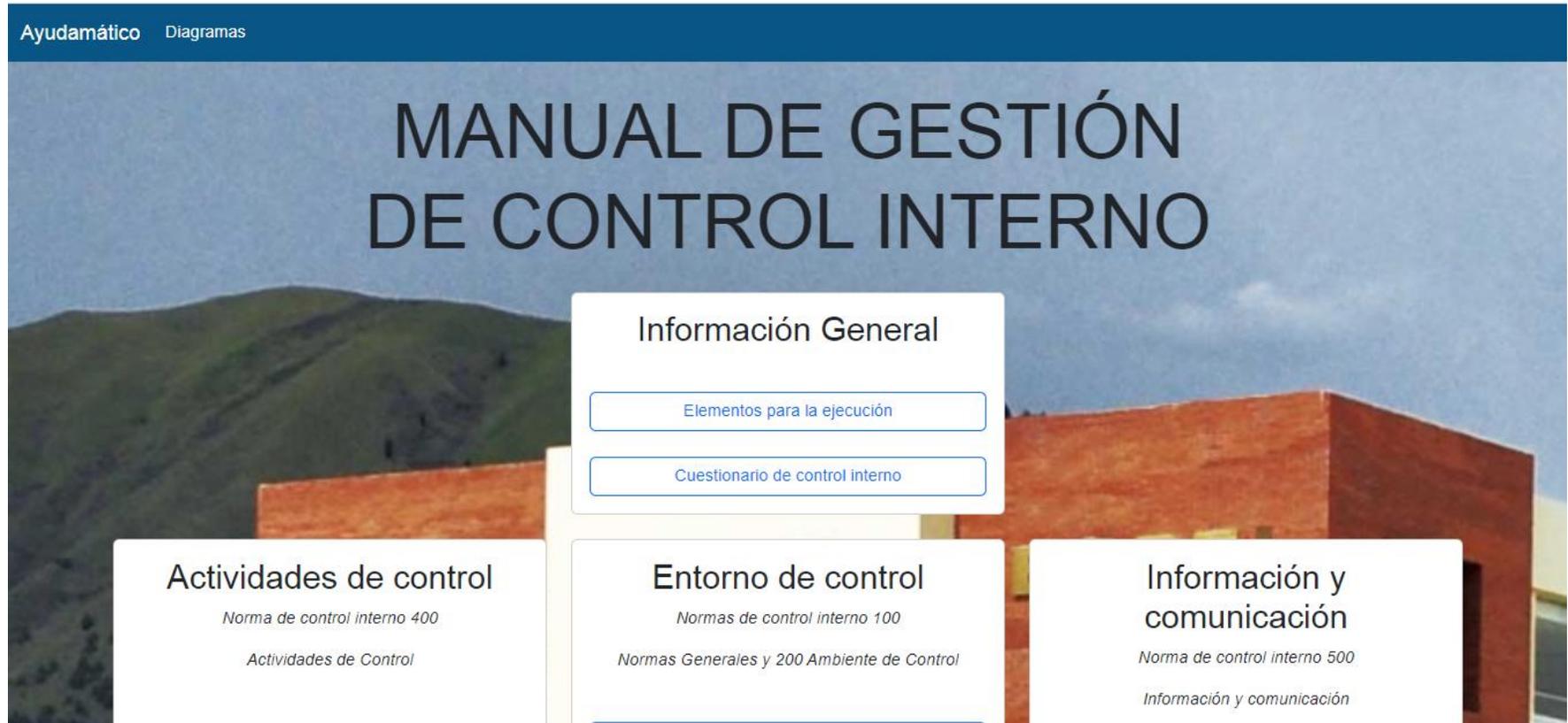


Nota. Portada de la página web Manual de Gestión de Control Interno PPR Ayudamático.

En la figura 44 se puede observar la portada o la parte inicial de la página web, en donde se ve reflejado la información general como: el nombre de la carrera, el departamento a cuál pertenece, nombre principal de la página web (Manual de Gestión de Control Interno PPR Ayudamático). Además, contiene un campo en donde se debe colocar el nombre del GAD o nombre de la persona que va a revisar los procesos propuestos en el manual virtual.

Figura 45

Página principal del Manual de Gestión de Control Interno



Nota. Página inicial del manual de gestión de control interno.

En la siguiente sección, en la parte superior de la página principal del manual de gestión de control interno se puede apreciar la información general, en donde se encuentra los elementos para la ejecución y el cuestionario de control interno.

Figura 46*Información General – Elementos para la ejecución*

Nota. Documento anexo de la simbología utilizada en los diagramas de flujo propuestos en el manual.

Dentro de lo que respecta a los elementos para la ejecución se tiene una guía para comprender la simbología utilizada en los diagramas de flujos en donde se detalla los elementos, descripción y notación de las tareas, subprocessos, compuertas, eventos, artefactos, carriles, conectores que se utilizan dentro del programa Bizagi Modeler V.3.9.0.015 como se muestra en las siguientes figuras.

Figura 47

Simbología de subprocessos utilizada

Ayudamático Diagramas

Guía para la ejecución de los diagramas de fluj... 3 / 16 | - 90% + | [+] [↺]

Subprocesos

Un subprocesso es una actividad compuesta que se incluye dentro de un proceso. Compuesta significa que puede ser desglosada a niveles más bajos, esto es, que incluye figuras y elementos dentro de ella.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	NOTACIÓN
Subproceso Embebido	Es una actividad cuyos detalles internos han sido modelados utilizando actividades, compuertas, eventos y flujos de secuencia. La forma tiene un borde delgado.	
Subproceso Reusable	Identifica un punto en el flujo donde se invoca un proceso pre-definido.	

Nota. La figura muestra algunas de las simbologías de subprocessos que han sido utilizados en los diagramas de flujo del manual.

Figura 48

Simbología de eventos de inicio

Ayudamático Diagramas

Guía para la ejecución de los diagramas de fluj... 7 / 16 90%

Eventos de Inicio

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	NOTACIÓN
Evento de Inicio Simple	Indica dónde se inicia un proceso. No tiene algún comportamiento particular.	
Evento de Inicio de Mensaje	Se utiliza cuando el inicio de un proceso se da al recibir un mensaje de un participante externo.	
Evento de Inicio de Temporización	Se utiliza cuando el inicio de un proceso ocurre en una fecha o tiempo de ciclo específico. (e.g, todos los viernes)	
Evento de Inicio de	El inicio de un proceso se da por la	

Nota. La figura muestra algunas de las simbologías de eventos de inicio que han sido utilizados en los diagramas de flujo del manual.

Figura 49

Simbología de artefactos

Ayudamático Diagramas

Guía para la ejecución de los diagramas de fluj... 14 / 16 90%

Artefactos

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	NOTACIÓN
Grupo	Es un artefacto que provee un mecanismo visual para agrupar elementos de un diagrama de manera informal.	
Anotación	Son mecanismos para que un modelador provea información adicional, al lector de un diagrama.	
Objetos de datos	Proveen información sobre cómo documentos, datos y otros objetos son utilizados y actualizados durante el	

Nota. La figura muestra algunas de las simbologías de artefactos que han sido utilizados en los diagramas de flujo del manual.

Figura 50

Información General – Cuestionario de Control Interno – Pestaña 2

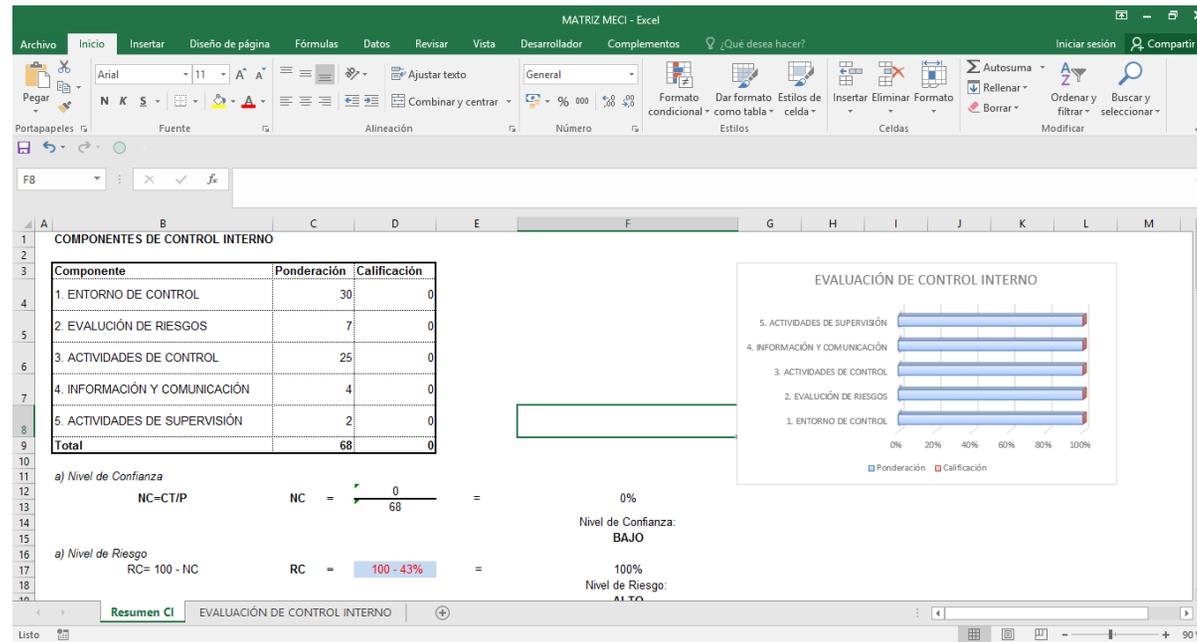
PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas			Calificación			Obs
		SI	NO	N/A	P	C	%	
ENTORNO DE CONTROL								
Generales								
¿La máxima autoridad ha divulgado a los servidores de la Institución, las normas de control interno emitidas por la CGE?					1		0%	
¿Se ha establecido formalmente la obligación de desarrollar actividades o labores habituales de la Institución, con apego a las normas de control interno?					1		0%	
¿La máxima autoridad ha establecido por escrito las líneas de conducta para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos de la Institución?					1		0%	
¿La máxima autoridad ha establecido por escrito medidas de control para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos?					1		0%	
¿Se han difundido las disposiciones legales relacionadas con la Institución?					1		0%	
¿Se han establecido lineamientos para garantizar el uso eficiente de los recursos de la Institución?					1		0%	
Integridad y valores éticos								
¿Cuenta la Entidad con un Código de Ética?					1		0%	
¿Cuenta la entidad con valores institucionales definidos?					1		0%	
¿Se han definido mecanismos que promuevan la incorporación del personal al cumplimiento de valores institucionales?					1		0%	
Administración estratégica								

Nota. Pestaña 2 del archivo MATRIZ MECI del elemento cuestionario de control interno perteneciente a información general.

Por otro lado, en la información general dentro del elemento cuestionario de control interno se obtiene un archivo en Microsoft Excel que contiene 2 pestañas, la segunda pestaña contiene la Evaluación de Control Interno en donde se aplica un cuestionario de 68 preguntas realizadas en base a los componentes y sus respectivos principios del control interno. También, en dicha pestaña en la parte inferior se tiene el nivel de confianza y riesgo de la evaluación.

Figura 51

Información General – Cuestionario de Control Interno – Pestaña 1



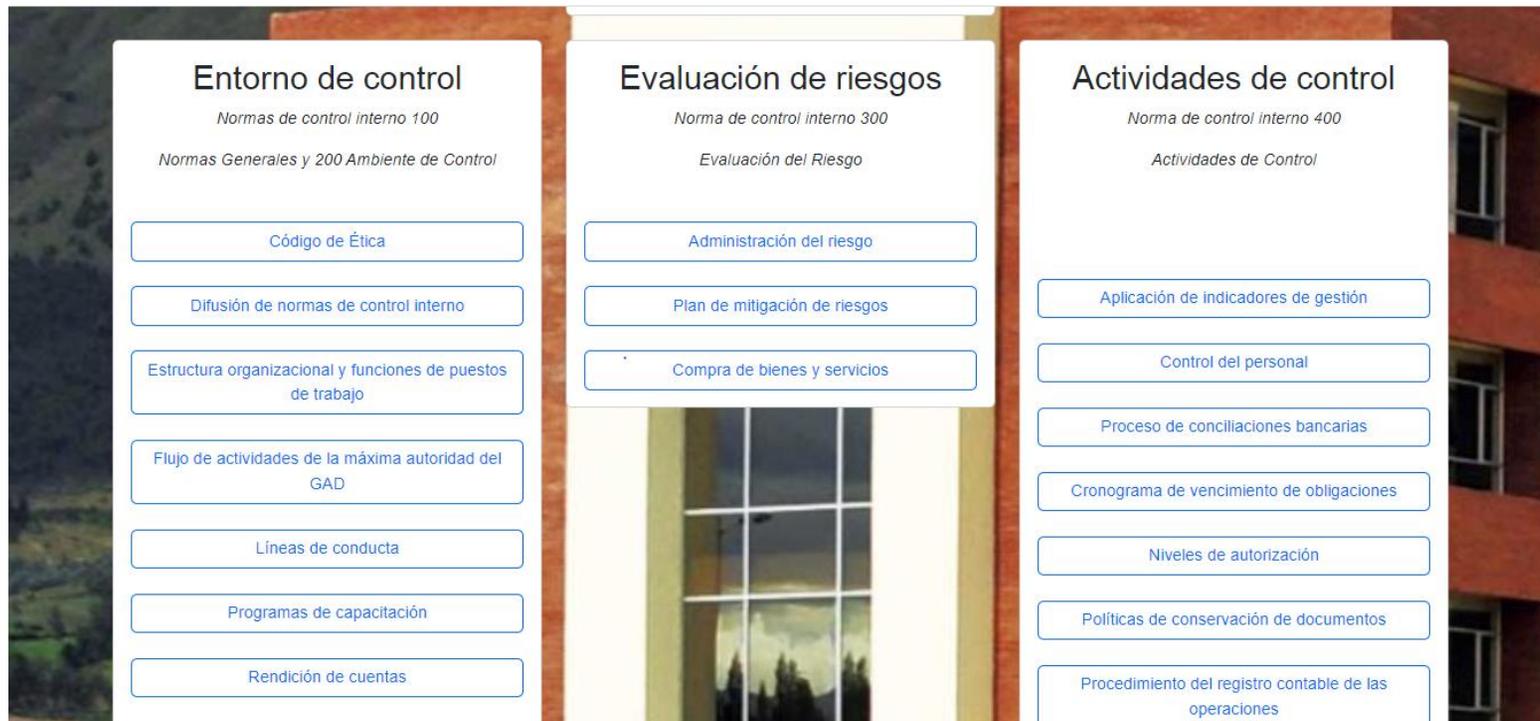
Nota. Pestaña 1 del archivo MATRIZ MECI del elemento cuestionario de control interno perteneciente a información general.

La pestaña 1 contiene el resumen de la evaluación de Control Interno en relación a los 5 componentes del control interno como son: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y las actividades de supervisión. También, contiene la ponderación, calificación, nivel de confianza, nivel de riesgos y la respectiva gráfica de forma general y de cada uno de los componentes.

Además, en la página principal del Manual de Gestión de Control interno se cuenta con cada uno de los componentes del Control Interno y sus respectivos procesos que involucran dentro de cada uno, con sus flujogramas y anexos correspondientes como se evidencia en las siguientes figuras.

Figura 52

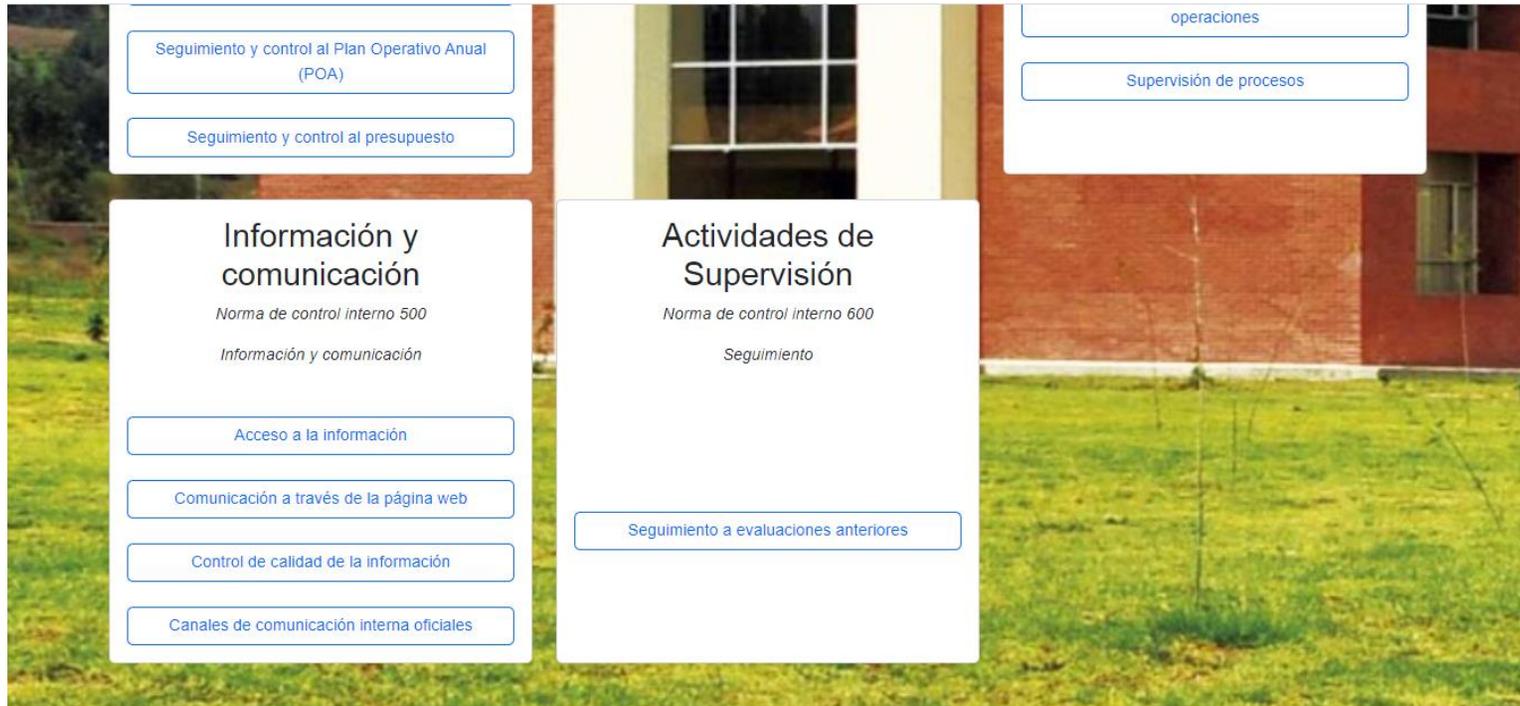
Flujogramas de los primeros componentes del control interno



Nota. La figura 52 muestra las diversas actividades del manual de gestión de control interno, mismas que se encuentran divididas por componentes.

Figura 53

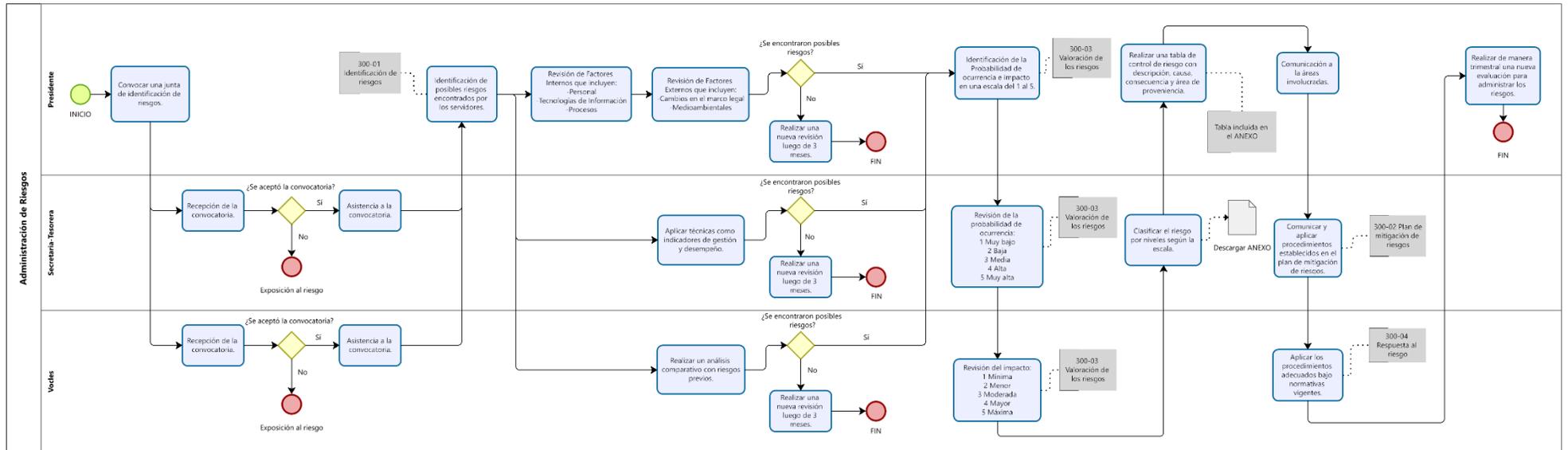
Flujogramas de los últimos componentes del control interno



Nota. La figura 53 muestra las diversas actividades del manual de gestión de control interno, mismas que se encuentran divididas por componentes.

Figura 54

Evaluación de riesgos – Administración del Riesgo



Nota. Flujograma de la Administración del riesgo del componente de Evaluación de Riesgos.

En la figura 54, se presenta el respectivo flujograma para la administración del riesgo. Para iniciar el proceso se debe convocar a una junta de identificación de riesgos por parte de la máxima autoridad, es decir, el presidente/a del GAD Parroquial. Dicha convocatoria es receptada por parte de la secretaría y los vocales, en el momento que no se acepte la convocatoria se tendrá una exposición frente al riesgo. En el caso de aceptar la convocatoria, el personal tendrá que identificar los posibles riesgos, como lo establece en la Normas de Control Interno 300-01 emitidos por la CGE.

Se debe revisar varios factores internos como son: personal, tecnológicas de información y los procesos. También, factores externos como: cambios en el marco legal y medioambientales por parte del presidente. Por otro lado, la secretaría debe aplicar técnicas como puede ser los indicadores de gestión y desempeño. Los vocales deben realizar un análisis comparativo con riesgos previos. En el caso de que no se hayan encontrado posibles riesgos se debe realizar una revisión luego de 3 meses.

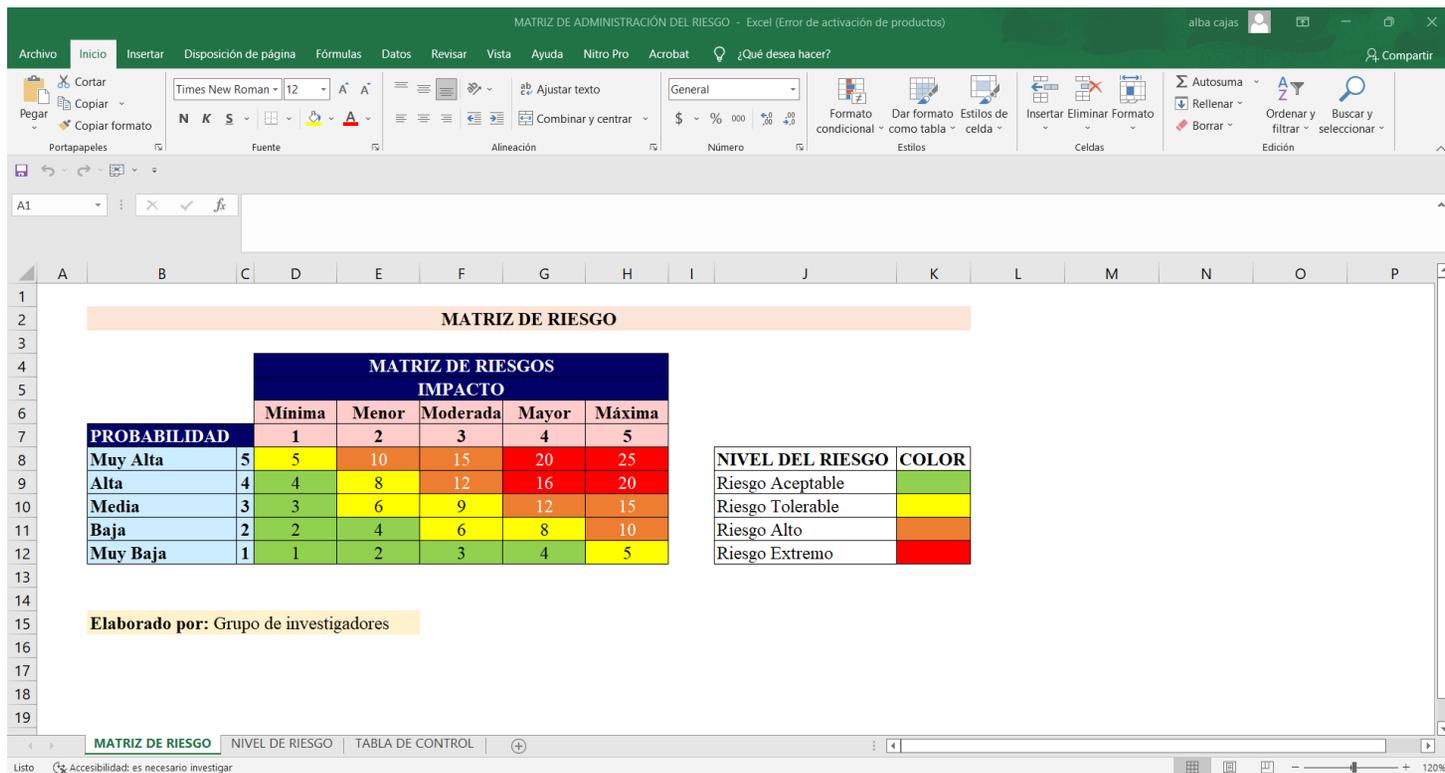
En el caso que sí existan posibles riesgos se debe realizar la identificación de probabilidad de ocurrencia e impacto, revisión de la ocurrencia por parte de la secretaria, evaluación del impacto por parte de los vocales, todo lo mencionado lo establece la Norma de Control Interno 300-03, misma que es emitida por parte de la Contraloría General del Estado.

La secretaria debe clasificar el riesgo por niveles según la escala establecida. Por otro parte, el presidente debe realizar un matriz de riesgo en donde se encuentren los siguientes aspectos: descripción, causa, consecuencia y área de proveniencia, también, debe comunicar a las áreas involucradas. De tal forma, que la secretaría informe y aplique procedimientos establecidos en el plan de mitigación de riesgos (Normas de Control Interno 300-02). La respuesta al riesgo estipulado en la norma 300-04 de las Normas de Control Interno difundido por la CGE, los vocales deben aplicar procedimientos adecuados bajo las normativas vigentes. Finalmente, el presidente debe realizar de manera trimestral una nueva evaluación para poder administrar los riesgos.

El diagrama de flujo de administración de riesgo contiene un anexo llamado Matriz de Administración de riesgo, el mismo que incluye 3 pestañas con una propuesta para calificar al riesgo, a través de la clasificación de los mismos por niveles de probabilidad y ocurrencia, como se muestra en las siguientes figuras.

Figura 55

Matriz de Administración de Riesgo – Pestaña 1



Nota. La pestaña 1 muestra una matriz de riesgo que califica un evento por niveles de probabilidad e impacto, marcando de manera visual el nivel de riesgo, a través de colores.

Figura 56

Matriz de Administración de Riesgo – Pestaña 2.1.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Compra de bienes sin revisión de proformas	Baja	Moderada	6	Riesgo Tolerable
Evento 2	Alta	Mayor	16	Riesgo Extremo
Evento 3	Media	Mínima	3	Riesgo Aceptable
Evento 4	Alta	Moderada	12	Riesgo Alto

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

VALOR	CATEGORÍA	PROBABILIDAD
		Riesgo cuya

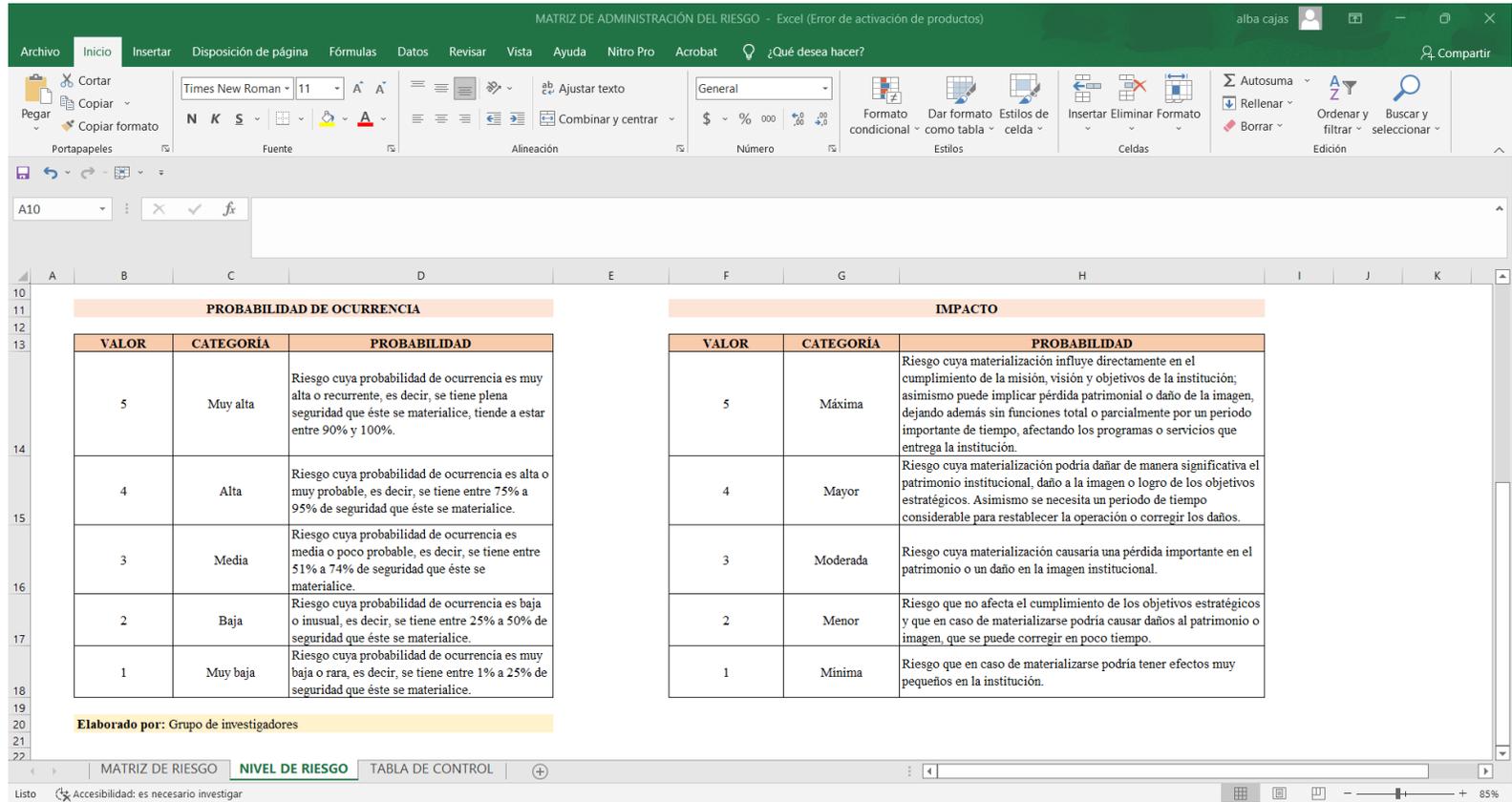
IMPACTO

VALOR	CATEGORÍA	PROBABILIDAD
		Riesgo cuya materialización influye directamente en el cumplimiento de la misión.

Nota. La pestaña 2 propone una tabla para establecer los eventos con posible riesgo en una entidad, a los cuales se calificará con los niveles de probabilidad e impactos reflejados en la matriz de riesgo de la pestaña 1.

Figura 57

Matriz de Administración de Riesgo – Pestaña 2.2.



Nota. En la parte inferior de la pestaña 2 se puede evidenciar una guía de calificación del riesgo.

La guía de probabilidad de ocurrencia e impacto permite asignar a un evento de riesgo una calificación del 1 al 5, de manera que se pueda identificar de mejor manera la categoría a la pertenece el nivel de riesgo y se marque al evento de manera correcta en la tabla que se encuentra en la parte superior de la pestaña.

Figura 58

Tabla de control – Pestaña 3

MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - Excel (Error de activación de productos)

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro Pro Acrobat ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

TABLA DE CONTROL			
DESCRIPCIÓN	CAUSA	CONSECUENCIA	ÁREA DE PROVENIENCIA
Compra de bienes sin revisión de proformas	Ausencia de niveles de mando y responsables designados de la revisión de proformas para adquisición de bienes.	Adquisición de bienes que no cumplen con las características solicitadas.	Área Financiera
Evento 2			
Evento 3			
Evento 4			
Elaborado por: Grupo de investigadores			

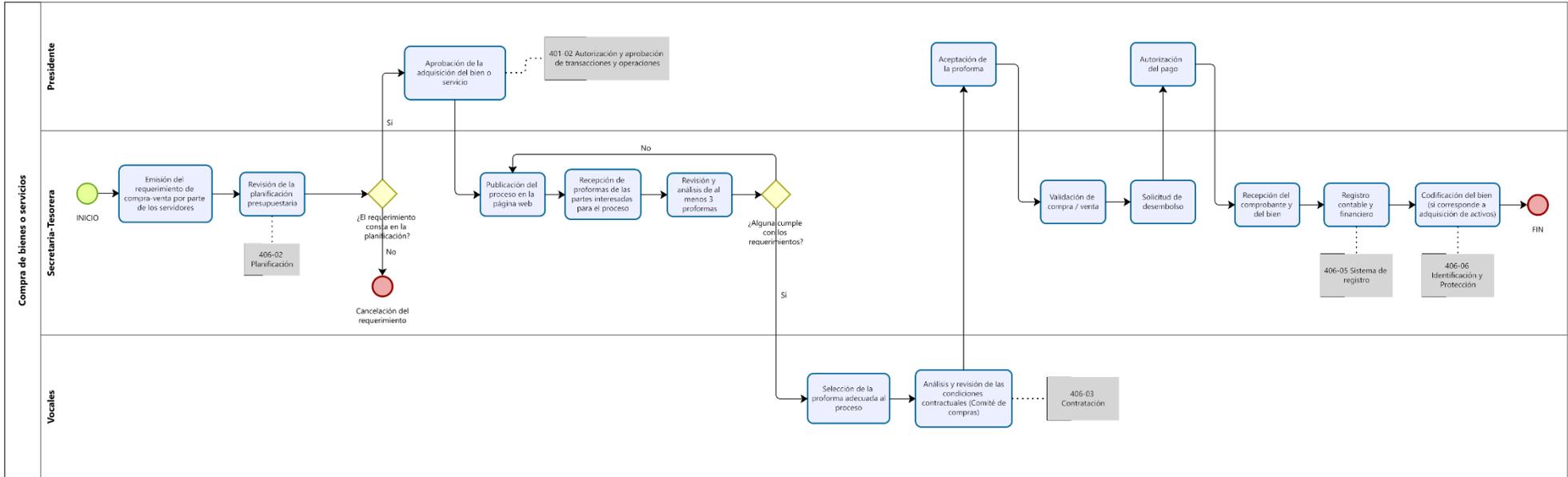
MATRIZ DE RIESGO NIVEL DE RIESGO **TABLA DE CONTROL**

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 100%

Nota. La pestaña 3 incluye una tabla de control para administrar los posibles eventos de riesgo que se haya determinado por los miembros del GAD parroquial.

Figura 59

Compra de bienes o servicios



Nota. Flujograma de Compra de bienes o servicios del componente de Evaluación de Riesgos.

La figura 59 muestra el flujograma de la compra de bienes o servicios en donde se detalla el proceso que se debe realizar. La secretaria es quien debe receptor la emisión del requerimiento de compra-venta que es emanada por parte de los servidores, consecuente a esta actividad debe verificar que lo requerido se encuentre en la planificación presupuestaria como lo establece la norma 406-02 de las Normas de Control Interno emitido por la CGE. Una vez que se haya confirmado que el requerimiento se encuentra en la planificación, el presidente debe aprobar la adquisición del bien o servicio (400-01 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones).

La secretaria es la encargada de publicar el proceso en la página web y de igual forma debe receptor las proformas por parte de los interesados del proceso, revisar y analizar al menos 3 proformas, en el caso de que no se cumpla con los requerimientos establecidos nuevamente se debe realizar la publicación.

Cuando las proformas cumplen con lo establecido los vocales deben realizar la selección de la oferta adecuado al proceso, por ende, el comité de compras conformado por los vocales debe analizar y revisar las condiciones contractuales como se refleja en las normas 406-03 de las Normas de Control Interno.

El presidente es quien tiene la potestad de aceptar la proforma, a continuación, la secretaria debe validar la adquisición y solicitar el desembolso correspondiente, la máxima autoridad debe autorizar el pago. La recepción del comprobante del bien, registro contable y financiero debe ser realizado por la secretaria-tesorera (400-05 Sistema de registro). En el caso de que sea un bien se debe codificar el bien adquirido (400-06 Identificación y protección).

MANUAL DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

*GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
BELISARIO QUEVEDO
(LATACUNGA)*



Contenido del Manual

Introducción

Objetivo del manual

Alcance del manual

Procedimientos

Difusión de normas de control Interno

Aplicación del código de ética

Creación de valores y líneas de conducta

Aplicación de indicadores de gestión

Organización de puestos de trabajo para selección de personal

Supervisión de procesos

Canales de comunicación interna oficiales

Administración del riesgo

Plan de mitigación de riesgos

Compra de bienes y servicios

Seguimiento y control al Plan Operativo Anual (POA)

Políticas de conservación de documentos

Introducción

El Manual de Gestión de Control Interno ha sido elaborado en base a las necesidades y requerimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), mismo que ha reflejado mediante un estudio de investigación que su gestión de actividades y procedimientos debe ser establecido en un manual de procesos adecuado debidamente normado.

Las actividades y procedimientos reflejadas en el manual se encuentran respaldadas bajo las Normas de Control Interno emitidas por la CGE, además, los respectivos flujogramas se encuentran elaborados con la simbología establecida por el programa Bizagi Modeler V.3.9.0.015.

Objetivo del Manual

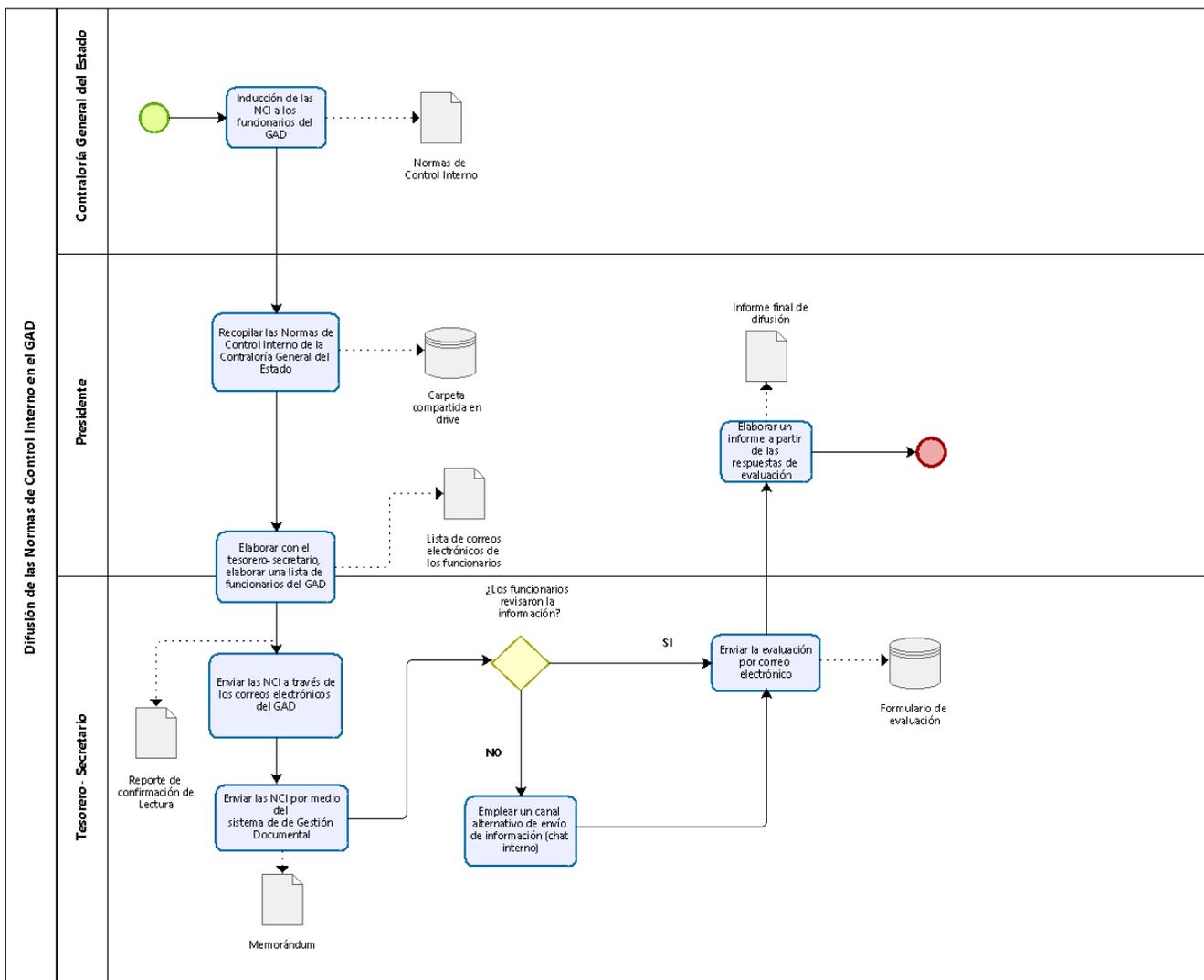
Elaborar un manual de gestión de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) conforme a la realidad Institucional.

Alcance del Manual

El presente Manual de Gestión de Control Interno será aplicado como guía para la consecución de actividades y procedimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), a fin de cumplir con los objetivos institucionales, así también los trazados en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Latacunga, de manera que se cumpla con los procesos establecidos en los mismos, usando de manera eficaz y eficiente el presupuesto asignado.

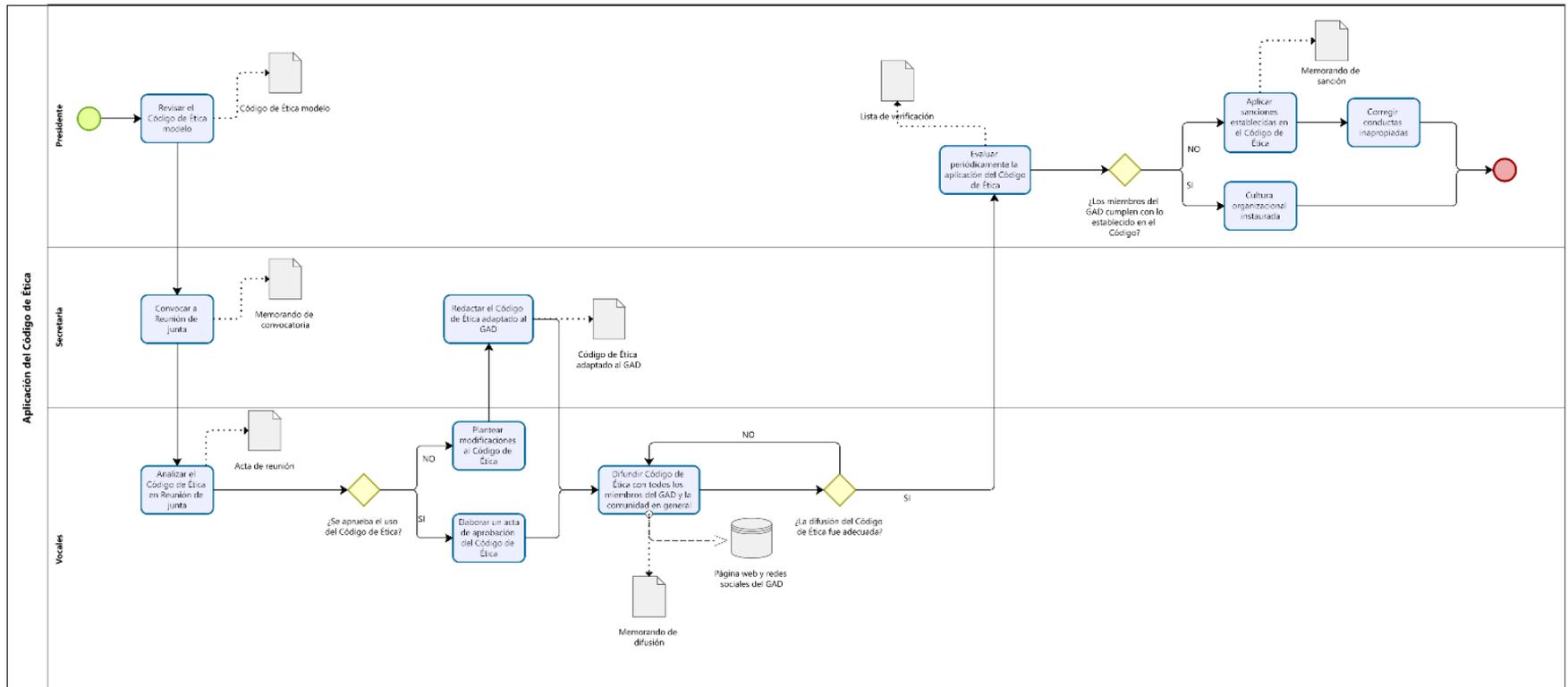
PROCEDIMIENTOS

1. Difusión de normas de control Interno



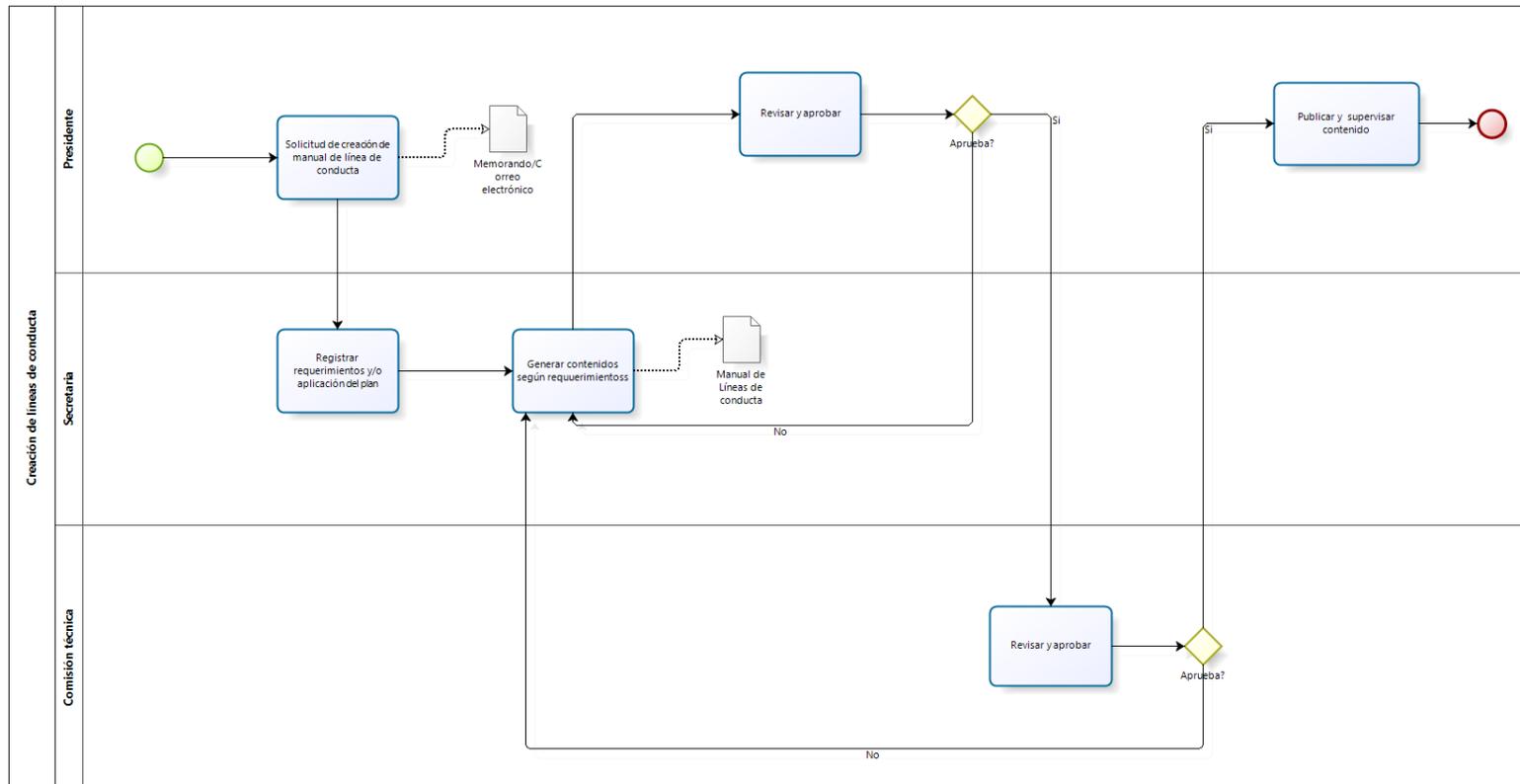
En la difusión de las normas de control interno intervienen la Contraloría General del Estado, el presidente del GAD parroquial y la tesorera-secretaria, además, se utilizarán herramientas como las Normas de Control interno, reportes de confirmación de lectura, carpetas Drive, Memorándums, informes de difusión, correos electrónicos, entre otros.

2. Aplicación del código de ética



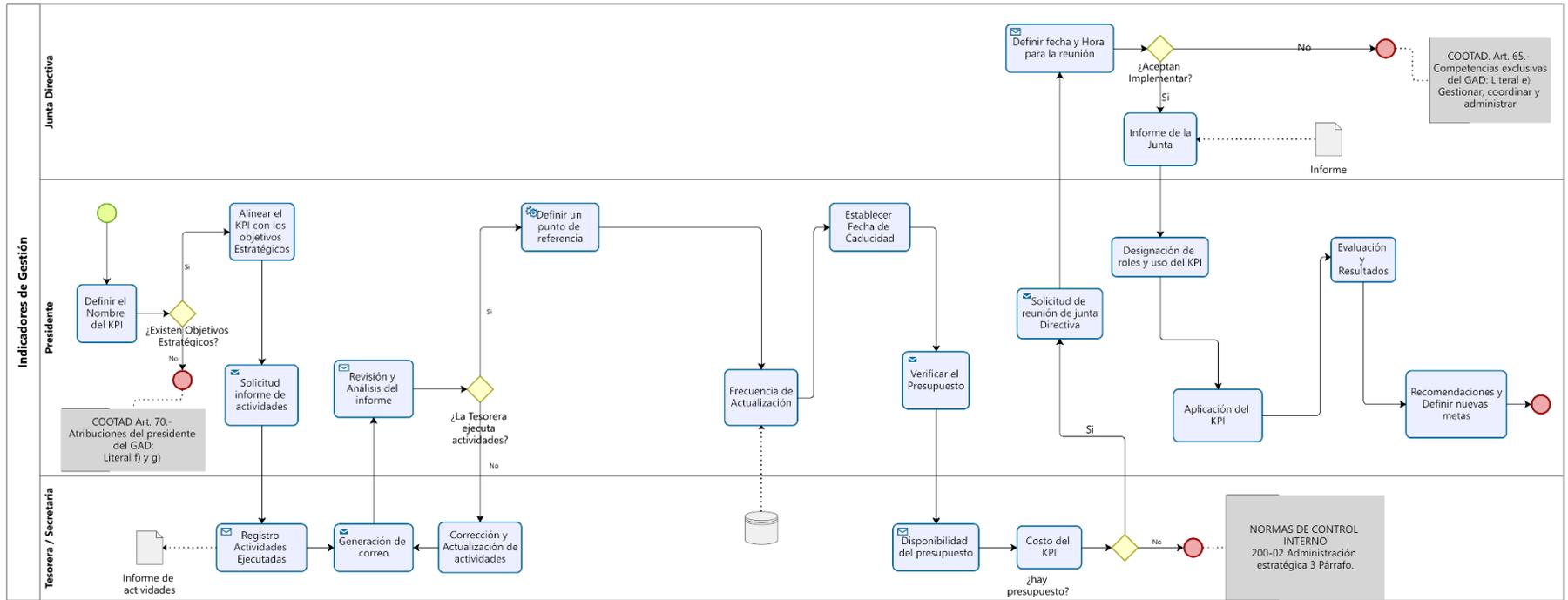
En la aplicación del código de ética intervienen el presidente, secretaria y vocales del GAD parroquial, además de herramientas como modelos de código de ética, memorándums de convocatoria, difusión y sanción, acta de reunión, lista de verificaciones y páginas web para su difusión.

3. Creación de valores y líneas de conducta



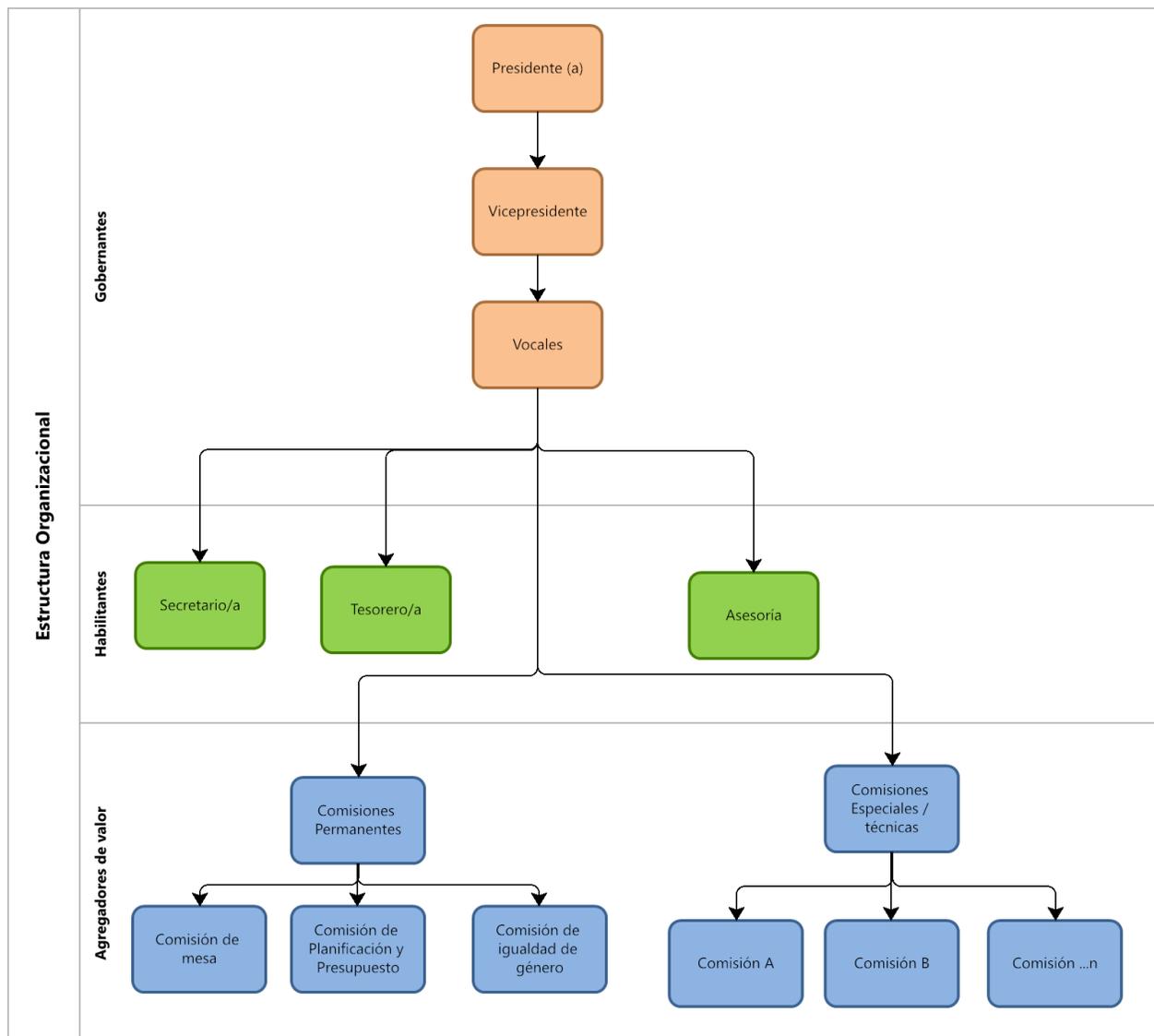
En la creación de valores y líneas de conducta intervienes el presidente, secretaria y la comisión técnica la cual estará conformada por los vocales, además, se utilizarán herramientas como memorándums y un manual con requerimientos.

4. Aplicación de indicadores de gestión



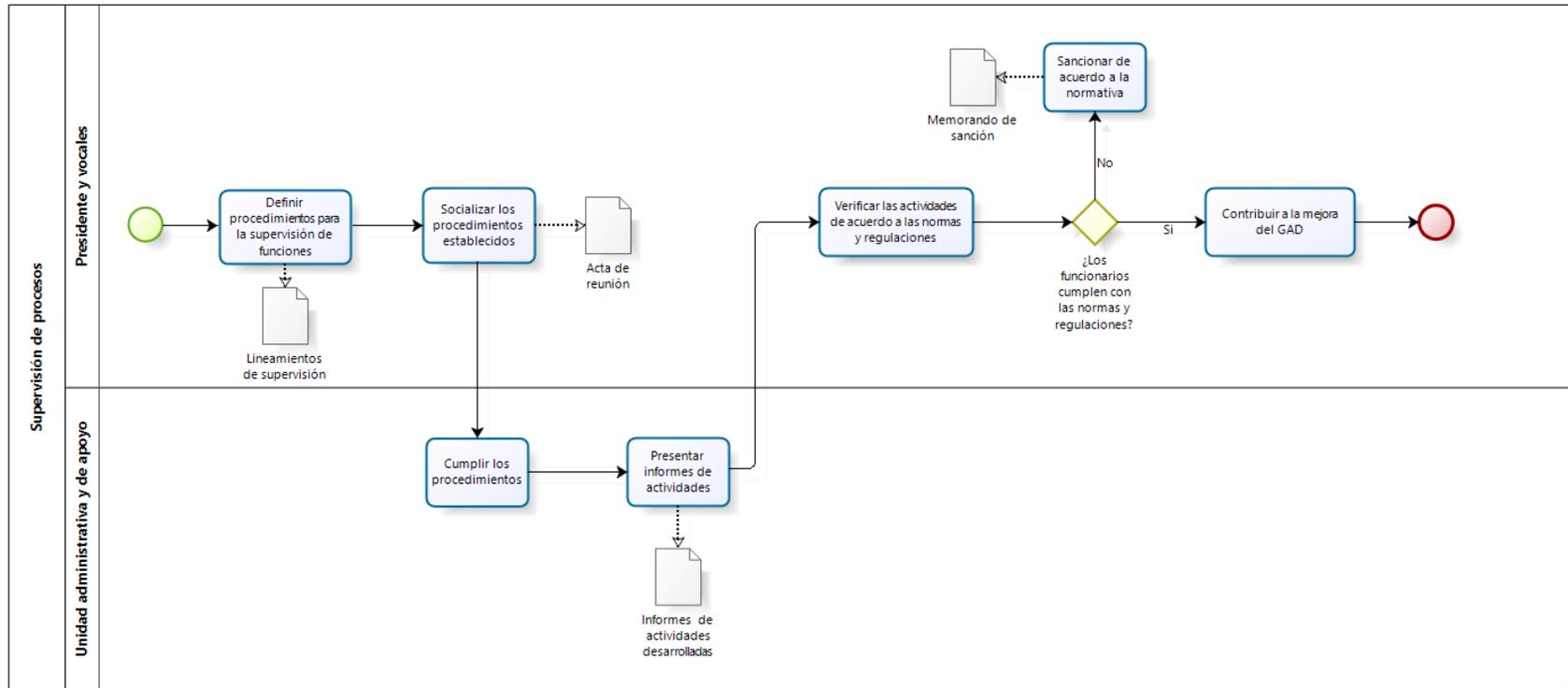
En la aplicación de indicadores de gestión intervienen el área directiva, presidente y tesorera-secretaria, se utilizarán herramientas como informes de actividad, bases de datos, inclusive se aplicarán normativas como el COOTAD en sus artículos 70 y 65 y las Normas de Control Interno en su normativa 200-02 tercer párrafo.

5. Organización de puestos de trabajo para selección de personal



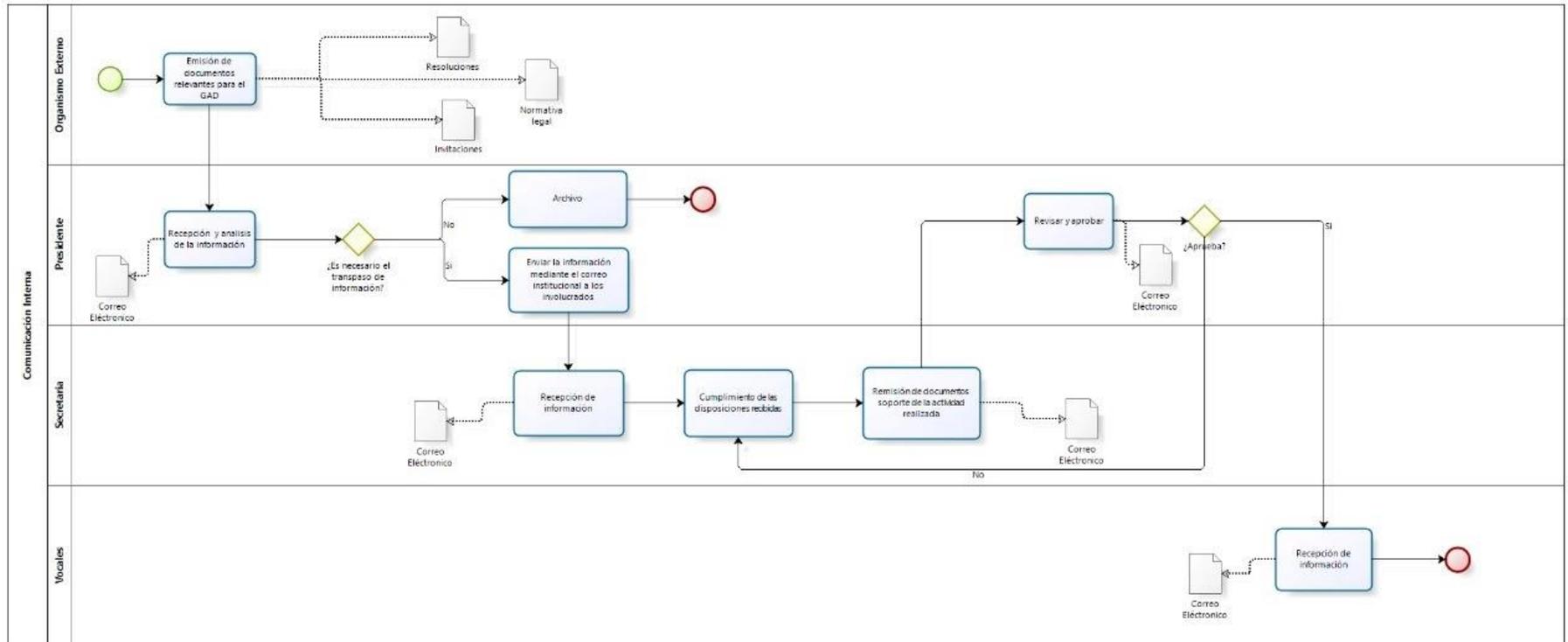
Para poder definir perfiles profesionales adecuados a un puesto de trabajo, se establece un organigrama estructural que permite verificar los niveles de autorización mismos que se dividen en Gobernantes, Habilitantes y Agregadores de valor.

6. Supervisión de procesos



En la supervisión de procesos se necesitará la intervención del presidente, vocales y la unidad administrativa y de apoyo, además de utilizarse herramientas como lineamientos, actas de reunión, informes de desarrollo y memorándums de sanción.

7. Canales de comunicación interna oficiales

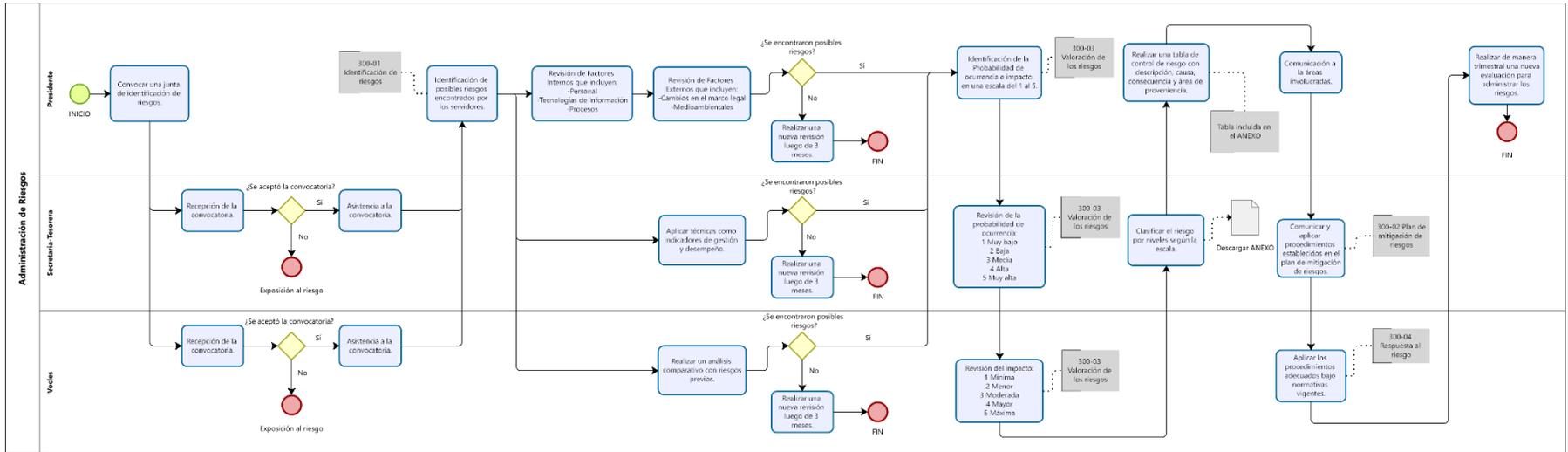


En la comunicación interna intervienen presidente, secretario y vocales con el uso del correo electrónico, estos procedimientos se respaldan con herramientas como resoluciones, normativas e invitaciones emitidos por organismos externos que controlan al GAD parroquial.

MANUAL DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL BELISARIO QUEVEDO (LATACUNGA)

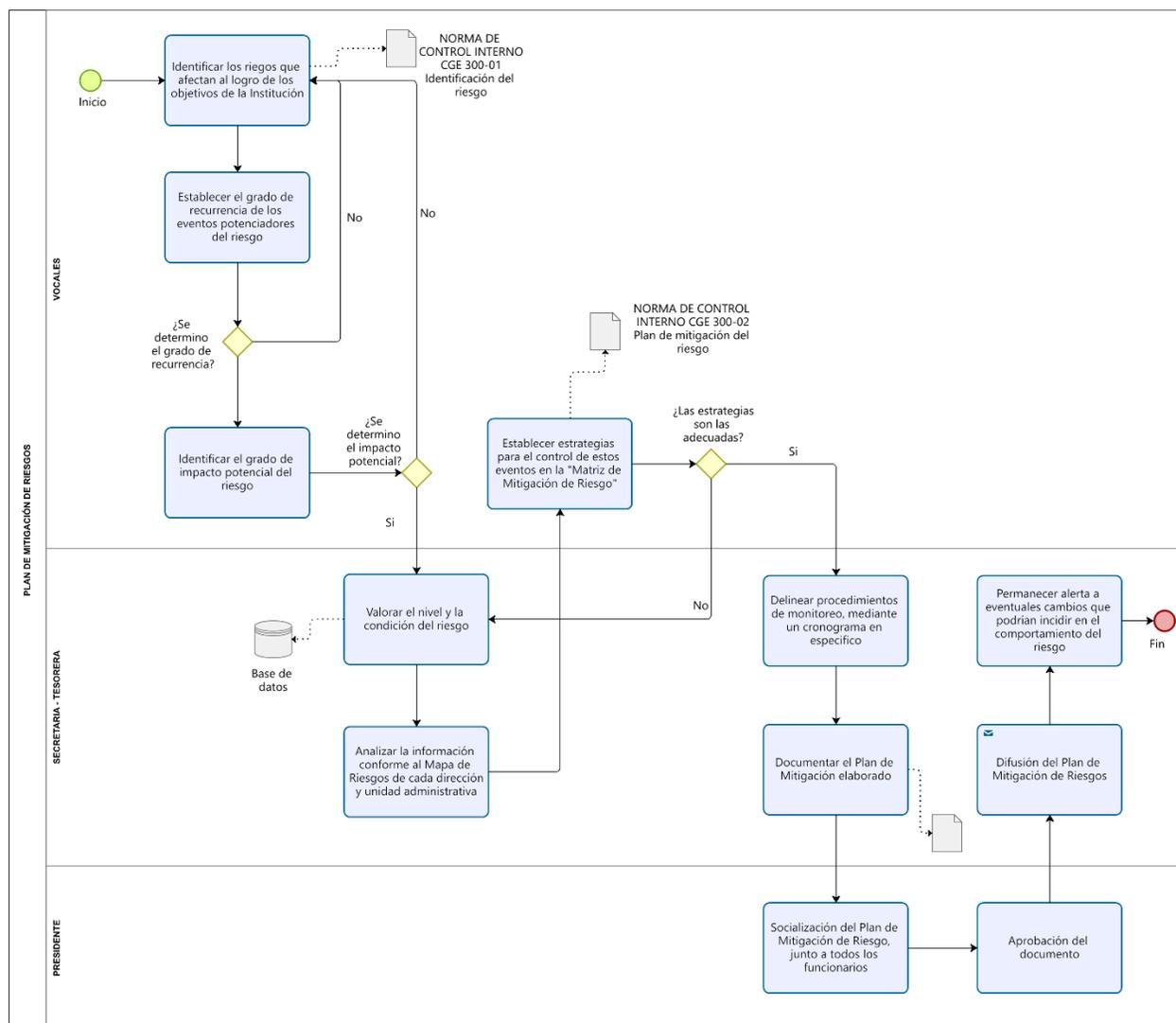
CÓDIGO: M.G.C.I.B.Q_001
PÁGINA: 9/15
VERSIÓN: 00

8. Administración del riesgo



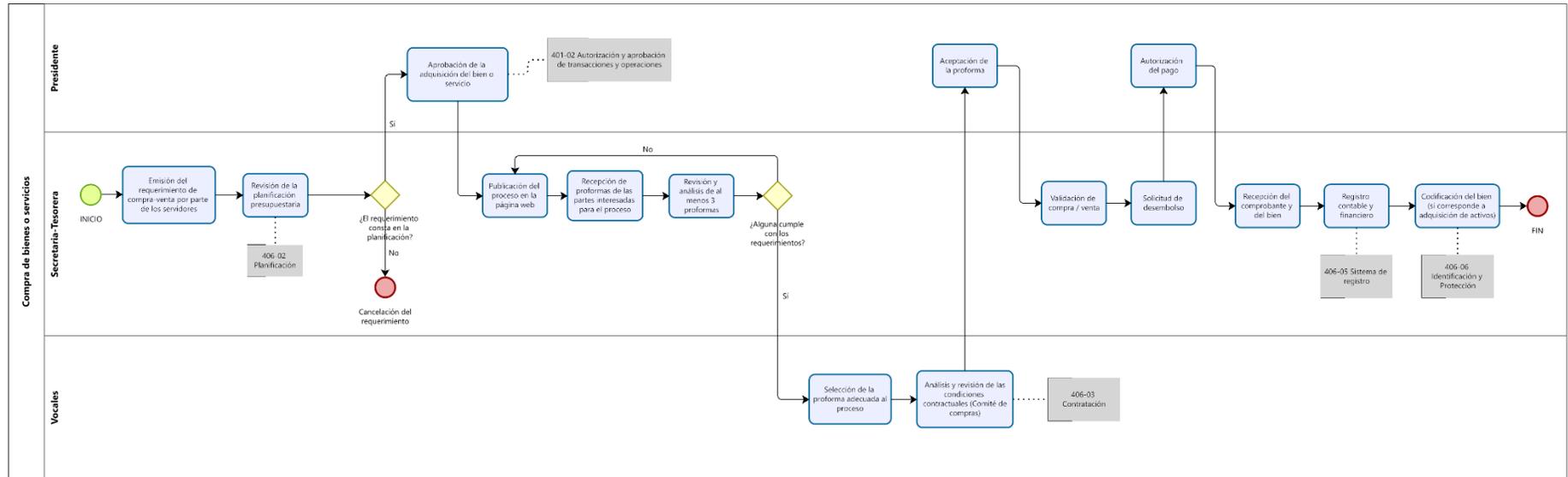
En la administración del riesgo interviene el presidente, secretaria-tesorera y vocales, con el uso de herramientas que miden probabilidad e impacto del riesgo, además los procesos se respaldan con las Normas de Control Interno 300-01, 300-03, 300-02, 300-04 mismas que indican lineamientos para valorar el riesgo.

9. Plan de mitigación de riesgos



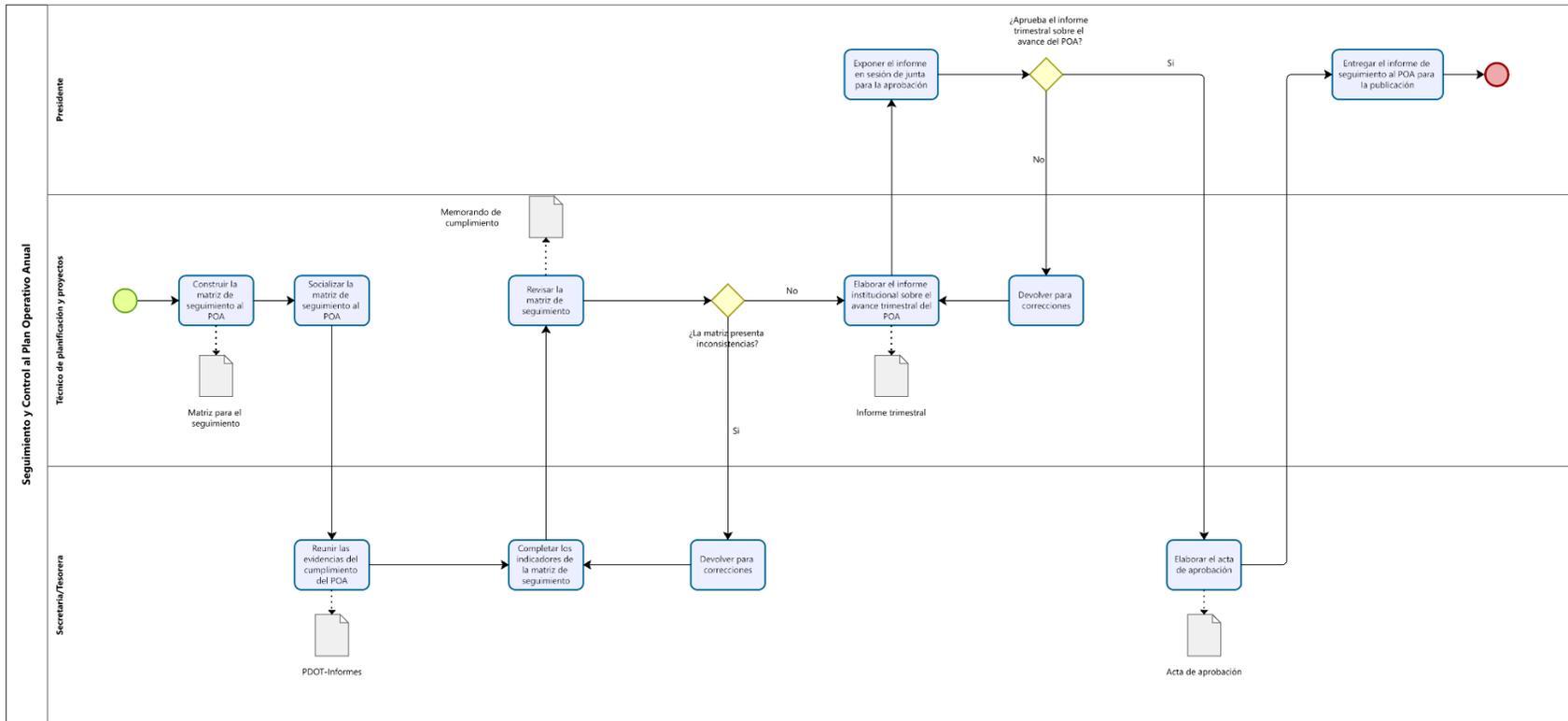
En el plan de mitigación de riesgos intervendrán vocales, secretaria-tesorera y presidente, mismos que aplicarán como herramientas las Normas de Control Interno de acuerdo a las normativas 300-02 y 300-03, además de utilizar bases de datos en los que se registrará posibles eventos de riesgo.

10. Compra de bienes y servicios



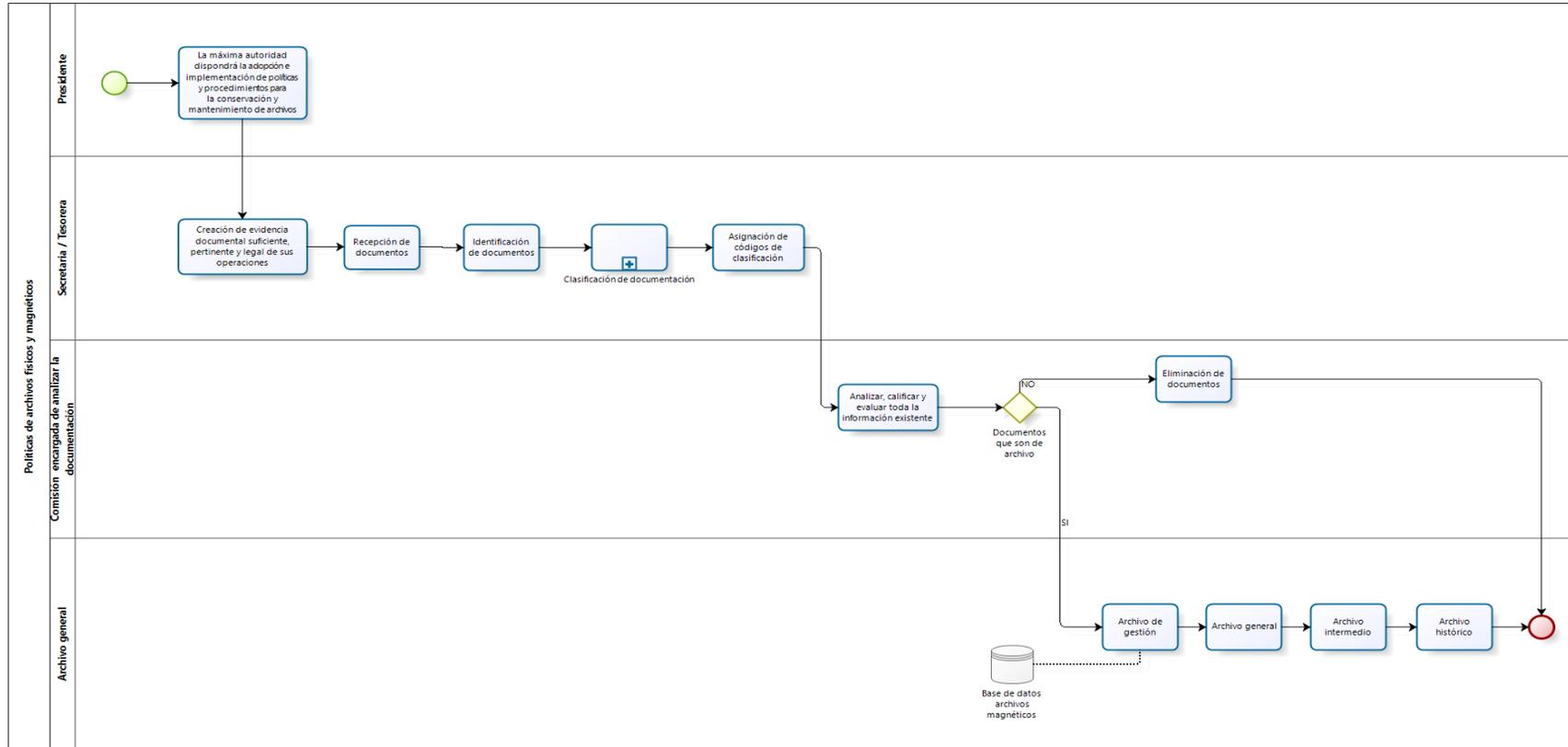
En la compra de bienes y servicios interviene el presidente, secretaria-tesorera y vocales, los mismos que verificarán la necesidad de una adquisición, además de establecer niveles de autorización que impida la realización de una transacción errónea, dichos procedimientos se respaldan bajo la Normas de Control Interno número 406-02, 401-02, 406-03, 406-05 y 406-06.

11. Seguimiento y control al Plan Operativo Anual (POA)



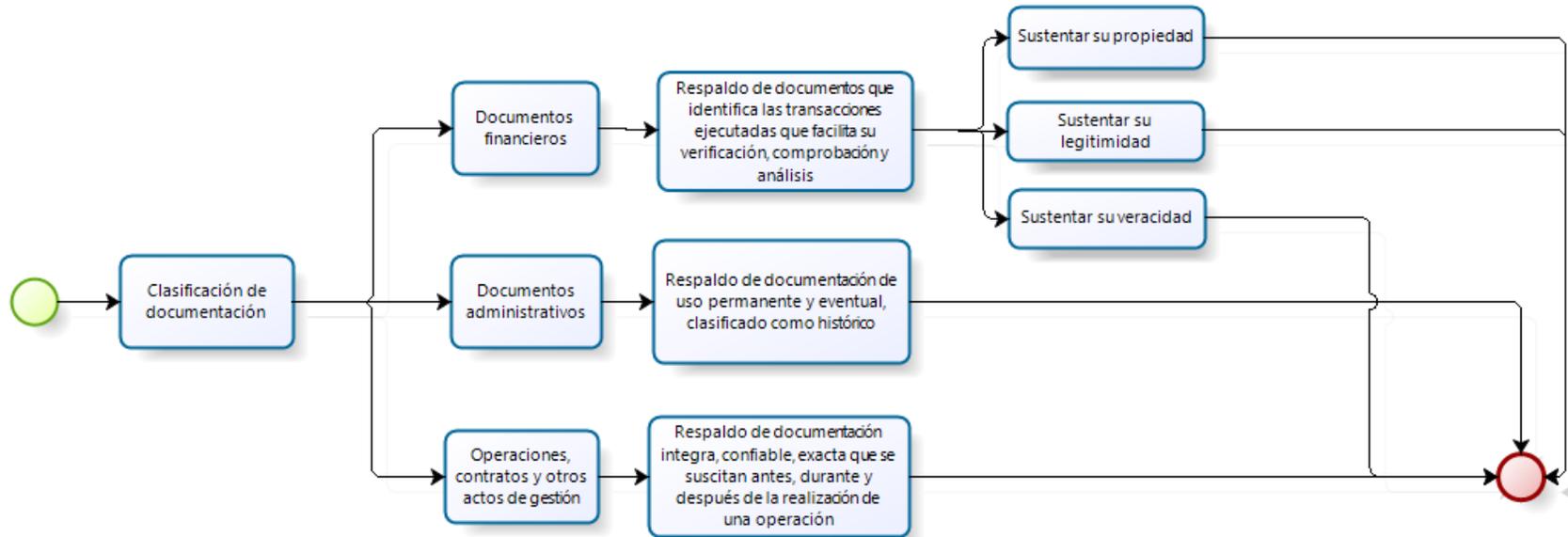
En el seguimiento y control al Plan Operativo Anual (POA), se considera un sistema de evaluación del desarrollo de objetivos, en el mismo intervienen el presidente, técnico de planificación y proyectos y la secretaria-tesorera, a través del uso de herramientas como matrices de seguimiento, informes, actas de aprobación, memorándums, entre otros.

12. Políticas de conservación de documentos



Dentro de las políticas de conservación de documentos intervendrá el presidente, secretaria-tesorera, comisión de análisis y el archivo general, con el uso de herramientas como bases de datos magnéticas, además se cuenta con el siguiente subproceso:

Subproceso “Clasificación de Documentación”



El subproceso establece la clasificación de documentos financieros, administrativos y aquellos que pertenezcan a operaciones, contratos y otros actos de gestión, estos deben estar correctamente sustentados, una vez realizado este proceso se puede seguir a la siguiente actividad indicada en el flujograma anterior.

Manual digital

Todos los flujogramas presentados en el Manual de Gestión de Control Interno Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga), se encuentran debidamente establecidos en el Manual Digital denominado PPR AYUDAMÁTICO (Procesos Parroquiales Rurales), además de adjuntar a los procedimientos, anexos de apoyo para la consecución de la actividad.

Link de acceso: <http://www.pprayudamatico.ga/index.html>

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La gestión de control interno es una herramienta fundamental dentro de las organizaciones, sean estas públicas o privadas, puesto a que establece controles, procedimientos y políticas adecuadas a una entidad, permitiendo que las actividades a desarrollarse sean óptimas y de calidad, contribuyendo al cumplimiento de objetivos y estándares institucionales.
- Las operaciones administrativas y financieras que se llevan a cabo dentro de la institución, son las de mayor relevancia, por lo que se encuentran expuestas con mayor frecuencia a riesgos externos o internos, por tal razón la aplicación de una correcta gestión de control interno es prevenir y mitigar cualquier evento fortuito o inherente a las operaciones que realice la entidad.
- En el estudio realizado, a través de la aplicación de la matriz de evaluación de control interno (MECI), se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Belisario Quevedo (Latacunga) tiene un mayor nivel de confianza con respecto al componente de Comunicación e Información, lo que se significa que aplican mejor los procedimientos y técnicas para difundir la información de manera externa e interna.
- Se observó que el componente de Evaluación de Riesgos tiene debilidad en sus niveles de confiabilidad, así también presenta un mayor índice de posibilidades de exposición a eventos adversos, considerando que no posee controles previos y mucho menos planes de mitigación ante la ocurrencia del riesgo.
- La investigación de informes de auditoría externa realizados al GAD parroquial por parte de la CGE, determinó que en varias ocasiones las recomendaciones emitidas no son tomadas en cuenta o no se considera la relevancia de las mismas.

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales cuentan con el apoyo de un manual de control interno establecido de forma general, lo que impide que los procedimientos estipulados se adecuen a las necesidades de cada GAD, lo que impide que las actividades se desarrollen de forma eficaz.

Recomendaciones

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales deben aplicar mecanismos de control interno para gestionar y verificar el cumplimiento de actividades, así también que los cronogramas planificados dentro del plan operativo anual se desarrollen bajo un marco específico de cumplimiento y control.
- Aplicar controles adecuados y direccionados a las operaciones administrativas y financieras que desarrolla la organización, mismas que deben contener no solo respuestas frente a la ocurrencia de un evento adverso, sino que buscarán prevenirlas antes de que se vean reflejadas como resultados deficientes.
- Las técnicas y procedimientos que se aplican en el GAD parroquial correspondientes a Información y Comunicación deben tener relación con las Normas de Control Interno emitidas por la CGE, además de establecer mejoras y mayor atención a los demás componentes de control interno, especialmente en aquellas que reflejan mayor debilidad en sus procesos.
- La entidad debe considerar la exposición al riesgo como un evento de gran relevancia, considerando que puede irrumpir en la consecución de metas y objetivos institucionales, como lo es la paralización de proyectos establecidos en el plan operativo anual, una vez considerada la valoración del riesgo se podrá administrar al mismo de mejor manera, identificando aquellos de mayor probabilidad e impacto.
- La organización debe llevar un control de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, así también comunicar a los miembros del GAD parroquial si alguna de las recomendaciones ha sido dirigida dentro sus competencias, de manera que pueda tomar las medidas de corrección adecuadas, evitando incurrir en las mismas faltas nuevamente y que estas se vean reflejadas en exámenes posteriores.

- Implementar como instrumento de apoyo el Manual de Gestión de Control Interno PPR Ayudamático, mismo que cuenta con diferentes flujogramas de los principales procedimientos que se desarrollan dentro de los GADs Parroquiales, contribuyendo al desarrollo eficaz y eficiente de las actividades organizacionales.

Bibliografía

Actualícese. (2021). *Control interno: tipos de control y sus elementos básicos*. Actualícese.

<https://actualicese.com/control-interno-tipos-de-control-y-sus-elementos-basicos/>

Aicardi, A. (2011). *Administración básica*. Comercial e industrial. Mailxmail.

<http://www.mailxmail.com/curso-administracion-basica-comercial-industrial/operaciones-comerciales-financieras-administrativa>

Álvarez, A. y Chica, S. (2008). *Gestión de las organizaciones públicas*. Escuela Superior de Administración Pública. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/3-Gestion-de-las-Organizaciones-publicas.pdf>

Arango, G. (2013). *BENEFICIOS Y OBSTÁCULOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CONTROL INTERNO: MECI – COSO*. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10710/Trabajo%20de%20Grado%20Control%20Interno.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=Dentro%20de%20los%20principales%20beneficios,cual%20desarrolle%20sus%20actividades%20empresariales%2C>

Banco de Internacional de Desarrollo. (2018). *GASTO PÚBLICO INEFICIENTE EN LATINOAMÉRICA*. [Video]. France 24. <https://www.france24.com/es/20181010-economia-latinoamerica-malgasto-publico-bid>

Boscán, G. (2017). *Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucional y capacidades dinámicas*. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.

<https://www.redalyc.org/journal/880/88053976004/html/>

Burbano, J. (2005). *PRESUPUESTOS* (3.^a ed.). Universidad del Valle.

<https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>

Calle, J. (2018). *Características de un buen sistema de control interno*. Piranirisk.

<https://www.piranirisk.com/es/blog/caracteristicas-de-un-buen-sistema-de-control-interno>

Camacho, M. (2016). *Teoría de la administración pública*. Editorial Porrúa.

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12816/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf?sequence=1>

Cedeño, R. (2018). La gestión de riesgos en Ecuador: una aproximación evolutiva desde el control interno. *Revista Scielo*, 12(2).

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200022#:~:text=En%20Ecuador%2C%20el%20control%20interno,la%20sostenibilidad%20en%20cualquier%20organizaci%C3%B3n

Chacón, W. (2002). El control interno como herramienta fundamental contable y controladora de las organizaciones. *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas Servicio Infoaeca*.

<https://www.aeca.es/old/buscador/infoaeca/articulospecializados/pdf/auditoria/pdfcontabilidad/15.pdf>

Chávez, G., Reinoso, E. y Urbina, M. (2022). *Gestión de control interno para Pymes desde el gobierno corporativo e incidencia en resultados financieros, sector agrícola*. *Ciencia Digital*. 6(2), 6-27.

<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/2106/5186>

Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. (2019). Asamblea Nacional.

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. (2019). Asamblea Nacional.

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). Asamblea Nacional.

https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Coelho, F. (2011). *Significado de Investigación*. Significados.

<https://www.significados.com/investigacion/>

College, D. (2020). *El control como fase del proceso administrativo*. Gestipolis.

<https://www.gestipolis.com/el-control-como-fase-del-proceso-administrativo/>

Constitución de la República del Ecuador. (2021). Asamblea Nacional del Ecuador.

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Contraloría General de la República Costa Rica. (2011). *Control Interno [curso virtual]*.

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE CONTROL INTERNO, Costa Rica.

https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/04/Conceptos_Basico_SCI_teoría.pdf

Contraloría General del Estado [CGE]. (2014). *Auditoría Gubernamental*.

<https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental>

Contraloría General del Estado. (2015). *Examen especial a las operaciones administrativas y*

financieras en la Junta Parroquial Rural de Belisario Quevedo, actual GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BELISARIO

QUEVEDO. CGE. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=25187&tipo=inf>

Contraloría General del Estado. (2019). *Examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de Belisario Quevedo; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de mayo de 2019*. CGE.

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=60278&tipo=inf>

Contraloría General del Estado. (2020). *Examen Especial a la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2018, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la ley orgánica del consejo de participación ciudadana y control social, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio del 2019*.

CGE. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=64095&tipo=inf>

Cubillos, M. y Cárdenas, I. (2014). Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y desarrollo de un modelo diferencial para el nivel territorial en Colombia. *SIGNOS- Investigación en Sistemas de Gestión*, 6(2), 2014, 51-63.

<https://www.redalyc.org/pdf/5604/560458749005.pdf>

Datosmacro. (2021). *Gasto público*. Expansión Datosmacro.com.

<https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto>

Fuentes, J. (2019). LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ES PROCEDENTE CUANDO SE EXPIDEN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL Y PARTICULAR. *Creative commons*, 11.

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23799/1/RM%20aprobado%20Jhon%20Fuentes%20Rojas.pdf>

GAD PARROQUIAL BELISARIO QUEVEDO. (2011). *Orgánico Funcional*. GAD Parroquial Belisario Quevedo. <https://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/organico-funcional/>

- Gamboa, J., Puente, S. y Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:iQBWiLGJxUIJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833405.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- Gerencie. (2021). *Hechos económicos en Contabilidad*. Gerience.com.
<https://www.gerencie.com/hechos-economicos-en-contabilidad.html#:~:text=Un%20hecho%20econ%C3%B3mico%20es%20una,disminuciones%20o%20salida%20de%20recursos>.
- Gobierno de Colombia. (2018). *Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*. Minciencias.
https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo
- Gómez, G. (2001). *Control interno en la organización empresarial*. Gestipolis.
<https://www.gestipolis.com/control-interno-organizacion-empresarial/>
- Grudemi. (2019). *Muestreo Aleatorio Simple*. Enciclopedia Económica.
<https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-aleatorio-simple/>
- Guzman, K. y Vera, M. (2015). *EL CONTROL INTERNO COMO PARTE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO DIARIO. CASO: CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO DIARIO “EL PEDREGAL” DE GUAYAQUIL*. [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil] Repositorio UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9947/1/UPS-GT001072.pdf>
- Haro, E., Rodríguez, M. y Urbina, M. (2022). *Gestión de control interno para Pymes desde el gobierno corporativo e incidencia en resultados financieros, sector comercial*. *Ciencia Digital*. 6(2), 49-71.
<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/2108/5190>

Herrera y Asociados. (2021). *TIPOS DE CONTROL INTERNO Y SUS ELEMENTOS BÁSICOS*.

Herrera Asociados Asesores Empresariales.

<https://herreraasociados.co/2021/06/11/tipos-de-control-interno-y-sus-elementos-basicos/#:~:text=Control%20interno%20administrativo,por%20parte%20de%20la%20gerencia.>

Investigación Científica. (2020). *Tipos de investigación científica*. Investigación Científica.Org.

<https://investigacioncientifica.org/tipos-investigacion-cientifica/>

JMP STATISTICAL DISCOVERY. (2022). *Correlación*. JMP.

https://www.jmp.com/es_pe/statistics-knowledge-portal/what-is-correlation.html

Kalla, S. (2022). *Estudio correlacional*. Explorable. <https://explorable.com/es/estudio-correlacional>

LatinRisk. (2021). *La importancia del manual de procedimiento*. Consultores en Seguridad

Patrimonial. <https://www.latinrisk.com.ar/la-importancia-del-manual-de-procedimientos-en-su-empresa/>

LEY ORGÁNICA ELECTORAL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA. (2020). Asamblea Nacional del

Ecuador. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>

Lobos, R. (2010). *Marco integrado de Control Interno latinoamericano*. Gestipolis.

<https://www.gestipolis.com/marco-integrado-control-interno-latinoamericano/>

López, J. (2020). *Operación Financiera*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/operacion-financiera.html>

Lugo, Z. (s.f.). *Población y Muestra*. Diferenciador. [https://www.diferenciador.com/poblacion-y-](https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al%20universo,poblaci%C3%B3n%20para%20realizar%20un%20estudio.)

[muestra/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al%20universo,poblaci%C3%B3n%20para%20realizar%20un%20estudio.](https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al%20universo,poblaci%C3%B3n%20para%20realizar%20un%20estudio.)

- Maldonado, P., Balcer, J., Berthin, G., Canda, I., García, M., Lanzas, M., Nazario, O., Rodríguez, S. y Sánchez, L. (2004). *Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica (MICIL)*. Casals & Associates.
https://ce.jalisco.gob.mx/sites/ce.jalisco.gob.mx/files/usaid._marco_integrado_de_ci.pdf
- Manzo, A. (2021). *Operaciones financieras ¿Por qué son importantes?* Centro Europeo de Postgrados. <https://ceupe.com.ar/blog/operaciones-financieras-por-que-son-importantes/>
- Maranto, M. y González, M. (2015). *Fuentes de Información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>
- Mendivil, V. (2010). *Elementos de auditoría*. CENGAGE Learning. <https://es.book.lat/book/5830376/be2a03>
- Ministerio de Finanzas. (2021). *Ingresos Preasignados*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/4-Preasignados-2021.pdf#:~:text=La%20asignaci%C3%B3n%20para%20los%20GAD,para%20el%20ejercicio%20fiscal%202021>
- Montano, J. (2021). *Investigación no experimental*. lifeder.
<https://www.lifeder.com/investigacion-no-experimental/>
- Orellana, P. (2020). *Control Interno*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/control-interno.html>

- Pimenta, C. y Pessoa, M. (2015). *Gestión financiera pública en América Latina*. Sarah Schineller (A&S Information Specialists, LLC).
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gesti%C3%B3n-financiera-p%C3%ABblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-la-clave-de-la-eficiencia-y-la-transparencia.pdf>
- QuestionPro. (2020). *Muestreo intencional. Características y ejemplos*. QuestionPro.
<https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-intencional/#:~:text=El%20muestreo%20intencional%20es%20una,que%20formar%C3%A1n%20parte%20del%20estudio.>
- Quiroa, M (2021). *Gobierno corporativo*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/gobierno-corporativo.html#:~:text=El%20gobierno%20corporativo%20es%20un,establecer%20una%20serie%20de%20regulaciones.>
- Quiroa, M. (2020). *Transacción*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/transaccion.html>
- Ramón, J. (2001). *EL CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS PRIVADAS*. quipukamayoc.
<https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2004/segundo/a08.pdf>
- Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*. <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219022148007.pdf>
- Rivera, D. (2015). Importancia del control interno en los negocios. *Revista vinculando*.
<https://vinculando.org/empresas/importancia-control-interno-negocios.html?highlight=control%20interno>

Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. Pearson Educación.

<https://www.auditorlider.com/wp-content/uploads/2019/06/Administracion-8ed-Stephen-P.-Robbins-y-Mary-Coulter-1.pdf>

Rodríguez, A. (1994). *Matemática de la financiación*.

<http://www.ub.edu/mf/castellano/tema1/tema1.htm>

Romero, J. (2012). *Control interno y sus 5 componentes según COSO*. Gestipolis.

<https://www.gestipolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>

Roncancio, G. (2018). *¿Qué es el MECI y para qué sirve en la Administración Pública?*

Pensemos. https://gestion.pensemos.com/que-es-el-meci-y-para-que-sirve-en-la-administracion-publica?hs_amp=true

Rus, E. (2020). *Investigación mixta*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-mixta.html>

Rus, E. (2021). *Investigación descriptiva*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-descriptiva.html>

Tello, C. y Salas, N. (2019). *Propuesta de control interno basado en el modelo MICIL para la empresa INVERCOES SAC*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]

Repositorio UPEU.

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1753/Nataly%20_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Toaquiza, J., Lema, L. y Urbina, M. (2022). *Gestión de control interno para Pymes desde el gobierno corporativo e incidencia en resultados financieros, sector industrial*. *Ciencia Digital*. 6(2), 28-48.

[https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/2107/](https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/2107/5188)

5188

Tomas, N. (2020). *Operaciones Financieras*. UNL.

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/xmlui/bitstream/handle/11185/5541/operacionesfinancieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNIR. (2021). *¿Qué es la gestión pública?* La Universidad en Internet.

<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-publica/>

Universidad Veracruzana. (2022). *Tipos de investigación*. UVMX.

<https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad1/investigacion-tipos.html>

Westreicher, G. (2020). *Encuesta*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/encuesta.html>

Zarate, D. (2021). *Introducción a la gestión de riesgos empresariales*. Hubspot.

<https://blog.hubspot.es/sales/gestion-de-riesgos>

ANEXOS